

DESDE LA RESILIENCIA: SEMBRADORAS DE ESPERANZA

PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA

Una propuesta de protección para defensoras
y defensores de derechos humanos

Una apuesta por la continuidad
de nuestras luchas



DESDE LA RESILIENCIA: SEMBRADORAS DE ESPERANZA

PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA

Una propuesta de protección para defensoras
y defensores de derechos humanos

Una apuesta por la continuidad de nuestras luchas



CONSORCIO PARA EL DIÁLOGO PARLAMENTARIO
Y LA EQUIDAD OAXACA A.C.

CONTENIDO

Desde la resiliencia: Sembradoras de esperanza. Protección Integral Feminista. Una propuesta de protección para defensoras y defensores de derechos humanos. Una apuesta por la continuidad de nuestras luchas es una publicación de Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.

Calle Pensamientos, 104
Colonia Reforma
68050 Oaxaca de Juárez
Oaxaca, México
contacto@consorciooaxaca.org.mx
www.consorciooaxaca.org.mx
Tel: (52) 951 132 89 96

Coordinación Editorial:
Yésica Sánchez Maya
Ana María Hernández Cárdenas
Émilie de Wolf
Nallely Guadalupe Tello Méndez

Sistematización: Alessandra Galimberti
Corrección de textos: Leonardo Pino
Diseño: Carteles Editores / Rocío Gómez García

Esta publicación fue posible gracias al financiamiento a Consorcio-Oaxaca en el marco del Servicio Civil para la Paz en México (Alemania), Brot für die Welt y Foundation for a Just Society. Los contenidos no necesariamente representan la posición de las financiadoras.

Se permite la reproducción total o parcial del presente material siempre y cuando sea sin fines de lucro y se cite la fuente.
Oaxaca, México, 2021

Se terminó de imprimir en noviembre de 2021,
en los talleres de Carteles Editores-P.G.O. S.A. de C.V.,
oficinas ubicadas en Colón 605-4, Centro Histórico, Oaxaca, Oax.
www.librosdeoaxaca.blogspot.com
colordig@gmail.com

EXORDIO. MARY LAWLOR	7	D. DIRECTRICES PRINCIPALES QUE LA GUÍAN	32
PRESENTACIÓN. LOLITA CHÁVEZ IXCAQUIC	9	1) ACTIVISMO SEGURO	32
ACOTACIÓN SOBRE GÉNERO Y LENGUAJE	11	2) ACTIVISMO SALUDABLE	32
		3) ACTIVISMO GOZOZO	32
		4) ACTIVISMO CRÍTICO	33
		5) ACTIVISMO IGUALITARIO	33
INTRODUCCIÓN	13		
I. ANTECEDENTES DE LA PIF	16	E. RIESGOS E IMPACTOS QUE ATIENDE	34
		1) RIESGOS VISIBLES Y RIESGOS INVISIBLES	34
		2) IMPACTOS EN CADENA	36
II. CLAVES PARA ENTENDER LA PIF	20	F. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA	38
A. LA PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA (PIF) EN POCAS PALABRAS	20	1) MUJERES DEFENSORAS DIVERSAS Y PLURALES	38
		2) ORGANIZACIONES DE MUJERES Y MIXTAS	38
B. PROBLEMÁTICA GENERAL A LA QUE RESPONDE	20	3) HOMBRES DEFENSORES	39
1) CONTEXTO DE VIOLENCIAS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURALES	21	4) COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS	39
2) CONDICIONES DE PRECARIEDAD EN LAS QUE SE DESARROLLA EL ACTIVISMO	25	III. CLAVES PARA IMPLEMENTAR LA PIF	42
C. ENFOQUES CONCEPTUALES-IDEOLÓGICOS QUE LA SUSTENTAN	26	A. MODALIDADES DE INTERVENCIÓN	42
1) ENFOQUE FEMINISTA	26	1) MODALIDAD PREVENTIVA	42
2) ENFOQUE POLÍTICO	27	2) MODALIDAD REACTIVA	42
3) ENFOQUE DEL AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN	29	B. ESFERAS DE INTERVENCIÓN	43
4) ENFOQUE PSICOSOCIAL	30	1) ESFERA CUERPO	44
5) ENFOQUE INTEGRAL	31	2) ESFERA ORGANIZACIONAL	45
		3) ESFERA COTIDIANIDAD	47

4) ESFERA MOVIMIENTO SOCIAL	49	IV. LA OPERACIÓN PRÁCTICA DE LA PIF	68	E. LAS QUE ACOMPAÑAMOS Y OPERAMOS LA PIF	86	E. CASO RESGUARDO DE DEFENSORA	
5) ESFERA DEFENSORÍA GENERAL DE DD.HH.	50			1) SOLIDEZ DEL PACTO POLÍTICO	87	RESGUARDO DE UNA DEFENSORA PERSEGUIDA	
C. ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	52	A. ATENCIÓN A DEFENSORAS/ES,		2) DIFERENCIA COMO RIQUEZA	87	JUDICIALMENTE	103
1) SEGURIDAD FÍSICA	53	ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES		3) DIVISIÓN DEL TRABAJO POR EXPERIENCIA,			
2) SEGURIDAD DIGITAL	53	DEL MOVIMIENTO SOCIAL	70	CAPACIDADES E INTERESES	88	F. CASO DEFENSOR CUYOS FAMILIARES	
3) AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO		1) ELABORAMOS ANÁLISIS DE RIESGO DESDE LA PIF	70	4) DECISIONES COLEGIADAS	88	FUERON VÍCTIMAS DE ATAQUES	
Y SANACIÓN	54	2) ELABORAMOS PLANES DE PROTECCIÓN INTEGRAL		5) ESPACIOS Y ACCIONES DE CUIDADO COLECTIVO	88	ATENCIÓN DIFERENCIADA A FAMILIA VÍCTIMA DE	
4) ATENCIÓN PSICOSOCIAL	55	FEMINISTA	72			ATAQUES POR ACTIVISMO DEL PADRE DE FAMILIA	105
5) ASESORÍA JURÍDICA	56	3) ACOMPAÑAMOS A ORGANIZACIONES PARA		V. LA PIF DESDE CASOS REALES DE PROTECCIÓN	90		
6) INCIDENCIA	57	ATENDER IMPACTOS Y RIESGOS INTERNOS		A. CASO ORGANIZACIÓN INDÍGENA FEMINISTA		VI. REFLEXIONES FINALES Y DESAFÍOS	108
7) ARTICULACIÓN	58	DESDE LA ESTRATEGIA DE AUTOCUIDADO,		ACOMPAÑAMIENTO A UNA ORGANIZACIÓN DE		FUENTES	115
8) RECUPERACIÓN DE SABERES	60	CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN	73	MUJERES INDÍGENAS PARA ATENDER PROBLEMAS		NOTAS	117
9) SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	61			DE BURNOUT INTERNO Y AGRESIONES EXTERNAS	91		
D. LÓGICA DE INTERVENCIÓN	61	B. ATENCIÓN A MUJERES DEFENSORAS EN CASAS					
1) ENTRELAZAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES	61	DE ESTANCIA Y SANACIÓN DE LA IMD	74	B. CASO PERIODISTAS			
2) CADA CASO ES DISTINTO	63	1) CASA EL ABRAZO	75	ACOGIDA EN LA SERENA A UN GRUPO DE			
E. ÉTICA DE LA INTERVENCIÓN	64	2) CASA LA SERENA	77	COMUNICADORAS CON DESGASTE CRÓNICO	94		
1) CENTRALIDAD EN EL/LA SUJETO/A		C. TALLERES PREVENTIVOS DE CAPACITACIÓN					
DE INTERVENCIÓN	64	Y SENSIBILIZACIÓN PARA DEFENSORAS/ES,		C. CASO MOVIMIENTO SOCIAL MIXTO			
2) CORPORALIDAD	64	ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES		ATENCIÓN A UNA ORGANIZACIÓN MIXTA TRAS			
3) FLEXIBILIDAD Y DINAMISMO	65	DEL MOVIMIENTO SOCIAL	80	EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y ATAQUES			
4) PERTINENCIA CULTURAL	66			SISTEMÁTICOS	97		
5) RECONOCIMIENTO, VALIDACIÓN		D. OTRAS ACCIONES PREVENTIVAS DE					
Y EMPODERAMIENTO	66	FORTALECIMIENTO, REFUERZO Y BLINDAJE	81	D. CASO DEFENSOR CRIMINALIZADO POR SU LABOR			
6) DECONSTRUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS Y		1) ACCIONES DE INCIDENCIA	81	ACOMPAÑAMIENTO Y ACUERPAMIENTO HASTA			
DESIGUALDADES DE GÉNERO	66	2) ACCIONES DE ARTICULACIÓN	82	LA LIBERACIÓN DE UN DEFENSOR VÍCTIMA DE			
7) CONFIDENCIALIDAD Y CUIDADO	66	3) ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE SABERES	83	CRIMINALIZACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	100		
8) INTERRELACIONALIDAD Y PERMEABILIDAD	66	4) ACCIONES INSTITUCIONALES DE SOSTENIBILIDAD					
		ECONÓMICA	85				



AVANCES HACIA LA PROTECCIÓN INTEGRAL¹

Las personas defensoras de derechos humanos que he conocido, son personas ordinarias y extraordinarias a la vez, que se han comprometido con la defensa de los derechos humanos y con sus propias vidas.

Algunas de estas personas defensoras tratan de mantener separados los aspectos profesionales y personales de sus vidas, otras los combinan; sin embargo, he podido observar en ambos casos, que los retos que enfrentan –como resultado de en quienes se han convertido– inevitablemente trascienden dichos límites.

Me parece que este es el caso, sea que las personas defensoras de derechos humanos, estén siendo atacadas directamente por su trabajo, o no. Además, la naturaleza patriarcal y heteronormativa de las sociedades en las que vivimos y nos desempeñamos, hace que la presión y acoso hacia las mujeres defensoras y personas defensoras LGBTI sea mayor y no distinga fronteras entre lo personal y lo laboral.

Desde mi perspectiva, es esta compleja realidad de lo que significa ser una persona defensora de los derechos humanos, lo que *Protección Integral Feminista* busca conceptualizar y desarrollar. Por esta razón, doy una cálida bienvenida a esta guía. Es un hecho que las personas defensoras de los derechos humanos en todo el mundo continúan enfrentando grandes riesgos y responsabilidades relacionadas con su trabajo; también es cierto que las condiciones específicas en las que se pueden encontrar serán distintas en cada país, sin embargo, considero que el concepto desarrollado aquí puede ser útil en diferentes circunstancias.

El concepto mismo, así como el contexto en el que surge y la manera en que puede implementarse, se describen en las siguientes páginas con mucho mayor claridad de la que podría tener aquí el presentar un resumen; por ello, solo quiero expresar un deseo que nutro de esperanza: el anhelo de que esta guía y sus ideas sean como semillas que se esparzan y germinen lejos.

Mary Lawlor

Relatora Especial de la ONU sobre la situación de las defensoras y defensores de los derechos humanos

PRESENTACIÓN

Esta es una memoria tejida en un territorio sagrado llamado Oaxaca, un territorio que abraza vidas, impulsa la organización y genera comunidad en México, en el continente de Abya Yala (América). Por el claro compromiso al caminar de Consorcio-Oaxaca, esta expresión es un acto de amor.

iCelebro y canto sus 13 años! Dentro de la cosmovisión maya el número *oxlajuj*, o sea trece, es muy importante pues representa *la transformación, el cambio; significa evolución y ascensión a otros planos*. En sus trece años, saludo y abrazo sus vidas y su caminar, acuerpadas por los territorios con esperanza y utopía hacia la dignidad, la justicia y libertad.

Con emoción en estos tiempos difíciles, decimos: ¡Ha llegado el momento de la reflexión, ha llegado el momento de la conciencia! Ha llegado el momento de dignificar el trabajo, el tejido social y la organización, porque hay experiencia, hay enseñanzas y, por supuesto, porque hay contenido, hay aportes para la vida pensada y repensada desde un gran compromiso con la *Protección Integral Feminista* (PIF).

La PIF nos permite aprender de las experiencias como fuerza generadora de esperanza que convoca y moviliza, porque su contenido es fruto

del caminar por la protección a defensoras y defensores de la vida en estos años que no son pocos; son años de generar protección, lucha y resistencia por los derechos colectivos e individuales en territorios donde las violencias son cotidianas, como lo evidencian los feminicidios denunciados. Saludo esta gran capacidad de revisión, de entretener y nombrar lo vivido, que da una maravillosa expresión a este documento de lectura amena y sencilla, no solo porque **lo que no se nombra no existe**, sino porque el compromiso continúa.

La PIF también es un modo de abrazar los **sentipensares** de quienes son parte de esta gran experiencia de vida territorial de luz, que se transforma en una herramienta sanadora, de expresión de reciprocidad que sirve para visibilizar el vibrar y latir de muchos corazones. Recoge la experiencia y recupera la posibilidad de trascender lo vivido, con el compromiso con una historia y una memoria, desde las propias experiencias.

Encontrarnos en este entretendido de vidas y compromisos, experiencias que dan cuenta del trabajo de defensoras y defensores que se plantan y realizan acciones contrahegemónicas, junto a los movimientos y organizaciones sociales que no se detienen ante crisis y ataques. Lo que irradia la PIF es la poderosa experiencia y aprendizajes de estos trece años en la vida territorial y comunitaria,

que se convierten en ámbitos de lucha. El contexto historiado con críticas a las múltiples violencias y vulneraciones, como el racismo, la homofobia, transfobia y las condiciones de precariedad, es una condena severa a los privilegios en que se vive en territorios hostiles y en disputa.

El abordaje de los enfoques deriva hacia nuestro activismo y caminares feministas, *rompiendo con las ataduras tradicionales de sacrificio*, a sabiendas de que **lo personal es político**. Las expresiones con perspectiva de sanación y autocuidado, nos remiten a grandes expresiones de sabiduría intergeneracional heredada de diversas cosmovisiones, las que se entretajan y dialogan con viejos saberes, con el **claro compromiso vivo de sanar** en comunidad, en un entramado profundo con la red de la vida.

Encaminémonos pues a conocer y reconocer estas experiencias, generadas con un gran compromiso con las libertades, el trabajo colectivo, el amor profundo a todos los territorios desde nuestro territorio cuerpo, rompiendo con el individualismo y aceptando que vale la pena vivir en la búsqueda de la justicia y la dignidad.

Para finalizar, expreso mi agradecimiento profundo por estos enlaces de saberes que ha tejido Consorcio-Oaxaca para acuerparnos con amor y que se expresan en la PIF. Sepan que su experiencia y capacidades, nos han devuelto la esperanza y la vida a muchas defensoras que, como yo, hemos sufrido diversos y múltiples ataques –que nos han puesto en alto riesgo– por defender y ejercer el derecho a defender derechos.

Hoy muchas saludamos estar vivas, ejerciendo con dignidad nuestro activismo feminista, **quitándonos la chamarra del deber ser, impuesto por el patriarcado, el neoliberalismo y el colonialismo**, para convertirnos en sujetas activas, conscientes, alegres, vivas, libres, que hacemos lo que amamos: ¡ser defensoras de la vida!

**¡Maltiox che Ik'aslema! Consorcio-Oaxaca,
are uxe' le tzijchiwe!**

Lolita Chávez Ixcaquic
Defensora de la vida y los territorios
Feminista comunitaria
Sanadora desde los saberes ancestrales

El documento ha sido redactado haciendo uso de diferentes estrategias lingüísticas o tipográficas con miras a incorporar un lenguaje inclusivo; hemos recurrido indistintamente al desdoblamiento de género para especificar cuándo nos referimos a los hombres y cuándo a las mujeres, a la incorporación de la barra [/] para dividir la [o] de la [a], al uso de adjetivos y pronombres neutros, así como a sustantivos colectivos tales como “la juventud” en vez de “los jóvenes”. Todos ellos son recursos válidos para dismantelar las asimetrías existentes entre lo femenino y lo masculino.

Aunque puede parecer que el texto está cargado de cierta redundancia, creemos firmemente que la lengua constituye un espacio en el que hay que abonar a la construcción de una igualdad de género efectiva.

INTRODUCCIÓN



El presente documento es una condensación de los saberes acumulados por nuestra organización, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca AC², acerca de la *Protección Integral Feminista*³. Lo socializamos como una propuesta de protección para defensoras y defensores de derechos humanos.

Consorcio-Oaxaca es una organización feminista conformada exclusivamente por mujeres, que desarrolla su trabajo desde hace más de 18 años en Oaxaca, en el suroeste de México. Promueve los derechos humanos de las mujeres, la conformación de redes a nivel estatal, nacional e internacional y milita por una sociedad justa, democrática e incluyente.

Está constituida jurídicamente como asociación civil y se define como una organización de izquierda, integrante del movimiento social latinoamericano que lucha desde el sur global, por un cambio profundo de todas las estructuras opresivas a favor de procesos de emancipación.

En nuestros países, la defensa de derechos humanos es una actividad de alto riesgo que no recibe la justa atención por parte de los Estados, que eluden sus responsabilidades y, en muchas ocasiones, se convierten en violadores de las garantías y agresores de las personas defensoras.

En este marco, la PIF es una iniciativa que nace del movimiento feminista, en respuesta a las cons-

tantes agresiones de las que somos objeto las personas que nos dedicamos al activismo en pro de la transformación de todas las estructuras de opresión, explotación y desigualdad.

Se trata de una propuesta que se distingue por un enfoque feminista multidimensional que apuesta por una protección holística, más allá de las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad de personas que se encuentran en peligro inminente por su actividad.

Es importante señalar que Consorcio-Oaxaca no crea la *Protección Integral Feminista*. La propuesta se genera en el seno de la *Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos* (IMD), una articulación regional de las que somos parte fundadora y que actualmente agrupa a redes y organizaciones de mujeres defensoras de amplia trayectoria de México, Nicaragua, Honduras y El Salvador⁴.

Consorcio-Oaxaca, como una de las impulsoras de esa articulación regional, alimenta y retoma la propuesta colectiva, la adapta, amplía y enriquece, confiriéndole un sello particular a partir de sus propias experiencias.

Lo que recogemos aquí es una sistematización de “nuestra mirada” de la PIF, tal como la pensamos, la vivimos y desarrollamos desde nuestra organización.

Para el proceso de ordenamiento buscamos un acompañamiento planificador que revisó un gran conjunto de materiales que, como organización, hemos elaborado y acumulado a lo largo de los años.

Este cúmulo de material permitió clasificar información cuantitativa y cualitativa de gran significación, que sirvió de base para armar guías de entrevistas, las que nos fueron aplicadas como equipo de Consorcio-Oaxaca responsable de la PIF. Las entrevistas se realizaron mediante plataformas virtuales porque tuvimos que guardar sana distancia debido a la emergencia sanitaria causada por la COVID-19. Estos encuentros por internet fueron diálogos abiertos y colectivos que nos permitieron profundizar conceptos, analizar procesos, apuntar tareas pendientes y desafíos en puerta.

La información reunida fue ordenada en ejes temáticos, dando lugar a la presente estructura del documento, conformada por seis capítulos:

I. ANTECEDENTES: panorama general de los detonantes iniciales que determinaron la necesidad de crear un sistema de protección para salvaguardar nuestros cuerpos y nuestro trabajo.

II. CLAVES PARA ENTENDER LA PIF: aproximación a la PIF desde sus componentes teóricos, conceptuales e ideológicos.

III. CLAVES PARA IMPLEMENTAR LA PIF: repaso minucioso de insumos de carácter pragmático y metodológico que son indispensables para activar la PIF.

IV. LA OPERACIÓN PRÁCTICA DE LA PIF: diferentes modalidades en las que operamos la PIF día a día y principales características del equipo humano a su cargo.

V. LA PIF DESDE CASOS REALES DE PROTECCIÓN: muestra de seis casos prácticos, de los muchos que hemos atendido, cada uno con sus propias particularidades que ejemplifican los modos en que opera la PIF.

VI. REFLEXIONES FINALES Y DESAFÍOS: los grandes retos que visualizamos para seguir edificando y fortaleciendo la propuesta. No concebimos la PIF como un modelo finito, sino como un proceso vivo, en permanente construcción que, sobre la base de lo vivencial, se enriquece constantemente ante los escenarios y necesidades cambiantes.

El propósito principal de esta publicación es compartir nuestra experiencia en protección con las mujeres defensoras, con los compañeros del movimiento y con las organizaciones aliadas que luchan día a día por un mundo mejor. Estamos convencidas de compartir caminos andados y aprendizajes, porque es una buena manera para conocernos mejor, sellar pactos, fortalecer vínculos y hacernos, colectivamente, más fuertes.

Ojalá que este material inspire y sea de utilidad para que la PIF sea replicada en otros ámbitos y se enriquezca con nuevas experiencias.



I. ANTECEDENTES DE LA PIF

A finales de abril del año 2007, **una compañera de nuestra organización sufrió el allanamiento de su domicilio particular.** Esto ocurrió al día siguiente de haber realizado la *Calenda de la Tlayuda*, el evento de cierre del *Encuentro de Mujeres en Resistencia* que, durante tres días, reunió en Oaxaca a más de doscientas activistas procedentes de diferentes movimientos sociales nacionales e internacionales.

El día de la calenda estábamos rebosantes de alegría, por haber burlado el cerco de la policía federal preventiva y entrar al zócalo de la ciudad de Oaxaca, territorio en disputa entre las fuerzas del orden de un gobierno opresor y un movimiento en lucha por ideales de justicia social⁵. No previmos que el Estado iba a responder como lo hizo.

A esa primera agresión le siguieron otras, ejercidas contra compañeras y contra nuestra oficina central. Así entramos en contacto con el miedo, la culpa, la rabia y otros sentimientos que nos cimbraron e interpelaron sobre la necesidad imperiosa de capacitarnos para salvaguardar el equipo humano.

Adicionalmente, y casi sin darnos cuenta, surgió un paulatino desgaste emocional, derivado de la sobrecarga de trabajo, que permeó entre todas las integrantes de Consorcio-Oaxaca e impactó sobre el equilibrio individual y la solidez grupal.

Este conjunto de hechos marcó el inicio de una reflexión crítica en torno a nuestro quehacer activista. La toma de conciencia de nuestra vulnerabilidad frente a ataques externos, como ante los quebrantos como personas y organización, nos orilló a repensarnos y reconstruirnos para sentirnos fuertes, a gusto, seguras y acompañadas.

Así comenzamos a sentir y pensarnos en clave de protección; a emprender un camino de búsqueda de opciones que nos per-

mitieran seguir adelante con nuestra labor activista, disminuyendo el riesgo para nuestras vidas y poner énfasis en nuestro bienestar general.

En este contexto de exploración, reanudamos alianzas y pactos políticos con compañeras y organizaciones feministas amigas, que –al igual que nosotras– experimentaban episodios de fuerte represión.

“Comenzamos a sentir y pensarnos en clave de protección; a emprender un camino de búsqueda de opciones que nos permitieran seguir adelante con nuestra labor activista.”

De este modo, desde Consorcio-Oaxaca, Ana María Hernández y Yésica Sánchez **nos acuerpamos** con Marusia López Cruz, de la organización *Asociadas por lo Justo* (JASS), Lydia Alpizar Durán de la *Asociación por los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo* (AWID), Morena Herrera de la *Colectiva Feminista para el Desarrollo Local* de El Salvador, Carla López del *Fondo Centroamericano de Mujeres* (FCAM) y a la *Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala* (UDEFEQUA). Entre todas decidimos organizar, conjuntamente con otras feministas, el *Encuentro Mesoamericano de Defensoras* que llevamos a cabo aquí mismo, en Oaxaca de Juárez, en abril del año 2010.

Este fue un evento de gran trascendencia que nos brindó la oportunidad de juntarnos, vernos, escucharnos y reflexionar entre todas, desde la experiencia común de la vulnerabilidad. Por ello, refrendamos el compromiso de construir juntas caminos de protección y transformación. Eso es lo que tienen de maravilloso

y esperanzador los espacios feministas: la sororidad, la puesta y apuesta en común –como en un gran caldero en la cocina– de debilidades y fortalezas para la edificación colectiva de horizontes a perseguir.

Como resultado de este encuentro, surgió la *Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos* (IMD). **Ahí es donde nace y se fragua, con el aporte de experiencias y reflexiones de todas las integrantes, lo que hoy llamamos la Protección Integral Feminista.**

En un movimiento de retroalimentación constante, cada organización de la PIF, para enriquecerla y adaptarla a su ámbito de acción de manera diferente, de acuerdo a las características, identidades y prioridades particulares.

A lo largo de los años, en Consorcio-Oaxaca hemos recorrido diversos caminos para ponerla en práctica y entrelazar los diferentes componentes que la conforman, gracias a un equipo multidisciplinario con sabidurías complementarias.

“Eso es lo que tienen de maravilloso y esperanzador los espacios feministas: la sororidad, la puesta y apuesta en común –como en un gran caldero en la cocina– de debilidades y fortalezas para la edificación colectiva de horizontes a perseguir.”

Nos nutrimos, en este caminar, de infinidad de fuentes inspiradoras que hemos incorporado y amalgamado para dar forma a la PIF de hoy en día. Entre las iniciativas que nos han servido de referencia y aliento, destacan las experiencias en protección de las *Brigadas Internacionales de Paz (PBI)*, de *Protección Internacional* y de *Front Line Defenders*; de los grupos feministas de autoconciencia de los años 80, que voltearon a ver políticamente el cuerpo y el interior de las mujeres. Abrevamos también en la educación popular feminista, la psicología social de la liberación de Martín Baró, en las experiencias sanadoras, de raíz y cosmovisión indígenas, de Oaxaca y de nuestra América ancestral; además, sobra decirlo, de la comprometida labor de todas las organizaciones hermanas de la IMD.

Con este bagaje hemos desarrollado capacidades para nuestra protección y para acompañar, desde la experiencia, procesos de protección de otros y otras defensoras de derechos humanos. En un principio, acorde con la idea original de la PIF, estos procesos externos de acompañamiento estaban dirigidos exclusivamente a mujeres defensoras. Sin embargo, con el correr de los años, en Consorcio-Oaxaca hemos ampliado nuestro campo de activismo

y decidimos compartir nuestra acción y experiencia con compañeros varones, organizaciones mixtas y, también, con comunidades y pueblos indígenas.

Esta ampliación del/la sujeto/a de protección no hubiera sido posible sin antes haber animado al interior de la asociación, **profundas reflexiones acerca de la importancia –como organización feminista de izquierda– de vincularnos, desde una postura crítica, con el movimiento social mixto** con el cual compartimos horizontes de lucha.

De esta manera, optamos por un feminismo que no se limita solo a asuntos de mujeres entre mujeres. Apostamos por ampliar nuestra mirada, ensanchar nuestro campo de acción, hacer honor a la solidaridad que caracteriza al movimiento feminista y emprender el camino, no exento de retos, hacia una intervención inclusiva y solidaria con otros movimientos sociales.

En este sentido, abordamos la *Protección Integral Feminista* como un modelo vivo de carácter teórico, metodológico y práctico. Así, la PIF posibilita desde los parámetros feministas, desplegar una serie de acciones en beneficio de la consolidación general de las luchas sociales en clave de protección multidimensional.



II. CLAVES PARA ENTENDER LA PIF

A. LA PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA (PIF) EN POCAS PALABRAS

La *Protección Integral Feminista* es una **propuesta teórica, metodológica y práctica** que apunta a la protección y bienestar de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos y al fortalecimiento de los movimientos sociales comprometidos con la transformación democrática desde la izquierda.

Intenta dar una respuesta al alto riesgo que implica defender los derechos humanos en Oaxaca, en México y en la región mesoamericana toda, debido al contexto de violencias múltiples, las grandes variables de ataques y las condiciones de precariedad y desgaste en las que se desarrolla el activismo.

Busca contribuir a la integridad física y bienestar espiritual de las personas defensoras y las organizaciones, afianzar sus capacidades personales e institucionales, y fortalecerlas para que enfrenten las circunstancias de riesgo, desgaste y afectación en las que realizan su labor.

Tiende a transformar los contextos que posi-

ibilitan el activismo a nivel personal, familiar, social, comunitario, cultural, político y legal, en aras de la continuidad del quehacer de la defensa de los derechos humanos.

Pretende la implementación dinámica y creativa de un conjunto de estrategias que, centradas en el cuerpo/territorio, alcanzan las diferentes esferas en las que participa la persona/organización defensora, visibilizando y atendiendo los riesgos e impactos diferenciados por la condición de género, que afectan especialmente a las mujeres.

B. PROBLEMÁTICA GENERAL A LA QUE RESPONDE

La *Protección Integral Feminista* se crea para **hacer frente a un contexto de violencias múltiples de carácter estructural, así como a las condiciones de precariedad y vulnerabilidad** en las que se desarrolla la defensa de los derechos humanos. Es un conjunto de violencias y condiciones que se superponen, imbrican, interceptan y se agravan entre sí, complicando y multiplicando los riesgos y, por ende, los retos de protección.

1) CONTEXTO DE VIOLENCIAS MÚLTIPLES Y ESTRUCTURALES

Una de las principales violencias a las que están expuestas las y los defensores, es la **violencia sociopolítica**. Sus rasgos fundamentales tienen que ver con el estrangulamiento de los espacios democráticos y de participación ciudadana por parte del Estado, que coarta la libertad de expresión y silencia las expresiones disidentes.

Se trata de una fuerte represión de los movimientos de resistencia de cualquier índole, sean estos campesinos, indígenas, sindicales, estudiantiles, populares o feministas.

Para ello el Estado recurre a una política de criminalización de la protesta social, haciendo uso discrecional del aparato legislativo y judicial, que dificulta el acceso a la justicia. También opera un amplio abanico de estrategias de disuasión mediante intimidaciones, amenazas de muerte, allanamientos, campañas mediáticas de difamación, y hostigamientos a través de medios de información cooptados y

haciendo uso de plataformas digitales y redes sociales.

Estas prácticas represivas se dan en un ambiente de creciente militarización y fortalecimiento de los cuerpos policiacos, de impunidad y una corrupción cancerígena que carcome, de arriba abajo, las instituciones estatales.

En crecientes ocasiones, los ataques están operados por células del **crimen organizado**, coludidos muchas veces con burócratas municipales, estatales o federales. Su participación en la represión se ha caracterizado por un aumento de los niveles de crueldad y morbosidad, pudiendo dar pie a escenas escabrosas de cuerpos descuartizados

o mutilados. Además, sus actividades ilícitas se han diversificado con el tiempo, abarcando negocios basados, por ejemplo, en la extorsión, en el cobro de piso o en la trata de mujeres. De esta manera, contribuyen a incrementar los niveles de inseguridad ciudadana, los conflictos de intereses y también la confrontación con aquellas defensoras o

“Para ello el Estado recurre a una política de criminalización de la protesta social, haciendo uso discrecional del aparato legislativo y judicial, que dificulta el acceso a la justicia.”

defensores que los denuncian o luchan por contrarrestar su poderío.

Tales problemáticas se enmarcan dentro de las políticas económicas que están en la base de la **violencia neoliberal** y que han sido impulsadas desde hace años por los diferentes gobiernos de turno. Son políticas que en lugar de garantizar el bien común, han creado desigualdades sociales, generando dinámicas estructurales de marginación y pobreza creciente de grandes sectores de la población. Estamos frente a un sistema económico depredador que prioriza el lucro, por encima de la vida de las personas, de las comunidades y sus derechos fundamentales.

La situación se ve agravada por la alianza entre el Estado y grandes empresas transnacionales; una alianza fortalecida por la globalización que facilita grandes inversiones extranjeras a nivel territorial, en perjuicio de las comunidades locales.

Bajo esta óptica, gracias a las facilidades otorgadas por los gobiernos, se multiplican los negocios privados de explotación de recursos naturales, tales como la minería y la energía eólica, entre otros. Estos proyectos traen aparejados procesos de despojo de territorio y desplazamiento de poblaciones enteras que están siendo desprovistas de sus modos de subsistencia y transformadas en excluidas sin tierra o, a lo sumo, en mano de obra barata. Al verse confrontadas por los reclamos de las y los activistas, estas empresas también protagonizan, directa o indirectamente, agresiones a fin de neutralizar o acallar las voces disidentes en las comunidades donde operan.

Dicha serie de violencias está atravesada por la **violencia patriarcal**. Esta es una violencia fundante que permea el neoliberalismo, el Estado y todas las esferas e instituciones de la sociedad. Es una violencia sistémica inherente al patriarcado; es decir, a



toda organización social que se sustenta en la imposición, naturalización y justificación de relaciones jerárquicas entre los hombres y las mujeres. En este esquema, los primeros detentan el poder, la autoridad y el prestigio, mientras que las segundas se ven relegadas a posiciones de subordinación, con labores infravaloradas o invisibilizadas.

Estas relaciones asimétricas nacen y se reproducen en la división histórica de roles, misma que

perdura en la actualidad, a pesar de los procesos de modernización y de los avances en el reconocimiento formal de los derechos de las mujeres. Consiste en la asignación arbitraria y valoración desigual de tareas diferenciadas entre sexos, de donde se modelan las expectativas y los imaginarios sociales sobre el “deber ser” y “deber hacer” de los hombres y de las mujeres. En función de ello, los varones son llamados a ocupar los espacios públicos de decisión y

de dirección económica, pero también de producción política, cultural, simbólica y de valores, mientras las mujeres deben ocuparse de las tareas de cuidado, atención y reproducción en los espacios privados del hogar.

Dicha separación deriva en un interminable corolario de situaciones de desventaja, discriminación, violencia de género, estigmatización, infravaloración y férreo control, que afectan y lesionan profundamente a las mujeres a lo largo de toda su vida. Estas situaciones van de la cosificación y rebajamiento a objeto sexual, a la precarización laboral, con sueldo inferior al de los hombres y originan episodios de abierta violencia misógina, verbal y física, que llegan, en su expresión extrema, al feminicidio.

Como se desarrolla más adelante, estas son problemáticas que afectan y agreden a las compañeras defensoras, quienes además de tener que soportar la violencia sociopolítica, deben hacer frente a una violencia que se origina dentro de sus organizaciones y hogares.

También hay **otras violencias que multiplican la vulnerabilidad de las personas defensoras**. Son aquellas violencias que, como la patriarcal, van sumando y diversificando el universo de agresiones. Están dadas por todas aquellas expresiones devaluatorias de la identidad que atentan contra la dignidad personal, en un entorno ideológico y sociopolítico hegemónico.

Así, por ejemplo, las y los defensores de origen indígena o afrodescendiente, deben hacer frente a la **violencia racista** que se expresa a través de insultos, comentarios hirientes, estigmatizaciones o agresiones físicas debido a sus identidades étnicas específicas.

De manera análoga, un/a defensor/a que se identifica con la diversidad sexual, tiene que prote-



gerse también contra la **violencia homofóbica o transfóbica**.

La violencia se ramifica y acentúa cuando una persona reúne en sí varias condiciones que la tornan multivulnerable. De este modo, una defensora, mujer, indígena, sin recursos económicos, originaria

de una comunidad rural y además, lesbiana, seguramente estará expuesta a una mayor violencia y diversas agresiones, mismas que no sufrirá un defensor, hombre, blanco, heterosexual, de clase media y ciudadano.

2) CONDICIONES DE PRECARIEDAD EN LAS QUE SE DESARROLLA EL ACTIVISMO

La *Protección Integral Feminista* también responde a las condiciones de **precariedad general** en las que normalmente se desarrolla el activismo en el seno de colectivos que registran hábitos, prácticas y pautas organizacionales de riesgo; condiciones que, ciertamente, se encuentran permeadas por mandatos y roles de género. Una agravante de esta situación es que la militancia se ejerce en **condiciones económico-laborales** que no brindan seguridad ni estabilidad, debido a que las organizaciones normalmente adolecen de severas limitaciones presupuestarias.

Esta circunstancia se refleja en salarios ínfimos o inexistentes, que obliga al/la activista a trabajar de modo voluntario y no remunerado. Gracias a un estudio realizado por la IM-Defensoras⁶, sabemos que esta es la realidad militante de las mujeres defensoras; por ejemplo, 6 de cada 10 defensoras no perciben sueldo por su trabajo de defensoría, por lo que deben buscar otros empleos. Estas defensoras, además, tienen que dedicar 3 o 4 horas diarias a labores de cuidado y reproducción doméstica, lo que implica una larga y extenuante triple jornada laboral.

La precariedad económica también se manifiesta en la dificultad que tienen la mayoría de las organizaciones para cubrir las **prestaciones sociales** de las personas que ahí trabajan, y otorgar prestaciones derivadas del derecho a la salud y vivienda.

Las limitaciones presupuestarias también obligan a ocupar **instalaciones** físicas reducidas y a carecer del equipamiento adecuado, lo que impide tener condiciones óptimas de trabajo.

Sin embargo, las condiciones de precariedad a nivel organizacional no solo están marcadas por la carencia económica, sino también por una **dimen-**

sión cultural que afecta las **dinámicas internas** de funcionamiento, las relaciones laborales e interpersonales y los **valores** que definen el quehacer activista.

Por ejemplo, las organizaciones, sobre todo las mixtas, oponen mucha resistencia a abordar el plano personal de sus integrantes, porque consideran que ello pertenece a la esfera privada y no a la organizacional.

Al contrario, la *Protección Integral Feminista* considera que la imposibilidad de compartir estados de ánimos, sentimientos y situaciones personales, abordar los conflictos, revisar las relaciones de poder y el ejercicio de liderazgos, aumenta la vulnerabilidad de las personas integrantes y de la misma organización. Dada esta situación, **la no-palabra se vuelve una bomba de tiempo que atenta contra todo el trabajo de lucha y el esfuerzo realizado**.

De igual manera, muchas organizaciones del movimiento todavía sostienen que “los problemas de género” no son prioritarios, sino que constituyen una problemática de carácter secundario y aplazable ante la inminencia de las grandes causas que se defienden.

Asimismo, suelen estar inmersas en la visión épica de la defensoría de los derechos humanos y en la creencia de que es necesaria una postura estoica para hacer un buen activismo.

“La militancia se ejerce en condiciones económico-laborales que no brindan seguridad ni estabilidad.”

C. ENFOQUES CONCEPTUALES-IDEOLÓGICOS QUE LA SUSTENTAN

La propuesta de la *Protección Integral Feminista* se nutre y fundamenta en cinco grandes enfoques interrelacionados, que brindan la base conceptual e ideológica para comprender e intervenir en la realidad del activismo.

1) ENFOQUE FEMINISTA

Este enfoque es troncal y atraviesa cada uno de los componentes de la PIF. **Se centra en el análisis complejo de las lógicas patriarcales** que traspasan nocivamente el ámbito activista y comprometen su durabilidad y coherencia de lucha.

Las lógicas patriarcales se reproducen en el día a día de la labor de defensa y se manifiestan de múltiples maneras: ataques y violencias por razones de género, prácticas activistas de riesgo, relaciones asimétricas entre las y los defensores o necesidades de protección determinadas por los roles tradicionales preestablecidos.

En relación con las violencias por razones de género, las y los defensores están expuestos a agresiones diferenciadas. En el caso de ellas, los niveles de vulnerabilidad se incrementan al convertirse en blanco de ataques que apuntan a desacreditarlas socialmente utilizando adjetivaciones misóginas, tales como “puta”, y también a dañarlas física y psicológicamente por medio de agresiones sexuales.

Al adoptar –de manera consciente o no– el rol de “héroe”, el del macho que tiene que realizar proezas para ser legitimado, asignado por su identidad

“El mandato tradicional según el cual los hombres han de ocultar sus emociones y titubeos, repercute negativamente en su equilibrio vital y en su capacidad operativa, tanto para hacer frente a agresiones como para resolver problemas de su organización.”

de género, muchas veces los compañeros incurren en prácticas de riesgo y se arriesgan en demasía.

Del mismo modo, el mandato tradicional según el cual los hombres han de ocultar sus emociones y titubeos, repercute negativamente en su equilibrio vital y en su capacidad operativa, tanto para hacer frente a agresiones como para resolver problemas de su organización.

De manera análoga, **el condicionamiento tradicional impuesto a la mujer de “sacrificarse de manera permanente por y para las y los otros”, la encarrila en una dinámica de esfuerzos extras** que le demanda exigencias sin límites hacia ella misma, de su familia, pareja o los mismos compañeros de organización. Ello repercute en grandes dosis de estrés y multiplicidad de tareas; una tensión nerviosa intensa y dañina, que muchas veces se acentúa porque la defensora no suele gozar de reconocimientos

por su labor, ya que –debido a las relaciones desiguales– el prestigio por los logros alcanzados suele recaer en los hombres de su alrededor.

Por último, con respecto a las necesidades específicas de protección, a la hora, por ejemplo, de tener que reubicar a una compañera víctima de amenazas graves, lo más probable es que deba pensarse en una relocalización junto con sus hijos e hijas, con todo lo que ello conlleva operativamente.

Así, pues, la comprensión de cómo la cultura patriarcal opera en el quehacer activista ofrece claves para idear respuestas efectivas y eficaces de protección.

2) ENFOQUE POLÍTICO

La *Protección Integral Feminista* se sustenta en un claro mandato político, definido por la misma mirada feminista, como por su posicionamiento a la izquierda en pro del cambio social hacia una sociedad democrática y progresista.

El feminismo no se limita simplemente a comprender y a señalar las diferencias y desigualdades por razón de género, sino que, a partir de una revisión crítica de la realidad, **se moviliza** para revertirla, apostando por grandes transformaciones que



van desde lo íntimo y personal a lo público y filosófico.

En este marco, hace tuyas dos máximas feministas de gran calado político:

La primera consiste en el **reconocimiento del cuerpo como un territorio de lucha y resistencia política**, entendiendo que lo político abarca aquellos ámbitos donde se reflejan las opresiones y se sueñan y ensayan nuevas formas de ser y hacer. En este sentido, el cuerpo es el que recibe golpes, es arrastrado por el suelo, es llamado a permanecer en casa en vez de salir a protestar, es recluso detrás de las rejas; es el que se enferma al resentir el impacto de la labor de defensoría, el que es regulado por leyes y disposiciones reglamentarias, modelado por la publicidad y el consumismo.

En el caso específico de las mujeres, su cuerpo desde siempre ha sido mancillado, ultrajado y sujeto a constantes agresiones y estrictos mecanismos patriarcales de control.

De igual manera, el cuerpo es el que nos permite des- acatar disposiciones, marchar y acudir a las reuniones o a los plantones. Sin cuerpo, no habría, pues, activismo posible.

La segunda máxima feminista sostiene que **lo personal es político**. Ello quiere decir que la política no se reduce a una cuestión externa, macro e impersonal, que tiene lugar en un espacio ajeno e independiente a nosotras y nosotros. También es política lo que sucede a nivel interno, micro e individual.

“La segunda máxima feminista sostiene que **lo personal es político**. Ello quiere decir que la política no se reduce a una cuestión externa, macro e impersonal, que tiene lugar en un espacio ajeno e independiente a nosotras y nosotros. También es política lo que sucede a nivel interno, micro e individual.”

Ahí, en ese nivel más cerca del día a día, de nuestra cotidianidad, de nuestras relaciones y nuestros sentimientos es donde se reflejan, actualizan, reproducen y validan las grandes opresiones estructurales: económicas, políticas, sociales y sus derivadas, como la patriarcal, la racista y homofóbica, entre otras.

Sufrir, por ejemplo, violencia doméstica es, desde esta mirada, un hecho político, como lo es sufrir de ansiedad porque no se llega a final de mes o porque se invisibilizan los aportes de una compañera porque es mujer. En todos los casos, quedan de manifiesto las violencias estructurales.

Por esa razón, la PIF tiene tanto interés en las historias personales de las y los activistas que busca proteger. Las historias de vida desafían la racionalidad hegemónica que desvirtúa lo subjetivo en aras de una supuesta objetividad inapelable, y permiten transitar de lo particular a lo general y viceversa, revelando los nexos existentes y movilizándose en pro de la desestructuración de todas las dinámicas opresivas.

En resumen, asumimos que como activistas debemos impulsar **cambios hacia afuera**, pero también promover **cambios hacia dentro**, hacia nosotras y nosotros mismas. Dicho de otra manera, no solo es la transformación del mundo que nos rodea. Es más que eso. Es también la transformación nuestra, a nivel íntimo-individual, la de nuestras organizaciones y la comunitaria.

En resumen, asumimos que como activistas debemos impulsar **cambios hacia afuera**, pero también promover **cambios hacia dentro**, hacia nosotras y nosotros mismas. Dicho de otra manera, no solo es la transformación del mundo que nos rodea. Es más que eso. Es también la transformación nuestra, a nivel íntimo-individual, la de nuestras organizaciones y la comunitaria.

Sobre esta base, la *Protección Integral Feminista* distingue cuatro grandes frentes políticos de transformación:

- **Transformación personal:** aquí nos detenemos a revisar, comprender y atender las prácticas de riesgo, íntimamente ligadas a la lógica patriarcal, que ponen en juego nuestro activismo.
- **Transformación interpersonal y colectiva:** aquí se trata de identificar y responder ante las prácticas de riesgo que prevalecen en nuestras organizaciones y las relaciones en su interior.
- **Transformación sociopolítica:** se apuesta por el desmantelamiento de las estructuras que generan la desigualdad y el sexismo, para la construcción de una sociedad democrática, sin discriminación, con justicia y libertad efectivas y reales.
- **Transformación del marco general de la defensa de los derechos humanos:** se procura inducir cambios en aquellas condiciones de la defensoría que, aun no dependiendo directamente de las personas defensoras, las organizaciones, ni del ámbito comunitario, impactan en su labor.

3) ENFOQUE DEL AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN

La totalidad de la *Protección Integral Feminista* se encuentra atravesada por la noción del Autocuidado, Cuidado Colectivo y Sanación, eje transversal de la PIF y, como tal, es una de las principales estrategias

y referente ético en beneficio de la protección de las y los defensores.

El enfoque **recupera –desde una perspectiva política y transgresora– la práctica del cuidado y de la sanación**, con miras a generar, preservar, incrementar o restablecer los niveles de bienestar general de las y las actoras de los movimientos sociales, a fin de que estén en mejores condiciones para continuar sus acciones de lucha. Desde esta perspectiva, la noción de cuidado aplicada a las y las defensoras se desmarca por completo de los planteamientos de corte neoliberal, individualista y consumista de superación personal, tan en boga hoy en día, para erguirse desde lo reivindicativo y apuntar hacia el cambio social.

El autocuidado hace referencia al conjunto de cuidados, hábitos y prácticas que se prodiga una/o misma/o y que han de incorporarse como parte de la vida cotidiana. Autocuidado es detenerse en la propia persona, escucharse, identificar necesidades, sentir el propio cuerpo, detectar las dolencias o las heridas que uno/a arrastra por la violencia sociopolítica, patriarcal y por la labor de defensoría y darse tiempo y espacio para atenderse y sanar. Este proceso continuo es un acto de gran significancia política en tanto nos convertimos en sujetas/os activos de nuestra plenitud y salud, a la vez que plantamos un pilar de sostenibilidad a nuestro trabajo activista.

Igual de importante que el cuidado personal, es el cuidado colectivo. Este vela por el bienestar común y se construye como parte de los acuerdos y políticas de dichos colectivos, en concordancia con sus necesidades, cultura organizativa y saberes. A diferencia de la abnegación en beneficio de otro/a, este tipo de cuidado pondera un bienestar incluyente, que beneficie a las/os integrantes de un grupo, de manera individual y colectiva a la vez. Constitu-

ye una forma de expresar, concretar y validar una preocupación mutua. Implica por ello una actitud de empatía y compromiso hacia las/os compañeras/os con las y los que se comparten caminos de protesta y transformación social. El cuidado colectivo posibilita establecer una relación de retroalimentación constante entre las necesidades individuales y las grupales, que se traducen en actos de solidaridad y responsabilidad compartida, tan importantes para la perdurabilidad de las organizaciones.

La sanación la entendemos como un proceso vivo, continuo, un proceso personal y colectivo en los movimientos sociales para alcanzar justicia y sanar la vida. Honrar y recuperar los conocimientos sanadores de nuestros pueblos originarios, cultivar la espiritualidad, la conexión y arraigo con la vida y la naturaleza son actos transformadores frente a los modelos depredadores de la violencia. Buscar las prácticas de sanación que mejor se adapten a la vida cotidiana personal y de un colectivo, es parte de reparar el daño causado por las violencias estructurales.

Desde este enfoque, asumimos que como defensoras/es no podemos solo movilizarnos y emprender acciones para mejorar la vida de otras y otros, sino también hacerlo por la nuestra.

De ahí que esta perspectiva brinda claves para comprender e identificar todos aquellos riesgos e impactos que el trabajo de defensa de derechos humanos tiene en la vida de las personas defensoras.

4) ENFOQUE PSICOSOCIAL

La *Protección Integral Feminista* también se fundamenta en el enfoque psicosocial. Al igual que la noción de Autocuidado, Cuidado Colectivo y Sanación,

este enfoque se traduce en una estrategia específica de intervención. **Se detiene en mirar y comprender los impactos, específicamente aquellos que las experiencias de cualquier tipo de violencia, opresión y represión tienen en las personas, organizaciones o comunidades que las sufren.** Esto con el doble propósito de acompañar procesos de sanación y transformación.

Este enfoque psicosocial apuesta por una psicología fuertemente comprometida con el cambio social desde una perspectiva libertaria, a favor de todos los sectores poblacionales que viven situaciones de vulnerabilidad, desigualdad, exclusión o marginación.

Se encuentra ligado a la corriente de la Teología de la Liberación que nació en el continente latinoamericano en los años '70 con miras a construir, junto con las y los oprimidos, las condiciones necesarias para hacer frente a las estructuras hegemónicas y cimentar su autonomía.


Como el feminismo, destaca por su profundo compromiso político y su gran sensibilidad respecto a la dignidad humana. De igual manera, defiende el nexo, de carácter dinámico y dialéctico, entre individuo/a y sociedad. En este sentido, concibe a la persona, así como su vida, no ya de una manera aislada y estática, sino de forma cambiante e interrelacionada con el contexto político, social, cultural en el que se desenvuelve.

La violencia, en cualquiera de sus expresiones, marca emocionalmente a las víctimas, provocando una serie de traumas que influyen directamente en su historia de vida. La vivencia del patriarcado, la pobreza, el racismo o la represión por parte del Estado tiene un impacto directo en la condición psicológica de las personas. Pero de igual manera, a la inversa, el fortalecimiento de sus capacidades y la compren-

sión crítica de su situación, contribuye a modificar la realidad circundante.

Todo ello es relevante para activar respuestas de protección para defensoras y defensores que han sufrido agresiones en el contexto de su militancia, porque ayuda a que las víctimas procesen y redimensionen los hechos de violencia experimentados en carne propia, desde la reconstrucción de su integridad, identidad, dignidad y humanidad. Esta modalidad de reconstrucción de la persona agraviada, brinda las herramientas necesarias para abordar y superar secuelas como la desconfianza, el miedo, la culpa, la inseguridad o la desesperanza.

Adicionalmente, posibilita romper con los estereotipos y esencialismos que encasillan a las mujeres y a indígenas en condición de pobreza o activistas de ambos sexos, en categorías cerradas y prejuiciadas, que hacen gran daño, vulneran y limitan las oportunidades de desarrollo o de protesta. Ello gracias a que el enfoque psicosocial facilita la resignificación política y transformadora de las etiquetas impuestas desde el poder. Acorde con ello, “la persona pobre” no es tal, como sostiene el estereotipo, porque es “floja”, sino porque vive situaciones de violencia estructural que le impiden cualquier posibilidad de movilidad socioeconómica. De manera análoga, una defensora no es “indecisa” porque es “mujer”, sino porque no se la ha fortalecido en su individualidad; asimismo, la persona activista no es una “delincuente”, como luego se afirma con objeto de desacreditarla y hacerla dudar



“La *Protección Integral Feminista* abraza e integra diferentes enfoques y no se detiene en una sola faceta de la seguridad, sino que incluye y toma en cuenta una gran variedad de aspectos.”

de sus ideales, sino alguien que lucha por mejorar las condiciones de vida de su comunidad.

5) ENFOQUE INTEGRAL

Por último, la *Protección Integral Feminista* abraza e integra diferentes enfoques y **no se detiene en una sola faceta de la seguridad**, sino que incluye y toma en cuenta una gran variedad de aspectos, tanto a la hora de analizar y comprender el caso de un/a activista u organización necesitada de protección, como para idear respuestas pertinentes.

Desde esta perspectiva, la PIF busca salvaguardar todas aquellas dimensiones que son fundamentales en el bienestar y en el equilibrio de toda persona y organización, a la vez que busca restablecer e impulsar las condiciones necesarias para que pueda seguir satisfactoriamente en la lucha.

Con base en ello, la *Protección Integral Feminista* abarca componentes y factores tan diversos que van desde la dimensión espiritual y emocional de los y las defensoras hasta sus relaciones afectivas y familiares, pasando por asuntos laborales o de acceso a espacios de participación en el seno del movimiento social.

Por lo tanto, **tratamos de abordar a las personas y organizaciones, así como a las problemáticas que las aquejan, desde la complejidad y la interrelacionalidad**, alejándonos de la mirada hegemónica que apuesta por la fragmentación y el aislamiento.

D. DIRECTRICES PRINCIPALES QUE LA GUÍAN

Creemos que la sostenibilidad de los movimientos sociales en el tiempo y su impacto en los procesos de transformación social dependen en mucho de una **reformulación conceptual del activis-**

mo y una revisión de su praxis, que permitan prevenir y reducir los riesgos y las renunciadas de las y los activistas, por temor, angustia, cansancio extremo o frustración. Sostenemos que no somos, ni queremos ser, personas desechables.

En este marco, la *Protección Integral Feminista* se moviliza con base en cinco grandes directrices que guían su ideal de militancia:

**“Sostenemos que no somos,
ni queremos ser, personas desechables.”**

1) ACTIVISMO SEGURO

Un activismo que no implique prácticas y actitudes heroicas, en tanto estas no ayudan a la sostenibilidad de la lucha, ya que pueden poner en peligro vidas y procesos. Queremos dirigirnos hacia la vida, en contraposición a la pulsión de muerte que nos rodea.

2) ACTIVISMO SALUDABLE

Un activismo que cuide el bienestar de todas y todos los defensores y que no les cause estados enfermizos a nivel físico, ni psicoemocional.

3) ACTIVISMO GOZOSO

Un activismo que se haga desde el placer y no desde el sacrificio. Este es un punto especialmente importante para nosotras. Reivindicamos el goce como la base de la vida y de la lucha. Nos identificamos plenamente y nos apropiamos de la célebre frase de la anarquista Emma Goldman que, al ser reprendida por un compañero, afirmó “si no se puede bailar, tu revolución no me interesa⁷.”

4) ACTIVISMO CRÍTICO

Un activismo con la capacidad para repensarse, cuestionarse y generar cambios en su interior que apunten a la superación de todas aquellas prácticas nocivas que lo debilitan. Un activismo, por lo tanto, que no se escuda en el halo de lo romántico, sino que enfrenta y asume sus limitaciones para superarlas.

5) ACTIVISMO IGUALITARIO

En sintonía con el punto anterior, apuntamos a un activismo libre de relaciones de poder y desigualdades entre los hombres y las mujeres que estamos en la lucha. Difícilmente vamos a poder cambiar el mundo, si en nuestras organizaciones, en nuestras cabezas, en nuestras relaciones de pareja, reproducimos esquemas y prácticas de opresión.

E. RIESGOS E IMPACTOS QUE ATIENDE

1) RIESGOS VISIBLES Y RIESGOS INVISIBLES

La **Protección Integral Feminista** atiende los **riesgos visibles** que se consignan en los análisis de violaciones a los derechos humanos y que proceden del ámbito público del activismo. Se inscriben en el marco de la violencia sociopolítica y suelen responder a un modelo sistemático de represión y/u opresión. Se refieren a las agresiones tales como asesinato, amenaza de muerte, intimidación, hostigamiento, robo de equipos o información, intervención telefónica, seguimiento, emboscadas, desaparición forzada, detención arbitraria, criminalización, allanamiento, ataques digitales, campañas mediáticas de difamación y aprobación de leyes contra la protesta.

También reaccionamos frente a aquellos riesgos invisibles en los que por lo general no se repara, pero que pueden aumentar en exceso el grado de vulnerabilidad, especialmente de las mujeres.

Estos riesgos tienen que ver, por un lado, con el ámbito “privado” o semiprivado de los y las defensoras y, por otro lado, con la cultura y la violencia patriarcal que permea el conjunto de todos los riesgos. Los riesgos señalados son la suma de todos aquellos que se dan en los ámbitos más cercanos a los y las defensoras; es decir, los que pueden registrarse al interior de ellas y ellos, o al interior de sus familias, de sus relaciones de pareja y organizaciones. Dichos riesgos están vinculados, entre otras cosas, con las autopercepciones, con las expectativas, con disfunciones en la cultura organizacional o con los hábitos y creencias internalizadas sobre la defensoría.



Dentro de este rubro, podemos distinguir situaciones tales como cuestionamientos internos permanentes, horas interminables de trabajo, no reconocimiento del esfuerzo personal o imposibilidad de manejar las discrepancias.

Ambos tipos de riesgo, que de manera conjunta integran lo que hemos llamado “riesgo ampliado”,

los analizamos a partir de nuestra mirada feminista. Ello implica que un mismo riesgo tenga expresiones específicas, dependiendo de si se trata de un hombre o una mujer. Todos estos riesgos están envueltos por la cultura y violencia patriarcales. Así, entre los riesgos externos, podemos observar que, por ejemplo, en una detención arbitraria en los separos de la

policía, la defensora estará mayormente expuesta a sufrir agresiones sexuales.

Otros ejemplos pueden ser que, en algunos contextos, el defensor reciba una amenaza de disparo con un arma, mientras que a la mujer se la intimida con ser desnudada en la calle, a modo de escarnio público. Asimismo, la difamación en los medios de comunicación o en las redes sociales hará hincapié en la vida privada e íntima de la defensora, mientras que a los hombres se les asociará con episodios, por ejemplo, de corrupción.

Desde el enfoque feminista, muchas veces observamos las prácticas disfuncionales de tipo heroico, en el caso de los hombres, o sacrificado en el caso de las compañeras defensoras; las dobles jornadas de trabajo para ellos y las triples para ellas. **Dado que la lógica patriarcal se basa en relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, los riesgos se profundizan en el caso de ellas**, que han de lidiar con manifestaciones discriminatorias y situaciones que las vulneran, en los espacios de lucha y también en espacios familiares donde se reproducen patrones machistas.

Se refieren, por ejemplo, a la obstaculización de su liderazgo so pretexto de una supuesta fragilidad. Se alude también a los constantes comentarios misóginos o los eventuales reclamos de su pareja y familia por no cumplir “cabalmente” con su rol de mujer, novia, esposa, hija, hermana y madre.

Todos ellos conforman **el complejo mapa de los riesgos que se cruzan entre sí y a los que han de hacer frente los y las defensoras**. Algunos riesgos son palpables y concretos, mientras que otros son de carácter más sutil y –por ello– más difíciles de aprehender. Mientras algunos proceden de un agente agresor externo y definido, como puede ser el Estado o un grupo caciquil, otros están diluidos en situaciones

y prácticas personales, socioculturales y del entorno inmediato, marcadas por las dinámicas patriarcales.

En todo caso, **nos hallamos ante riesgos que no son estáticos ni fijos, sino cambiantes** en el

tiempo y espacio en función de las condicionantes personales, sociales, políticas e inclusive tecnológicas. En este sentido, si un/a activista se encuentra en un momento de fragilidad emocional, cualquier riesgo aumentará exponencialmente en tanto no tenga la fortaleza necesaria para hacerle frente. Del mismo modo, en lugares o momentos en que se registra una intensa ola de conservadurismo, los riesgos se acentuarán para las defensoras de los derechos sexuales y reproductivos. Por el contrario, en un contexto de gran impulso gubernamental de los megaproyectos de desarrollo, se incrementarán, como está sucediendo en la actualidad en nuestra entidad, los riesgos para las y los activistas que defienden el territorio o los recursos naturales. Asimismo, el auge de las nuevas tecnologías y plataformas de comunicación significa un riesgo añadido a nuestra militancia; si bien el internet y las redes sociales hacen parte de nuestra cotidianidad activista para difundir, denunciar o coordinar acciones de protesta, también constituyen un medio de ataque muy utilizado por los agentes agresores.

2) IMPACTOS EN CADENA

La *Protección Integral Feminista* no trata solo de prevenir, neutralizar o contrarrestar los riesgos que

acechan permanentemente a los y las defensoras, sino también de responder al impacto o, en su caso, las afectaciones⁸, que ellos ocasionan en diferentes niveles enlazados. Es probable que sea complicado

evitar un riesgo, especialmente si es de carácter externo, pero lo que sí es factible es aminorar sus efectos. De ahí la importancia de identificarlos para estar en condiciones de prestarle una adecuada atención.

En primer lugar, identificamos el amplio abanico de impactos/afectaciones que tienen las violencias estructurales y las agresiones a nivel personal. Repercuten directamente en el estado anímico y emocional de los y las activistas. En el caso específico de las defensoras, los riesgos atravesados por el componente de género, provocan un cuadro muy recurrente, que la IMD ha documentado extensamente⁹ y que nosotras hemos encontrado una y otra vez en las compañeras a las que hemos brindado acompañamiento.

Se trata de un cuadro poblado de miedo, dolor profundo, desgaste crónico, estrés, desesperanza, frustración, ansiedad, baja autoestima, depresión, insomnio, tristeza y a veces, sentimientos de culpa y una sensación lacerante de soledad. A ello, se suman diferentes resonancias físicas de menor a mayor gravedad, tales como molestias en la espalda, migraña, desórdenes digestivos o, incluso, enfermedades más graves.

El impacto/afectación alcanza también la vida familiar y cotidiana de la defensora: puede expresarse en falta de tiempo libre para dedicarse y disfrutar

“Es probable que sea complicado evitar un riesgo, especialmente si es de carácter externo, pero lo que sí es factible es aminorar sus efectos.”

de la convivencia o de actividades recreativas. Asimismo, puede dar lugar a rupturas de pareja, asociadas a conflictos de género, o inclusive a la pérdida de hijas e hijos debido a su labor. Todos estos factores llevan a la defensora a caer en crisis o depresión.

Este conjunto de impactos/afectaciones puede agudizarse en el caso de las mujeres que, ligadas a su pertenencia étnica, arrastran una herida en la memoria por la secuela de discriminación en la que se inscribe su vida y su lugar en una sociedad con tanta violencia racista como la nuestra.

Por último, y debido a que el feminicidio y el homicidio forman parte consustancial de nuestra realidad militante, otra consecuencia puede ser la pérdida de la vida misma, la muerte de la persona activista, con todo lo que esa pérdida implica dentro de las organizaciones.

De hecho, también se registran multiplicidad de impactos/afectaciones en el ámbito de las organizaciones. Los duelos no procesados colectivamente por el asesinato de un/a compañero/a, pueden derivar en resquebrajamiento internos y cuestionamientos sobre el sentido de ser de la organización. De igual modo, la falta de espacios para resolver situaciones personales de sus integrantes

puede que deriven en tensiones y conflictos que mermen la fortaleza del grupo. Las afectaciones o impactos se pueden igualmente traducir en abandono de tareas de las personas defensoras que optan por dejar las filas del activismo, perdiendo así recursos humanos invaluable. Por su lado, la obstaculización de liderazgos acarrea la anulación de capacidades

“La acción del Estado impacta también en el incremento de conflictos no solo internos, sino también entre comunidades.”

potenciales que podrían beneficiar a la organización en su conjunto. Todo ello lleva a un debilitamiento general que no favorece el fortalecimiento del movimiento social, sino que cede terreno a las estructuras de opresión contra las que luchamos.

Los riesgos que derivan en específico de las estrategias neoliberales de despojo y explotación de recursos naturales, también dejan su impronta al interior de las comunidades campesinas e indígenas. El principal impacto tiene que ver con la ruptura del tejido social y el resquebrajamiento de la vida cotidiana comunitaria.

Las personas defensoras que son originarias de la comunidad, y que a la vez articulan acciones de protesta, se encuentran en una situación delicada y riesgosa al ser fuertemente cuestionadas por otros sectores de la misma comunidad que llegan a ser cooptados por el Estado. La acción del Estado

impacta también en el incremento de conflictos no solo internos, sino también entre comunidades. Este quebrantamiento se expresa en desconfianza, antagonismo y polarización; trastoca la cohesión interna de la comunidad y entorpece el camino hacia la autonomía de los pueblos indígenas, poniendo en riesgo su supervivencia étnica y cultural.

Por último, la PIF se detiene en el impacto que el contexto general de riesgos y violencia generalizada en la que se desarrolla la defensoría, tiene a nivel social y político. Muchos de los ataques perpetrados –sobre todo por el Estado– contra las y los defensores logran eventualmente carcomer la base social, deslegitimando su labor ante la opinión pública.

F. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

La *Protección Integral Feminista*, tal como la concebimos en Consorcio-Oaxaca, está dirigida a un amplio abanico de defensoras y defensores de derechos humanos que, a causa de su labor, son blanco de ataques o se encuentran en situación de desgaste, crisis y/o vulnerabilidad.

1) MUJERES DEFENSORAS DIVERSAS Y PLURALES

Cuando hablamos de mujeres defensoras, nos referimos a **toda persona de género femenino (por origen o elección) que, debido a cualquier circunstancia, se encuentra en un proceso de defensa de algún derecho humano.** Las razones que empujan a las mujeres a la defensoría, normalmente están vinculadas a carencias, a la experiencia viva de la discriminación y violación de derechos, a la pérdida de seres queridos, y a la indiferencia de las instituciones, entre otras. Es decir, que la defensora nace en el cruce entre las vivencias directas de penuria, dolor, agresiones, vacío u omisión institucional y las violaciones a sus derechos, cometidas por el Estado.

En este contexto, **incluimos todo tipo de luchas:** la mujer que en su colonia reclama el derecho al agua, la maestra que defiende la educación pública, una trabajadora de maquiladora que exige mejoras salariales, la madre que exige la pensión alimenticia. También a la joven que sale a las calles en exigencia del aborto seguro y legal, a la mujer indígena que se opone al despojo de tierras o la mujer trans que aboga por el respeto a la diversidad sexual.

Asimismo, abarcamos a las madres, hijas y esposas que buscan justicia para víctimas de feminicidio, desaparición forzada y otras formas de violencias y violaciones.

La categoría de defensoras también engloba a las mujeres periodistas que corren riesgos por su labor, por ejemplo, a la hora de publicar y difundir los abusos policiacos o cualquier otro contenido que cuestiona o denuncia a los poderes fácticos.

2) ORGANIZACIONES DE MUJERES Y MIXTAS

Aunque no siempre, la mayoría de las veces las defensoras desarrollan su activismo en el marco de una organización. La organización puede estar compuesta, como en nuestro caso, solamente por mujeres o, también, puede ser de carácter mixto, conformada por mujeres, hombres u otras identidades sexo-génericas. Este vínculo es uno de los principales factores que han propiciado nuestro acercamiento a las organizaciones. Y es que **la activación de medidas de protección para una defensora que se encuentra en situación de vulnerabilidad, no va a tener el impacto deseado de no contar con el respaldo de su equipo.** Además, por las razones ya expuestas, en numerosas ocasiones, la situación de vulnerabilidad está estrechamente relacionada con el ambiente de trabajo en la organización o con la manera en que ella se siente dentro de la misma.

Por otro lado, nuestro interés por acercarnos a las organizaciones como sujetas de protección responde también a que consideramos que las luchas feministas son parte consustancial de las luchas sociales por el cambio y que, por lo tanto, hemos de encontrar puntos de anclaje, articulación y colaboración.

3) HOMBRES DEFENSORES

Una de las formas del acercamiento colaborativo más constante con las organizaciones mixtas, hasta ahora ha sido por el acompañamiento de mujeres defensoras con vínculos de parejas de defensores injustamente encarcelados y criminalizados; lo anterior y la maduración de la PIF como una metodología abierta y adaptable, han permitido que hayamos podido incorporar también a los compañeros como beneficiarios de nuestra propuesta de protección.



No obstante ello, el acompañamiento a los hombres supone todavía un reto porque implica romper muchas más barreras comunicativas, instaladas en el subconsciente por razones de género, que dificultan abordar y transitar por el mundo de los sentimientos y las emociones. Y la PIF, hace especial énfasis en ello.

Para muchos compañeros es difícil desprenderse de la expectativa social de autosuficiencia y “hombría”, y poder identificar y, sobre todo, aceptar, la fragilidad. Pero, solo a partir de su reconocimiento podemos articular mecanismos efectivos de fortalecimiento y protección.

Otra manera es a partir de peticiones específicas de iniciar procesos de fortalecimiento institucional, mediante la incorporación del autocuidado a prácticas cotidianas de la labor de defensa y protección en las organizaciones; también para iniciar abordajes de reflexión y afrontamientos de la violencia contra mujeres dentro de las organizaciones.

4) COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS

Desde hace un tiempo vislumbramos, cada vez con mayor claridad, otro sujeto de protección que rebasa el de las mujeres, hombres y organizaciones defensoras; **se trata de los pueblos indígenas que, en sus comunidades nativas, se encuentran en procesos organizativos para la defensa de sus derechos** a la identidad, cosmovisión, prácticas ancestrales, de su tierra, territorio y en contra de megaproyectos de carácter extractivista.

Estamos ante un nuevo escenario –desafiante para nosotras– que plantea la necesidad de repensar, reflexionar y construir respuestas de protección desde lo comunitario y colectivo, para que puedan

hacer frente a las continuas agresiones de las que son objeto.

Pensar y tejer la *Protección Integral Feminista* a la luz de estas comunidades y pueblos indígenas, implica enfrentarse a una serie de interrogantes que tienen que ver, entre otras cosas, con los temas de interculturalidad y heterogeneidad. Interculturalidad, en cuanto a la búsqueda de diálogo y construcción conjunta desde las diferencias culturales, con respeto a los procesos internos. Y heterogeneidad, en tanto hemos de generar respuestas de protección, considerando la multiplicidad de sectores poblacio-

nales diferenciados dentro de la misma comunidad: adultos, mujeres, hombres, personas *caracterizadas*¹⁰, ancianas, jóvenes de ambos sexos y niñas/os.

Los arriba mencionados representan los grandes universos poblacionales con los que trabajamos; sin embargo, teniendo en cuenta que la PIF nació como respuesta a las necesidades específicas de las mujeres defensoras, ellas constituyen el referente permanente para toda intervención de protección. Es decir, que toda mediación, a cualquier nivel y con cualquier sujeta/o, ha de repercutir positivamente en ellas.



III. CLAVES PARA IMPLEMENTAR LA PIF

A. MODALIDADES DE INTERVENCIÓN

La *Protección Integral Feminista* puede activarse en dos modalidades diferentes: preventiva y reactiva, ya sea de forma simultánea o separada. Ambas buscan construir y reconstruir las condiciones necesarias, a nivel personal, colectivo y público, para continuar la lucha.

Las intervenciones que implican, en una y otra modalidad, contacto directo con personas defensoras en riesgo, se llevan a cabo en forma de acompañamiento. El acompañamiento es un tipo de intervención que se diferencia de prácticas verticalistas y se fundamenta en una relación simétrica, empática y entre pares con las personas, organizaciones y comunidades cuyos procesos de protección se apoyan, respetando en todo momento sus ritmos y decisiones.

1) MODALIDAD PREVENTIVA

En este caso, se realizan acompañamientos a personas defensoras, organizaciones y comunidades, con el fin de instalar a tiempo capacidades individuales e institucionales que puedan aminorar los

riesgos, en el sentido, por ejemplo, de ataques y desgastes derivados de la labor de defensoría. Asimismo, incluye el conjunto de acciones que, de manera paralela, buscan reforzar los factores generales de protección de la defensoría de los derechos humanos en el contexto político, social, jurídico, financiero, e incluso epistemológico.

2) MODALIDAD REACTIVA

En este caso, se llevan a cabo acompañamientos en respuesta a situaciones definidas de riesgo e impactos, concretadas en uno o varios incidentes. El acompañamiento podrá arrancar en reacción inmediata a un ataque o también realizarse posteriormente con el fin de tratar los impactos que se manifiestan con el tiempo. Es la situación de muchas compañeras que, tiempo después de haber sufrido agresiones, presentan cuadros de traumas o desajustes energéticos que entorpecen su trabajo. En cualquier circunstancia, la intervención implica la elaboración de un diagnóstico que permita establecer para cada caso el contexto, la situación y las necesidades de protección.

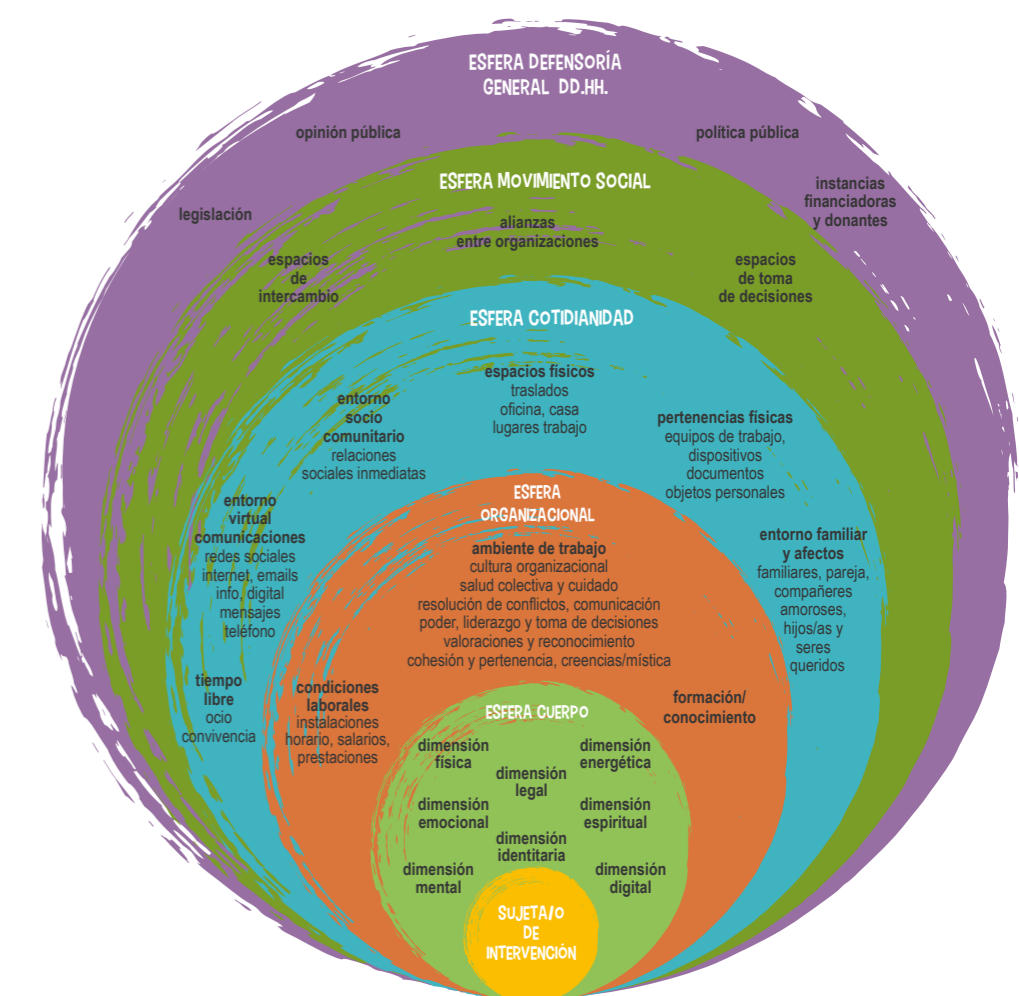
B. ESFERAS DE INTERVENCIÓN

La implementación de la *Protección Integral Feminista* se realiza a través de la intervención en un conjunto de esferas diferenciadas.

Se trata de un conjunto de cinco esferas que corresponden a los diferentes ámbitos en los que se inscribe directa o indirectamente la labor de las personas, organizaciones y/o comunidades defensoras de derechos humanos.

Las esferas no se encuentran aisladas las unas de las otras, sino que están estrechamente intercomunicadas; lo que significa que, como si fuera una ola que se expande en círculos concéntricos, la intervención en alguna de ellas repercutirá en las restantes.

ESFERAS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA PIF



Cada una de las esferas está conformada a su vez por una serie de áreas específicas a las que prestamos especial atención a la hora de la intervención para lograr una protección cabal.

1) ESFERA CUERPO

La esfera cuerpo constituye el principal ámbito de la *Protección Integral Feminista*. Como ya mencionamos, nuestro activismo no sería posible si no contásemos con el cuerpo; por ello su protección (defenderlo, cuidarlo, salvaguardarlo, mantenerlo en libertad) deviene en un acto de rebeldía y transgresión.

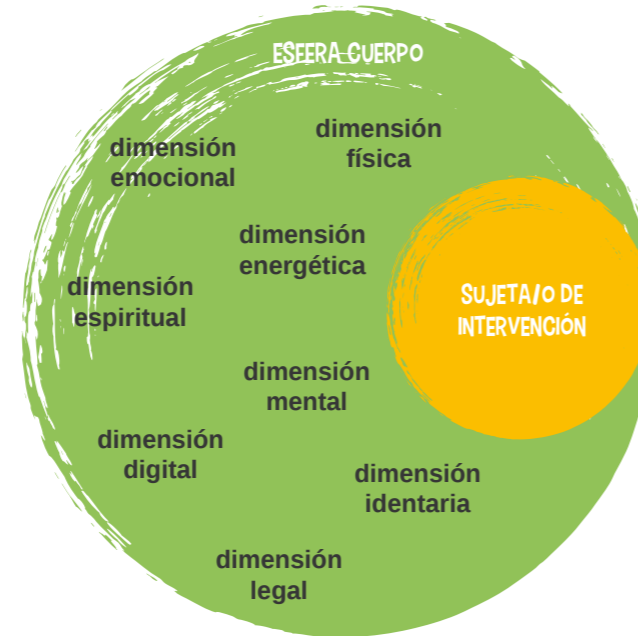
De acuerdo con ello, la PIF vela por preservar en vida el cuerpo de los y las defensoras, sobre la base de que la vida constituye de facto uno de los derechos humanos fundamentales de toda persona. Sin embargo, tenemos en cuenta que un cuerpo no es solamente un conjunto heterogéneo de huesos, músculos y órganos vitales. Es más que eso. Mucho más. Es también el conjunto de emociones, memorias, valores, creencias y principios de vida que lo atraviesan, lo marcan y dibujan su presencia única en este mundo. Es también la energía que emana hacia afuera y que capta hacia sí mismo. Es la manera en la que se planta ante las/os demás.

En sintonía con ello, la PIF hace una intervención de carácter holístico en diferentes áreas que corresponden con las múltiples dimensiones corporales. Se trata de una intervención que, tras garantizar la vida, apunta fundamentalmente a potenciar la capacidad de resiliencia:

- **Dimensión física:** se apunta a mantener el cuerpo en pie, previniendo las agresiones que atenten contra su vida o lo lastimen. Además, se bus-

ca fortalecerlo y encaminarlo hacia procesos de sanación que permitan contrarrestar los riesgos y los impactos físicos derivados del quehacer de defensoría, tales como dolencias, enfermedades o quebrantos generales de salud.

- **Dimensión emocional:** aparte de promover el fortalecimiento a nivel físico, la PIF interviene a nivel de las emociones y los sentimientos con vistas a brindar herramientas que ayuden a afrontar las afectaciones como el miedo, la tristeza o el enojo. Estas emociones hacen parte del cuerpo.
- **Dimensión mental:** esta hace referencia al ámbito de la autopercepción, así como de la percepción que se tiene acerca del entorno. Para la



PIF es importante intervenir con el propósito de revertir valoraciones destructivas y fortalecer la autoestima de las personas activistas, especialmente de las compañeras que han de hacer frente a los impactos de la discriminación. Por otro lado, apuntamos a desmontar falsas creencias que pueden enrarecer las relaciones interpersonales, tales como “si no lo hago yo, nada va a funcionar”.

- **Dimensión espiritual:** para la PIF es trascendental fortalecer el ámbito espiritual del cuerpo porque es el que nos permite tomar conciencia de nuestras/os antepasadas/os, quienes atesoran sabiduría ancestral; ello da cabida a sentirnos parte integrante de un todo que nos trasciende. A la vez, la espiritualidad es una reivindicación de nuestras culturas milenarias americanas que a lo largo del tiempo nos han cobijado como sociedad y que nos pueden brindar un anclaje poderoso, una fuente de fortaleza para el trabajo de defensoría.
- **Dimensión energética:** como seres vivientes, somos entes energéticos. Desprendemos y absorbemos energías, ora positivas, ora negativas. Las positivas nos infunden fuerza, seguridad y determinación, mientras que las negativas, nos debilitan y apagan. De ahí, la importancia de controlar los flujos energéticos y armonizar las energías que encontramos a la hora de implementar las agendas activistas.
- **Dimensión digital:** para la PIF, el cuerpo es también digital. La integridad física, la imagen corporal, los afectos, las emociones y las relaciones son algunos de los aspectos que se juegan en espacios virtuales, mismos que se vuelven ex-

tensiones del cuerpo físico y emocional y deben ser protegidos.

- **Dimensión identitaria:** la fortaleza de toda persona está íntimamente ligada a la capacidad para conocerse, reconocerse, valorarse y aceptarse con los rasgos distintivos, dados por el género, las características físicas, pertenencia étnica, decisiones, orientación sexo-afectiva, militancia y demás especificidades. Esta autovaloración afirmativa le permite a toda persona estar bien con su cuerpo, diferenciarse del resto y reconocerse en otras/os con las/os que se comparten semejanzas y coincidencias.
- **Dimensión legal:** por último, la PIF interviene para defender y proteger la libertad de movimiento de los cuerpos. Un cuerpo apresado, encerrado injustamente por criminalización, detención arbitraria y/o judicialización, es un cuerpo que además de perder movilidad, sufre serias afectaciones. El estatus legal atraviesa también los cuerpos de las/os defensoras/os en situación de migración, exilio o desplazamiento forzado, debido a su labor.

2) ESFERA ORGANIZACIONAL

Las dimensiones señaladas en la *esfera cuerpo* son igualmente válidas en el ámbito de las organizaciones, en tanto estas **se ven atravesadas por las individualidades de las personas que las integran**, y debido a que a nivel colectivo se construyen y combinan las emociones, energías y cosmovisiones, dando lugar a culturas organizativas específicas.

De ahí, que la intervención de la PIF en esta es-

fera organizacional se caracteriza precisamente por un vaivén constante entre lo individual y lo grupal. Una organización fuerte, plena, saludable tendrá mayores posibilidades de hacer frente a los impactos de las violencias y los avatares del activismo, pudiendo esquivar de mejor manera los golpes del poder que tratan de derrumbarla y sostenerse así en el tiempo.

Las áreas que trabajamos en esta esfera son las siguientes:

- **Ambiente de trabajo:** creemos que es fundamental que haya un ambiente laboral favorable para el logro de los objetivos organizativos. En este sentido, nos detenemos a revisar varios temas claves. Por un lado, la **cultura organizacional** para identificar las prácticas que favorecen u obstaculizan la seguridad interna y externa. También analizamos el tema de la **salud colectiva y cuidado**, a fin de establecer el impacto que tienen a nivel grupal los riesgos y experiencias traumáticas compartidas y generar medidas para la prevención y atención temprana de las afectaciones. Sumado a ello, está el importante tema de la **resolución de conflictos**. Siempre es un reto el hallazgo de mecanismos para incorporar las diferencias de visiones, de modos de trabajo, de análisis y demás, sin que haya tensiones internas que puedan terminar en rupturas. Un elemento importante para superar conflictos es la **comunicación**: de qué manera elaborar y trasladar mensajes a fin de que sean recibidos por el/la interlocutor/a en forma constructiva, afectiva y efectiva. Otro tema está referido al **ejercicio del poder, liderazgo y toma de decisiones**; ello nos pone ante el reto de construir dentro de nuestras orga-



nizaciones, dinámicas basadas en el diálogo que rehúyan los formatos verticalistas a los que nos oponemos.

También está presente el tema de las **valoraciones y reconocimiento** a los aportes de cada persona. Este renglón está relacionado con la percepción que tiene el grupo de cada integrante y, a la inversa, con la manera en que cada integrante ve al grupo, y se valora con respecto a los demás.

Es decir: me siento más, me siento desplazada/o, siento que la organización va por buen camino, creo que está en un camino errado, etc.

De igual modo, es de gran importancia la intervención en beneficio de **la cohesión grupal y la**

pertenencia. La organización se fortalecerá en la medida en que sus integrantes compartan memorias, expectativas y proyecciones a futuro.

Por último, creemos que, acorde con la dimensión espiritual, es vital trabajar respecto a las **creencias o la mística** de la organización para recuperar la riqueza simbólica que conecta con la vida, la creatividad y la potencia transformadora, elementos todos ellos fundamentales para tener asideros fuertes.

- **Condiciones laborales:** para la sostenibilidad de las acciones que desarrolla la organización, es muy importante revisar las condiciones de trabajo. A veces, en sintonía con aquella cultura organizacional de la abnegación y la hazaña, no le otorgamos mayor importancia a una serie de elementos y factores que podrían ser mejorables. Nos referimos por ejemplo a las **instalaciones**; es decir a nuestra oficina: ¿es un lugar agradable para estar, espacioso, ventilado, con luz natural? Nos referimos también al **horario de trabajo**: ¿están bien definidos, los respetamos, nos exigimos o nos exigen de más? Las condiciones laborales, también están muy ligadas a los **salarios**. Se nos hace importante que, como organizaciones, empecemos a pensar en clave de salarios dignos y salir de la lógica de la abnegación, del voluntarismo y de la precariedad. Debemos procurar para todos/as los/as miembros/as del grupo las condiciones económicas que les permitan dedicarse de lleno al activismo y gozar de las **prestaciones sociales** correspondientes que les brinden cobertura y, consecuentemente, tranquilidad.

- **Formación y conocimiento:** la preparación constante de las y los integrantes de la organización constituye un factor de protección que no hay que desestimar. Por eso propiciamos la adquisición de conocimientos y habilidades de las y los activistas, ya que son necesarios para fortalecer su labor y afrontar los ataques e impactos que se deriven de la misma. Es fundamental generar, a nivel interno, insumos, reflexiones y conocimiento acerca de nuestra práctica para conocerla, comprenderla y darla a conocer.

3) ESFERA COTIDIANIDAD

Esta esfera constituye un ámbito esencial dentro de la PIF. **Se refiere al conjunto de los espacios sociales, físicos, simbólicos y virtuales en los que se desenvuelve el día a día de las y los defensores, y sus organizaciones.** Es justo en este activismo diario en el que vamos, venimos, tenemos nuestras reuniones, regresamos a casa, comemos, compartimos con nuestra familia, saludamos al vecindario, nos conectamos a internet, etc., donde se actualiza y cobra sentido la experiencia de vida, tanto a nivel personal, como colectivo.

Las áreas de la cotidianidad en las que nos detenemos, son las siguientes:

- **Espacios físicos:** nos referimos a aquellos espacios donde se llevan a cabo las principales actividades diarias: incluye el **domicilio** de los y las defensoras, así como la **oficina** de la organización y **otros lugares de trabajo** donde se desarrollan actividades de defensoría. Estos sitios suelen ser blanco de robos, allanamientos y hostigamiento, entre otros ataques. **También**

hacemos énfasis en los **traslados personales**, porque pueden convertirse en momentos de vulnerabilidad y ser aprovechados por los agresores para atacar.

- **Pertenencias físicas:** hacen referencia al conjunto de los **equipos de trabajo** de gran relevancia laboral, porque son instrumentos indispensables para llevar a cabo nuestras actividades, o bien porque almacenan información sensible sobre nuestra labor. Aquí se incluyen las computadoras, los discos duros, los **dispositivos de comunicación**, así como los **documentos** en papel con datos importantes. También incluimos los **objetos personales** que tienen un gran valor sentimental y que podrían ser destruidos a manera de represalia y violencia psicológica.
- **Entorno virtual y comunicaciones:** en esta esfera queremos fortalecer los factores de protección en el uso de las **redes sociales**, los navegadores de **internet**, las nubes, las aplicaciones de intercambio de **mensajes**, el envío y la recepción de **correos electrónicos y archivos adjuntos o el uso de teléfonos celulares**. Ello con el fin de disminuir los riesgos por esas vías que pueden ir desde el troleo en Facebook, a la interceptación de llamadas o el hackeo de cuentas.
- **Entorno sociocomunitario:** es el entorno en donde tienen lugar las **relaciones sociales inmediatas** que permiten integrarnos y participar en una colectividad. Es el que nos brinda el sentido de pertenencia. En este entorno participamos de fiestas, celebraciones intercambio de regalos, entre otras muchas prácticas culturales y rituales de la vida comunitaria. Este ámbito es un espacio

idóneo de protección, pero puede convertirse, en caso de rupturas y tensiones internas, en factor de riesgo para los y las defensoras.

- **Entorno familiar y de afectos:** este ámbito constituye una pieza clave para la integridad y estabilidad de las y los activistas. De ahí la importancia de tomarlo en cuenta a la hora de la intervención con vistas a la protección. Las acciones de amedrentamiento contra las y los defensores pueden derivar en agresiones a sus **familiares, parejas sentimentales, compañeros amorosos** y demás **seres queridos**. En el caso específico de las mujeres, el ataque suele estar especialmente dirigido contra sus hijas e hijos. Por otro lado, el contexto de violencia que ha de



afrontar el/la activista repercute directamente en las relaciones sus relaciones filiales y amorosas. **Las relaciones con los hijos y las hijas** suelen variar dependiendo de si se es hombre o mujer. En el caso de las activistas, las relaciones suelen estar mediadas por un gran sentimiento de culpabilidad, sobre todo cuando sienten, o les hacen sentir, que no están cumpliendo debidamente con el rol doméstico tradicional. Por su lado, las **relaciones de pareja** pueden estar atravesadas por los mandatos de género, ocasionando tensiones y malestar. Los esposos pueden reclamar y culpar a la mujer por la exposición que “ocasionan” o sentirse confrontados por su liderazgo. Obviamente, estos conflictos de pareja tienen claras afectaciones a nivel emocional, restando ímpetu a la labor de defensoría.

- **Tiempo libre:** la cotidianidad también está integrada por nuestras **actividades de ocio y convivencia**. Consideramos que la presencia o carencia de esparcimiento, fuera de obligaciones, es determinante a la hora de hablar de sostenibilidad de las/os activistas, organizaciones y del movimiento. La ausencia de espacios para descanso, ocio y gozo redundan en estados de cansancio y embotamiento que no son saludables. Esta problemática se acentúa en el caso de las mujeres a las que la cultura patriarcal las desconoce como merecedoras de placer y relajamiento, porque las quiere siempre afanadas en las labores domésticas y de cuidado.

4) ESFERA MOVIMIENTO SOCIAL

El quehacer de las y los activistas, así como de las organizaciones, no constituye un hecho aislado, sino que se inscribe dentro del movimiento social que lucha por los cambios estructurales de nuestra sociedad. Creemos que es fundamental tomar conciencia de ello y actuar en consecuencia. **Las/os activistas tienen un rol significativo dentro del concierto general del movimiento.**

Dentro de esta esfera de protección, distinguimos tres áreas diferenciadas de interés:

- **Alianzas:** se busca la construcción de fuertes andamiajes entre organizaciones que permitan entrelazar acciones y protegerse entre todas y



todos. Estamos convencidas de que, tal como afirmamos desde la IMD, “**las redes salvan**” en la medida que permiten activar mecanismos coordinados de protección. A través de un tejido organizativo fuerte se consigue una urdimbre compacta, en condiciones de resistir el impacto de las agresiones, sin sucumbir ni desmoronarse. Además, aumenta la capacidad para presionar e incidir en temas de interés compartido.

- **Espacios de toma de decisiones:** dentro del movimiento social, abonamos a la participación en los espacios de toma de decisiones acerca del rumbo a seguir. Ello implica un proceso de revisión del ejercicio de poder y liderazgo, con vistas a la democratización al interior que permita dar cabida a todas las voces. Significa por lo tanto asumir desde adentro una actitud de autocrítica, dispuesta a impulsar procesos de cambio para superar aquellas prácticas debilitantes, entre ellas, las que tienen que ver con la reproducción de las lógicas patriarcales de discriminación para con las compañeras.
- **Espacios de intercambio:** el movimiento y las organizaciones se fortalecen en tanto se crean y recrean espacios de aprendizaje mutuo a través del intercambio de experiencias y capacidades. Cada una de las organizaciones va adquiriendo en su camino de lucha importantes experiencias que, al ponerlas en común, enriquecen el todo.

5) ESFERA DEFENSORÍA GENERAL DE DD.HH.

La *Protección Integral Feminista* apunta también a **impulsar procesos de protección en ámbitos que no, necesariamente, están vinculados con el día a día de las y los defensores, pero que sí influyen directamente en las condiciones generales de su trabajo.**

Las que siguen constituyen nuestras áreas de intervención:

- **Opinión pública:** es crucial, para la protección de los y las activistas, crear un entorno mediático favorable que contrarreste o prevenga las campañas de difamación, a la vez que revalorice la labor de defensoría de los derechos humanos como una actividad necesaria para la construcción de sociedades democráticas.



- **Política Pública:** apuntamos a participar en espacios para incidir en el diseño e implementación de políticas integrales a favor de las personas defensoras promoviendo la inclusión del enfoque feminista en las mismas. Para este fin es preciso desarrollar propuestas que no solo incorporen a actoras/es tradicionalmente responsables de la protección, como el Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos, sino también involucrar a las Fiscalías, el Poder Judicial, cuerpos policíacos y otras/os actoras/es cuyo papel es igual de importante para la prevención, protección integral, castigo y erradicación de ataques contra personas defensoras con enfoque feminista.

- **Legislación:** la protección pasa también por leyes que nos protejan como activistas, incluyan el enfoque feminista y que reconozcan nuestros derechos como defensoras y defensores de los derechos humanos. De ahí, la importancia de promover leyes que entiendan de forma integral la labor de defensa y garantías necesarias para su desarrollo o, en su caso, derogar leyes o iniciativas legislativas que tienden a criminalizarnos o a coartar nuestra labor de defensa y libertad de expresión.
- **Instancias financiadoras y donantes:** es importante que

estas tomen conciencia de los riesgos derivados de nuestra labor de defensoría, a fin de que revisen y actualicen los patrones de financiamiento en beneficio de esquemas de protección desde la perspectiva integral y feminista. Esto nos permitirá continuar con la labor de defensoría en condiciones autónomas, seguras, plenas y dignas. No es solamente cuestión de que nos apoyen económicamente para poder salir a la calle a realizar nuestro activismo, sino también que contemos con recursos para nuestra seguridad, nuestra protección y nuestros derechos como defensores y defensoras.



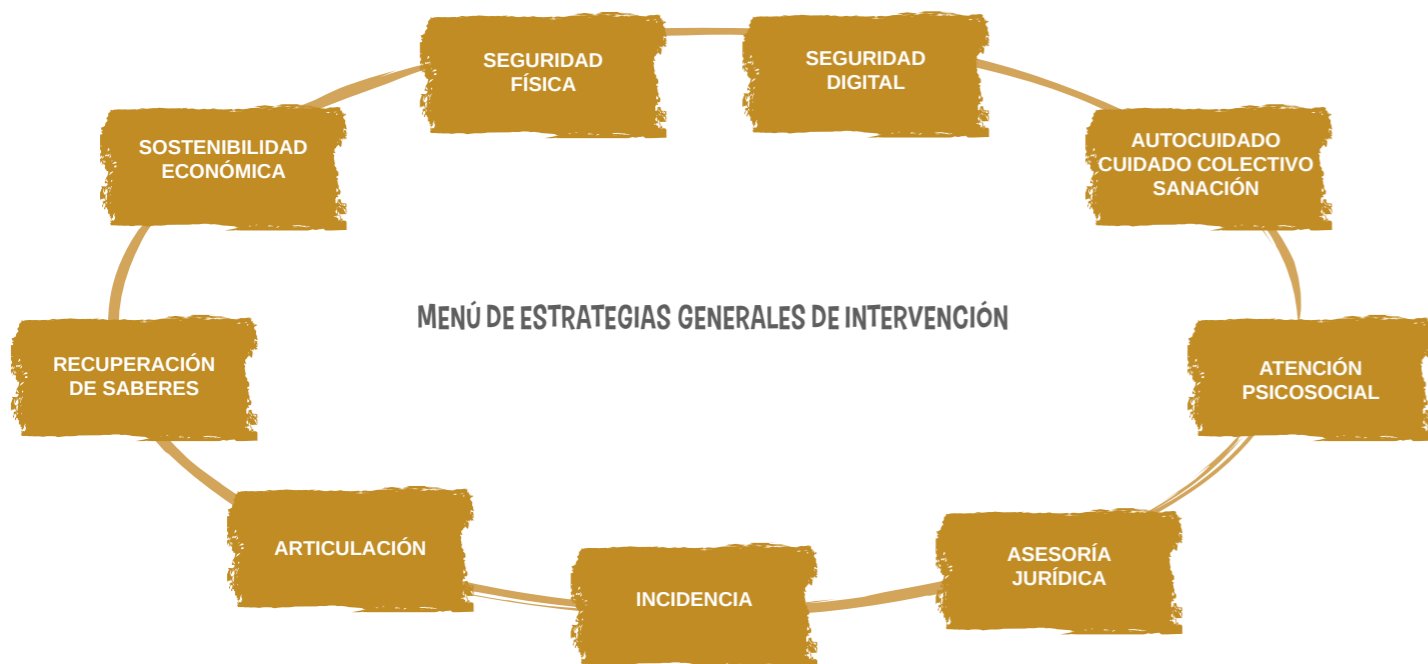
C. ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Para la intervención en las diferentes esferas, recurrimos a nueve estrategias generales. Estas son las que permiten direccionar los esfuerzos para alcanzar los objetivos de protección, de acuerdo a las necesidades de cada caso.

En su mayoría, las estrategias tienen amplios alcances, por lo que cada una puede tener impacto en áreas ubicadas en diferentes esferas de intervención. En ocasiones, la línea divisoria entre una y otra estrategia puede ser difusa, debido a la complementariedad e interdependencia que las caracterizan. Entre todas se logra la integralidad de la intervención.

Cada estrategia se desglosa en múltiples medidas específicas; estas se refieren a las acciones concretas, de alcance individual o colectivo, que se van a llevar a cabo a fin de lograr los propósitos de protección. Las medidas no son fijas, ni predefinidas; más bien se caracterizan por su flexibilidad y versatilidad, en tanto se idean, matizan o adaptan a la hora de atender cada situación. A modo ilustrativo, punteamos más adelante algunas de las principales medidas que solemos implementar para cada estrategia, a sabiendas de que se pueden añadir cuantas se deseen con miras a enriquecer o compactar toda intervención.

En su mayoría, las estrategias tienen amplios alcances, por lo que cada una puede tener impacto en áreas ubicadas en diferentes esferas de intervención. En ocasiones, la línea divisoria entre una y otra estrategia puede ser difusa, debido a la complementariedad e interdependencia que las caracterizan. Entre todas se logra la integralidad de la intervención.



1) SEGURIDAD FÍSICA

Esta estrategia apunta a salvaguardar todo lo que es tangible. Con ella se interviene fundamentalmente en las esferas *cuerpo* y *cotidianidad*. Vela por la protección de las áreas que tienen que ver con la dimensión física e incluso legal de la persona defensora, buscando aminorar los riesgos de ataques directos contra su persona. Asimismo, vela por la seguridad física de sus familiares y seres queridos. De igual modo, apunta a la protección de las pertenencias físicas, los espacios de vida y trabajo, así como los desplazamientos.

Sin embargo, la repercusión de esta estrategia puede alcanzar incluso la *esfera de defensoría general*: a la hora, por ejemplo, de canalizar a un/a defensor/a al Mecanismo Nacional de Protección, se está interpelando al Estado para que cumpla con su responsabilidad y deber en relación con los derechos de quienes ejercen la defensa de derechos.

ALGUNAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD FÍSICA

- Instalación de sistemas de vigilancia y disuasión, tales como cámaras y cercas eléctricas en oficinas o domicilios
 - Registro de entradas y salidas de personas de la oficina
- Acuerdos con la comunidad de vecinos/as para vigilancia colectiva
 - Plan de monitoreo de los traslados de los/las defensoras
- Resguardo de la persona defensora en una casa de acogida para evitar que sea aprehendida o atacada
 - Reubicación en otros estados del país o en el extranjero cuando el riesgo es muy elevado
 - Canalización al Mecanismo Nacional de Protección para gestionar medidas de protección

2) SEGURIDAD DIGITAL

La estrategia de seguridad digital se activa con miras a proteger el entorno virtual y comunicativo de la esfera *cotidianidad*. Consecuentemente, apunta a la protección de la información digital y el flujo comunicativo a través de las diferentes platafor-

mas y aplicaciones electrónicas y virtuales. Ello tiene repercusiones de protección en la *esfera cuerpo*, al dotar de herramientas para la protección de equipos y smartphones y el manejo seguro de redes sociales y de internet, fortaleciendo en este sentido no solo la dimensión digital sino también la dimensión física y la dimensión emocional del cuerpo.

ALGUNAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DIGITAL

- Migración a plataformas de proveedores independientes
 - Uso de software libre
- Resguardo de la información en copias de seguridad
- Elaboración y uso de contraseñas fuertes en todos los dispositivos
- Adopción de hábitos seguros de navegación en internet
- Borrado de datos personales y familiares de perfiles activistas en redes sociales

3) AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN

Esta estrategia es crucial para la *Protección Integral Feminista* porque, por un lado, es la que, junto con la estrategia psicosocial, **aborda la gama de los riesgos invisibles** y, por otro lado, porque repercute en todas las esferas de intervención. A través de la misma, se apunta a generar procesos de recuperación, sanación y resiliencia que permitan encarar los impactos físicos y emocionales derivados de la labor de defensoría.

A la vez, está dirigida a impulsar procesos de reflexión y transformación hacia nuevas formas de activismo basadas en la cultura del cuidado personal y colectivo.

Trabaja para mejorar las formas de comunicación, de escucha y de reflexión personal y sobre la/el otra/o, siempre con un fin transformador del cuerpo individual y colectivo, apuntando al fortalecimiento de la autoestima, la identidad activista y el empoderamiento.

Desde esta estrategia se trabaja profundamente en la *esfera cuerpo*, a fin de rastrear y revertir en las dimensiones mental, emocional, espiritual, ener-

gética, física e identitaria, situaciones de agotamiento, de tensiones, de dolencias, de alteraciones alimentarias y de todas aquellas que pueden erosionar el bienestar y volver a avivar infinitamente la cadena de riesgos e impactos.

Se interna igualmente en la *esfera organizacional* con el propósito de abordar de manera colectiva las cuestiones vinculadas con el ambiente de trabajo. De igual modo, al incentivar actitudes de cuidado hacia uno/a misma, incita, en el ámbito de la *esfera cotidianidad*, a las actividades de ocio y convivencia, con vistas a nuestro bienestar.

Por otro lado, la valoración crítica de los impactos posibilita retomar relaciones armónicas en el entorno familiar, sea con los hijos/hijas o con la pareja. Por último, las nuevas formas de hacer y percibir el activismo permean definitivamente la *esfera movimiento social* y la *esfera defensoría general*, dotándolas de otras variables de acción, pensamiento y posicionamiento político.

Para todo ello, la estrategia recurre a una amplia gama de medidas específicas, procedentes esencialmente de diferentes fuentes alternativas de sanación que se aplican de manera individual o grupal.

ALGUNAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA DE AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN

- Acompañamiento emocional en crisis
- Acompañamiento psicoterapéutico
- Ejercicios de contención grupal y expresión emocional
- Métodos alternativos de curación (flores de Bach, masajes, herbolaria...)
- Canalización a especialistas de medicina y tratamientos especializados (ginecóloga/os, oculistas, dentistas)
- Fomento de círculos colectivos de reflexión-acción sobre prácticas activistas de riesgo vs. prácticas saludables, gozosas, igualitarias, críticas y seguras
- Fomento de espacios de convivencia y acciones puntuales de cuidado colectivo en el entorno laboral (momentos de descanso, celebración de cumpleaños)
 - Actividades creativas (baile, pintura, modelado de barro, escritura...)
 - Ejercicios corporales que permitan tomar conciencia de la casa-cuerpo
 - Retiro en espacios de descanso y recuperación
 - Incorporación de rituales ancestrales en la vida personal y laboral
 - Rescate de la memoria e historias de vida para fortalecer identidad
- Espacios de encuentro e intercambio entre defensoras/es para afianzar identidad y experiencias
 - Cambios en los hábitos alimenticios para conseguir una dieta equilibrada y energizante

4) ATENCIÓN PSICOSOCIAL

Esta estrategia **activa medidas para la comprensión crítica, por parte de la/el sujeta/o de intervención, de los mecanismos de control, terror, miedo y desgaste que genera la violencia sociopolítica de Estado y la violencia patriarcal**. Para ello, entrelaza los componentes analíticos y emocionales que permitan sumergirse y afrontar los impactos y los riesgos visibles e invisibles. En todo momento, busca la recuperación de la dignidad y la memoria, como base para la transformación de las condiciones de opresión.

Al igual que la anterior, esta estrategia también tiene repercusión en el conjunto de las esferas de intervención: en la *esfera cuerpo*, al contribuir a los procesos de reparación de las y los defensores; en la *esfera organizacional*, brindando herramientas para consolidar los grupos y las dinámicas de trabajo; en la *esfera cotidiana, movimiento social y defensoría general*, al proporcionar análisis profundos de contextos que posibilitan al/la sujeta/o de intervención reubicarse y redimensionarse desde un lugar de fortalecimiento.

ALGUNAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

- Análisis de los contextos sociopolíticos, personales, organizacionales, económicos y legales
 - Identificación y fortalecimiento de red de apoyo cercana
- Identificación de estrategias de terror de Estado y análisis de sus impactos en los colectivos
 - Análisis de las prioridades de intervención
 - Acompañamiento psicosocial en crisis
 - Acompañamiento psicosocial postraumático
 - Ejercicios de contención y trabajo de emociones, personales o grupales
- Fomento de prácticas de salud colectiva y cultura organizacional desde la perspectiva política
 - Fortalecimiento de la memoria histórica

5) ASESORÍA JURÍDICA

Esta estrategia es de gran importancia en el contexto de la creciente criminalización de la protesta social. Es muy común la fabricación de delitos, por lo que es imprescindible comprender y activar todos los recursos legales y jurídicos al alcance de la defensa, que permitan la neutralización de las imputaciones y la liberación de los/as presos/as políticos/as.

La estrategia agrupa una serie de medidas vinculadas directa o indirectamente con los procesos legales en los que pueden estar involucrados las compañeras/os o las organizaciones, impactando fundamentalmente en la *esfera cuerpo*.

Cuando nosotras no asumimos la representación legal, solemos intervenir con un acompañamiento coordinado y muy cercano desde la estrategia de incidencia. De esta manera, se trenzan los avances en materia de defensa con el accionar político.

De igual manera, podemos activar esta estrategia a la hora de acompañar a personas defensoras

en el proceso de denuncia y exigencia de justicia frente a amenazas, agresiones físicas o cualquier otro delito del que han sido víctimas en represalia a su labor de defensa; o también para brindar apoyo en el caso de activistas migrantes o en proceso de reubicación internacional, con el fin de agilizar o legalizar su status migratorio a la vez que arroparlo/la en la defensa de sus derechos.



ALGUNAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA ASESORÍA JURÍDICA

- Acompañamiento legal para interponer denuncias, recursos de impugnación, amparo, reparación
 - Canalización a abogado/a aliado/a para la defensa
 - Apoyo en documentación y análisis de los casos
- Asesoría en litigio especializado en DD. HH. a nivel local, nacional e internacional
- Apoyo en trámites y asesoría sobre derechos para defensoras/es extranjeras/os

6) INCIDENCIA

Esta estrategia puede ponerse en funcionamiento en dos vertientes: por un lado, a modo de respaldo integral para, tal como se comentaba arriba, incidir favorablemente en un caso específico de protección que se esté acompañando. Así, por ejemplo, se puede realizar una campaña a favor de un/a defensor/a criminalizado/a para sensibilizar la opinión pública y revertir de esta manera el perfil criminal di-

vulgado por las instancias estatales. En este contexto, la intervención a través de esta estrategia impacta en la *esfera cuerpo*, reconstruyendo la identidad de la defensora o defensor y fortaleciendo su autoestima.

Por otro lado, la incidencia se activa a fin de reforzar los factores generales de protección del conjunto de la comunidad de personas defensoras. Se busca hacer eco de temas claves, así como presionar en los espacios de toma de decisiones y construcción de opiniones. Hacemos hincapié en la incidencia política, legal y mediática dentro de la *esfera de defensoría general*; también buscamos fomentar espacios de diálogo con las fundaciones y agencias de cooperación para tratar el tema de los recursos en pos de la protección integral.

Asimismo, intervenimos en la *esfera movimiento social*, tanto para plantear temas en torno a las formas en que desarrollamos el activismo desde los parámetros de la PIF, como para tejer alianzas que abonen a la protección. Por último, la estrategia apunta a tener impacto en el entorno socio-comunitario de la *esfera cotidianidad*, con el fin de aminorar los efectos de la ruptura social y fortalecer los factores de protección.

ALGUNAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA INCIDENCIA

- Respaldo integral a casos específicos de acompañamiento
- Participación en espacios de toma de decisiones políticas sobre defensoría a nivel local, nacional, regional e internacional
- Participación en procesos de elaboración/revocación de leyes
- Campañas mediáticas, conferencias de prensas, difusión de tarjetas de alerta
- Organización de visitas y misiones de observación de derechos humanos
- Fomento de espacios comunitarios de diálogo que conduzcan a acuerdos y propuestas de transformación
 - Promoción de pactos entre mujeres a nivel comunitario para reforzar procesos colaborativos
 - Participación en espacios de toma de decisiones del movimiento
- Fomento de espacios de diálogo con instancias financiadoras y donantes para inversión en PIF para los y las defensoras

7) ARTICULACIÓN

La articulación constituye una práctica fundamental para fortalecer la *esfera del movimiento social*, ya que potencia su quehacer, al conjuntar saberes y capacidades de actuación diferenciadas, a la vez que posibilita hacer trabajo colectivo de incidencia.

La estrategia apunta a crear alianzas y formas de colaboración a nivel local, nacional e internacional con defensores/as, organizaciones hermanas, organizaciones especializadas en la materia y en su caso, con representantes de organismos internacionales como por ejemplo relatores especiales. Esto con el objeto de activar y alimentar proce-

sos de reciprocidad, formación, intercambio, acompañamiento, construcción política conjunta y todas las demás iniciativas que puedan abonar a la protección y desarrollo del movimiento.

La articulación puede ser de carácter permanente, a la hora de optar por integrarse en red, como lo es, a título de ejemplo, la *Coordinación para la Libertad de Personas Criminalizadas en Oaxaca*.¹¹ También puede ser de carácter temporal; en este caso, la articulación tiene lugar en torno a acciones colectivas puntuales tales como conferencias de prensa, difusión de un comunicado, realización de un plantón o entrevista con un funcionario público.



ALGUNAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA ARTICULACIÓN

- Impulso de redes y articulaciones de personas defensoras de derechos humanos
- Vinculación con organismos y Ong's internacionales especializadas en la materia
- Andamiajes colaborativos para logro de objetivos específicos

8) RECUPERACIÓN DE SABERES

Consideramos que la generación, el intercambio, la recuperación y difusión de saberes contrahegemónicos, constituyen un acto político de gran envergadura porque permite cuestionar los espacios convencionales de creación y legitimación de conocimiento. De ahí la importancia de esta estrategia que busca contribuir, desde la *esfera organizacional*, a la **elaboración y diseminación de información valiosa y nuevas narrativas sobre la defensoría, los riesgos y los mecanismos de protección**. Es necesario ampliar la manera de abordar y entender los procesos para poder intervenir en los mismos de manera más efectiva y radical. Los productos derivados de la *Recuperación de Saberes* constituyen,

además, insumos de gran relevancia para otras estrategias porque permiten disponer de argumentos sólidos para posicionar temas de interés en los espacios de incidencia y para crear nuevas alianzas.

Esta estrategia nos acerca a otros saberes y formas de entender el mundo y a la comprensión de los diversos contextos culturales de los y las defensoras, en particular de aquellas/os que proceden de ámbitos indígenas o afrodescendientes. Ello con el fin de poder incorporar a nuestro quehacer nuevos relatos y prácticas de protección que enriquezcan esta tarea y respondan de manera eficaz a las necesidades y expectativas del/la sujeto/a de intervención. Ello es de suma importancia porque favorece las estrategias de autocuidado, cuidado colectivo y sanación que permiten acompañar procesos de la *esfera cuerpo*.

ALGUNAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA RECUPERACIÓN DE SABERES

- Fomento de espacios de reflexión sobre la práctica activista
- Investigación, documentación y sistematización de experiencias
 - Talleres de capacitación y sensibilización
 - Elaboración de materiales y artículos
 - Presentación de libros
 - Publicación en revistas especializadas
- Convenios de colaboración con instituciones académicas
 - Recuperación de conocimientos indígenas de salud
- Recuperación de saberes acerca de las prácticas rituales

9) SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Esta estrategia hace referencia al conjunto de medidas que apuntan a la **obtención y uso de los recursos necesarios, con vistas a la sostenibilidad**

de las prácticas de protección en sus múltiples facetas y diferentes esferas de intervención. Es decir, que busca la manera tanto de solventar el gasto de una cámara de vigilancia, como garantizar un salario digno o implementar acciones de autocuidado.

ALGUNAS MEDIDAS ESPECÍFICAS DE LA ESTRATEGIA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

- Implementación en las oficinas de acciones de protección libres de costo económico (tiempo para un respiro colectivo, acuerdo para respetar horario laboral, implementación de círculos colectivos de reflexión-acción)
- Inclusión en los proyectos de partidas presupuestarias para las diferentes dimensiones de la protección con el fin de gestionar los fondos necesarios
- Flexibilidad/agilidad administrativa que permitan el rápido acceso a recursos para atender necesidades emergentes de protección
 - Trueque de servicios con aliados/as

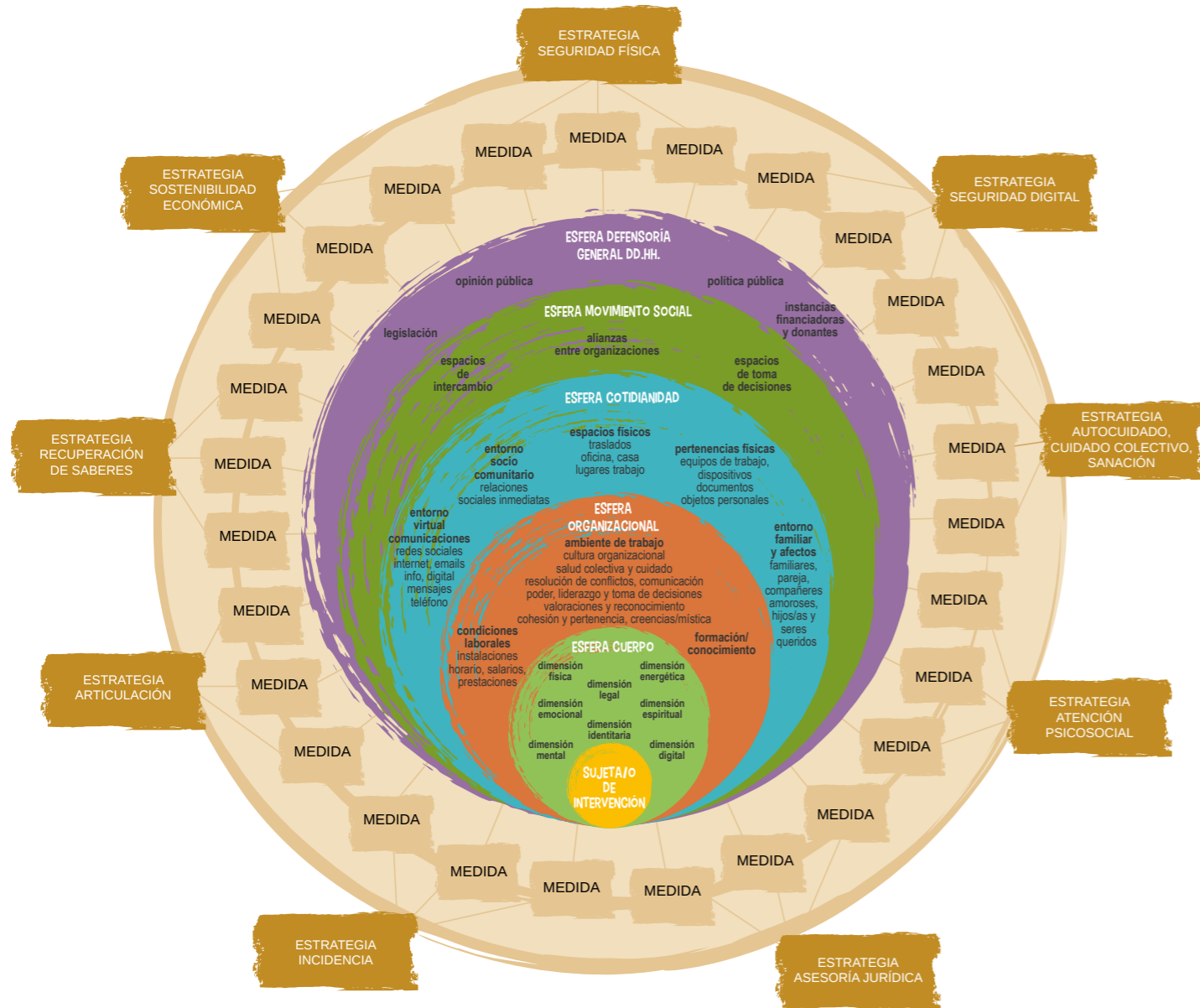
D. LÓGICA DE INTERVENCIÓN

1) ENTRELAZAMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES

La activación de la *Protección Integral Feminista* consiste en armar una red de protección, de tal manera que las estrategias se combinen para impactar –de forma simultánea– en las diferentes esferas del quehacer del/la sujeto/a de intervención, a nivel familiar, organizacional, cotidiano, comunitario o activista.

De esta manera las estrategias y las medidas se complementan entre sí para lograr en su conjunto una protección integral que permita a la persona, organización o comunidad recomponerse y dar continuidad a su actividad militante.

URDIMBRE DE PROTECCIÓN DE LA PIF



2) CADA CASO ES DISTINTO

La urdimbre de protección es cambiante; no siempre es la misma porque va adaptándose a las características de cada caso específico, adquiriendo cada vez formas diferenciadas.

Dependiendo de los ataques, los riesgos e impactos registrados, se intervendrá en una u otra área y esfera, se aplicarán unas u otras estrategias y se pondrán en práctica las medidas más adecuadas para alcanzar el objetivo propuesto. El esquema de protección adquirirá su forma, de acuerdo al contexto

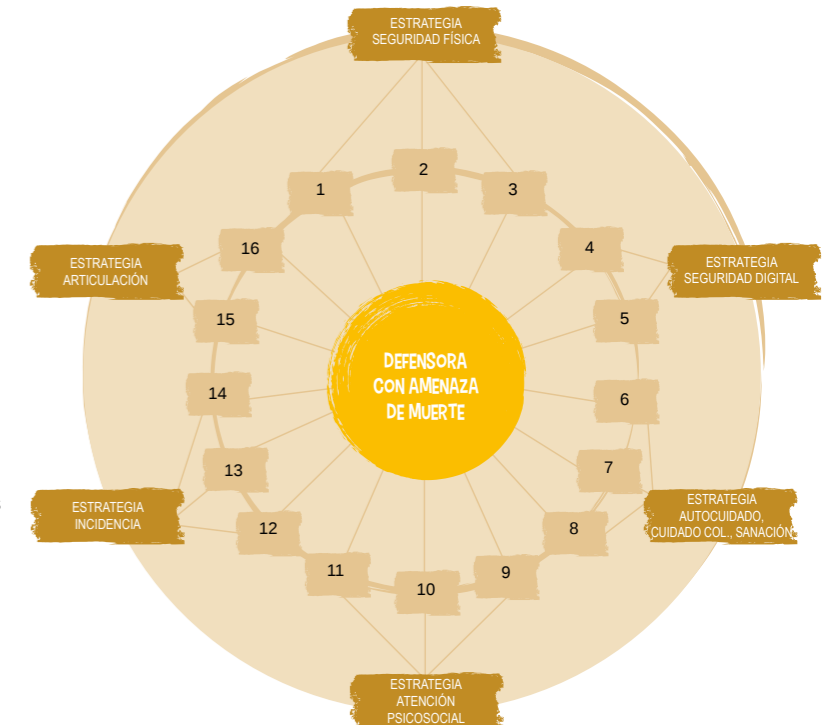
y condiciones específicas de la persona, organización o comunidad que se acompaña.

No es lo mismo prevenir un allanamiento en una oficina que atender conflictos de liderazgos en su interior o cuadros postraumáticos derivados de tortura, desaparición de una hija o violación. Tampoco es lo mismo activar la PIF para una joven que defiende el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, que para un sindicalista de larga trayectoria o una organización campesina. El entramado de protección se va delineando de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada quien.

EJEMPLO DE URDIMBRE DE PROTECCIÓN PARA EL CASO ESPECÍFICO DE UNA DEFENSORA CON AMENAZA DE MUERTE

MEDIDAS

1. Implementación de un sistema de vigilancia vecinal
2. Plan de monitoreo de desplazamientos
3. Canalización a Mecanismo Oficial de Protección
4. Instalación y activación de la aplicación de wire para llamadas telefónicas en el celular
5. Instalación y activación de plataforma de riseup para correos electrónicos
6. Acompañamiento emocional en crisis
7. Suministro de Flores de Bach
8. Sesiones de fisioterapia
9. Análisis de contexto sociopolítico, personal, activista
10. Identificación y fortalecimiento de red de apoyo cercana
11. Ejercicios de exteriorización y contención de sentimientos
12. Difusión de tarjetas de alerta en redes sociales
13. Comunicado
14. Conferencia de prensa
15. Plantón colectivo frente a oficinas de la Fiscalía
16. Incorporación de la activista a la Red de Defensoras de DDHH en México



Acorde con ello, en algunos casos se procederá, por ejemplo, a la instalación de cámaras de vigilancia en la oficina, mientras que en otros se optará simplemente por poner en marcha el sistema de vigilancia con el apoyo vecinal. Lo importante es que las medidas sean realizables, adecuadas al contexto, tangibles y que puedan llevarse a cabo en un tiempo prudente.

De este modo, **se tejen estructuras de protección diferenciadas, en respuesta a las particularidades y variables cambiantes.** Son esquemas de protección que abarcan desde las medidas más generales hasta las más íntimas: desde, por ejemplo, la organización de una campaña internacional de solidaridad hasta regalarse un tiempo para escribirle una carta a un hijo del que se ha perdido la custodia.

En el ejemplo de la página anterior, se retoma una posible red de protección para el caso específico de una defensora que ha recibido amenaza de muerte. De acuerdo a ello, se implementan tres medidas de la estrategia de seguridad física con el fin de involucrar a los vecinos en tareas de guardia, poner en marcha un plan de monitoreo para los desplazamientos de la activista y su familia, y la gestión de medidas cautelares ante el Mecanismo Nacional de Protección. Asimismo, se contempla la activación de la estrategia de seguridad digital para instalar herramientas comunicativas seguras. Adicionalmente, se ponen en funcionamiento las estrategias de autocuidado y atención psicosocial a fin de dotar de insumos a la defensora para afrontar los impactos.

Además, se emprenden acciones de incidencia y articulación para sensibilizar, presionar políticamente e integrar a la activista en una red de defensoras en la que se sienta arropada.

E. ÉTICA DE LA INTERVENCIÓN

La puesta en práctica de la *Protección Integral Feminista* se condensa en una serie de principios ético-metodológicos que orientan nuestro accionar:

1) CENTRALIDAD EN EL/LA SUJETO/A DE INTERVENCIÓN

Cualquier acción de protección tiene como punto de partida al/la sujeto/a de intervención, sea una defensora, un compañero activista, una organización o una comunidad indígena. Como se ha explicado en el punto anterior, es fundamental que el andamiaje de protección se construya con ella/él a partir de sus particularidades, sus necesidades, sus posibilidades. Por añadidura, al poner en el centro a la persona, sea individual o colectiva, se le invita a desempeñar un rol activo dentro de su proceso, a la vez que lo personal se coloca en el centro de la acción política de la intervención.

2) CORPORALIDAD

El cuerpo, en toda su complejidad, constituye el epicentro de atención y cuidado. Ya sea individual o colectivo, es el principal referente para pensar en las acciones de protección que abonen al bienestar, transformación y emancipación del/la sujeto/a que se protege. De ahí la importancia que el proceso de acompañamiento apunte a despertar la conciencia sobre el cuerpo como un territorio de lucha, resistencia y defensa.

3) FLEXIBILIDAD Y DINAMISMO

La PIF no es estática, ni prescribe un camino único de intervención; es flexible y dinámica. El esquema de protección se construye partiendo de una visión que permita trazar vías diversificadas de acuerdo a cada caso determinado, enmarcado en un momento específico. Al no existir personas, organi-

zaciones o comunidades iguales, no puede haber una misma intervención. Por otro lado, los contextos y circunstancias mutan con el tiempo. Por eso, la PIF se adapta y genera respuestas acordes con las particularidades de cada caso en un tiempo-espacio determinado. Ello implica, por lo tanto, que el esquema de protección puede ir cambiando para adaptarse a nuevos escenarios.



4) PERTINENCIA CULTURAL

La *Protección Integral Feminista* procura **intervenciones pertinentes desde el punto de vista cultural**, como una respuesta efectiva a la diversidad étnica de nuestro país. El bagaje cultural de cada persona o colectivo, define las percepciones que tiene sobre la realidad, así como los horizontes hacia los que desea dirigirse. Ello exige respeto a las formas culturales propias de cada sujeta/o, y una respuesta pertinente de protección.

5) RECONOCIMIENTO, VALIDACIÓN Y EMPODERAMIENTO

La elaboración de planes de protección –a lo largo de su desarrollo– debe contemplar el **reconocimiento de las capacidades y aportes del/la sujeto/a que se acompaña**. Saberse con habilidades fortalece a la persona y le confiere seguridad al enfrentar los riesgos. De igual manera, valida las emociones para poder desarrollar la resiliencia. Sumado a lo anterior, la intervención debe alentar un proceso de empoderamiento, que permita consolidar liderazgos y caminar hacia la autonomía.

6) DECONSTRUCCIÓN DE ESTEREOTIPOS Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

Toda intervención ha de entrañar un proceso de deconstrucción de los estereotipos y desigualdades de género. **De nada sirve idear planes de protección, si estos reproducen patrones machistas** o son ajenos a esos espacios personales, familiares y organizacionales, invadidos por la violencia patriarcal.

7) CONFIDENCIALIDAD Y CUIDADO

Dado que la intervención implica para la PIF abordar temas delicados y personales, **es fundamental establecer un pacto de estricta confidencialidad**. Ello permitirá entablar un diálogo sincero que posibilite conocer a fondo la situación por la que pasa el/la sujeto/a de intervención y, con esta base, idear las respuestas acertadas. No es cuestión de establecer juicios, sino de asistir procesos o conflictos que suelen ser dolorosos. Por todo ello, es esencial que todo el acompañamiento se realice con delicadeza y cuidado, a fin de que la persona siempre se sienta acompañada con calidez y respeto; es decir, con el mismo trato que una/o misma/o quiere recibir.

8) INTERRELACIONALIDAD Y PERMEABILIDAD

Contrariamente a la ideología capitalista que aboga por la atomización y el aislamiento, **la metodología de la PIF se sustenta en la interrelacionalidad de sus componentes** en tres niveles: por un lado, se trabaja desde la interdependencia entre lo individual y lo colectivo, y entre lo personal y lo organizacional. Por otro lado, la intervención se realiza con base en la conexión que hay entre las diferentes esferas de protección, lo que permite la irradiación del impacto de cualquier acción protectora. Por último, las diferentes estrategias usadas no son vectores unidireccionales, sino que pueden repercutir en diferentes frentes de intervención.

La interconexión y movilidad de todos estos componentes, confieren al proceso de operación toda su complejidad y profundidad.



IV. LA OPERACIÓN PRÁCTICA DE LA PIF

Aquí presentamos la manera práctica en la que concretamos la PIF a partir de todos los elementos expuestos. **Nuestra operación práctica incluye intervenciones de carácter reactivo y las de tipo preventivo.**

Como se podrá apreciar, hay intervenciones generales que abarcan la totalidad de las esferas, mientras que otras son de carácter más puntual al centrarse en un ámbito específico o una estrategia determinada.

Asimismo, hay acciones que están dirigidas indistintamente a cualquier sujeta/o de intervención y otras que están focalizadas exclusivamente en las mujeres defensoras.

No hay una sola manera de operar la PIF. Esta es la nuestra, pero cada quien podría combinar los diferentes elementos de acuerdo a sus prioridades o sensibilidades. Lo importante es no perder de vista el horizonte marcado por la misma propuesta.

MODALIDAD REACTIVA

ACOMPañAMIENTO EN RESPUESTA A RIESGOS, ATAQUES E IMPACTOS

ATENCIÓN A DEFENSORAS/ES, ORGANIZACIONES Y/O COMUNIDADES

ADR
integrales
feministas

Planes
de protección
integrales
feministas

Acompañamiento
autocuidado

ATENCIÓN ESPECIALIZADA A DEFENSORAS EN CASAS DE ESTANCIA Y SANACIÓN DE IMD

El Abrazo

La Serena

MODALIDAD PREVENTIVA

ACOMPañAMIENTO PARA INSTALACIÓN DE CAPACIDADES

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PIF

Talleres temáticos
Planes preventivos
de protección

Talleres integrales
Planes preventivos
de protección

REFUERZO DE FACTORES GENERALES DE LA PROTECCIÓN DE LA LABOR DE DEFENSORÍA

INCIDENCIA

PIF
en instancias de
gobierno
Leyes
Misiones
Visitas
Medios

ARTICULACIÓN

Redes mujeres
Redes mixtas

RECUPERACIÓN DE SABERES

Intercambio
experiencias
Materiales
Diagnósticos
Academia
Artículos
Saberes ancestrales

SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

10% presupuesto
Negociación
fundaciones
Fondos urgentes

A. ATENCIÓN A DEFENSORAS/ES, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES DEL MOVIMIENTO SOCIAL

1) ELABORAMOS ANÁLISIS DE RIESGO DESDE LA PIF

Realizamos Análisis de Riesgo (ADR) desde la PIF a defensoras, defensores, organizaciones y comunidades indígenas. **Se trata de un tipo de diagnóstico basado en la identificación, comprensión y priorización de los riesgos.** Dado que lo elaboramos desde la perspectiva del feminismo y la integralidad, este análisis ahonda, no solamente en los riesgos visibles externos, sino también –con especial énfasis– en aquellos de carácter interno y diferenciados por género.

Cuando alguien (activista o colectivo) llega a nuestra oficina, por iniciativa propia o mediante una organización aliada, con el objeto de pedir apoyo porque vive alguna situación de riesgo, nosotras le abrimos la puerta, nos sentamos y escuchamos. Cuando las circunstancias lo exigen, realizamos este proceso de manera virtual.

Tras la primera entrevista, la valoración pertinente y la decisión de involucrarnos, procedemos pues al ADR. Este **se realiza de forma enteramente participativa a manera de taller** a lo largo de, por lo menos, tres días. Cuando es de carácter presencial, tratamos, en la medida de lo posible, de que las se-

siones se lleven a cabo en un salón amplio, luminoso y ventilado. Acostumbramos colocar elementos que nos remitan a la espiritualidad, como flores, hierbas aromáticas, una veladora o un incienso humeante, y procuramos iniciar con un ritual para conectar la energía de protección, confianza y respeto.

A lo largo de todo el taller intervienen Consorcio-Oaxaca, el/la sujeto/a de intervención, más una o varias personas u organizaciones de su confianza. Ello con el fin de que se sienta en todo momento en compañía y que el análisis se vea enriquecido contrastando información desde varias miradas.

Las sesiones de taller se hacen siguiendo los preceptos de educación popular y tienen en cuenta momentos para ejercicios de toma de contacto, expresión y contención emocional.

El proceso de elaboración del ADR contempla varias etapas. Con fines ilustrativos, destacamos un orden ideal, teniendo sin embargo en cuenta que este puede modificarse y adecuarse según las circunstancias o necesidades del momento. Así, pues, en primer lugar, se realiza un **análisis de contexto** que da pie a la construcción de una visión integral del contexto personal, organizacional, social,

político, económico y legal en el que está inmerso el/la sujeto/a de intervención.

Durante el mismo, se rastrean cada una de las esferas de protección: desde las diferentes dimensiones corporales hasta la situación global. Asimismo, realizamos un barrido desde lo inmediato a lo local y lo global.

A continuación, se hace un **reviso exhausti-**

“Este análisis ahonda, no solamente en los riesgos visibles externos, sino también –con especial énfasis– en aquellos de carácter interno y diferenciados por género.”

vo de todas las actividades vinculadas con la labor de defensoría que la persona u organización lleva a cabo. Ello permite comprender e **identificar los intereses, susceptibilidades, privilegios o valores** que se están tocando y trastocando, mismos que pueden estar en la raíz de los ataques y los riesgos. Para ello, se anotan las acciones de corte activista, las cuestiones organizativas de carácter interno, pero también las actividades cotidianas y labores de carácter doméstico y familiar, mismas que incrementan la carga y desgaste de la persona defensora. El análisis se efectúa de manera diacrónica a fin de poder internarnos en su historia de vida.

De ahí seguimos con el **mapeo de los actores**. Se incluyen agresores; en este caso, se vinculan con los intereses afectados y su capacidad de daño.

Se incluyen también actores “neutrales” que, sin ser directamente agresores, podrían comprometer u obstaculizar de alguna manera la seguridad del/la activista, pero que en un momento dado podrían también volverse aliadas/os. Este tipo de actores pueden localizarse en su entorno más cercano, es decir dentro la familia, la organización o la comunidad; o más lejano, es decir actores políticos o medios de comunicación, por ejemplo. A la vez, se identifican aquellos actores aliados/os que potencialmente podrían intervenir en pos de su protección.

Luego, pasamos al **análisis de los ataques o incidentes** haciendo uso de la herramienta de la línea del tiempo. Se registran los incidentes externos e internos, así como los riesgos diferenciados por razones étnicas, condición de género o de cualquier



otra variable que ahonda la vulnerabilidad. Para fines prácticos, solemos manejar la temporalidad de seis meses a fin de poder identificar patrones de agresiones. El desglose se hace de manera paralela al **análisis de los impactos** tanto a nivel personal, como organizacional, comunitario y social, posibilitando la detección de emociones, tales como el miedo, el enojo o la frustración, así como situaciones delicadas de rupturas en el seno de los colectivos o familias.

Con el conjunto de estos insumos y teniendo en cuenta la ecuación de **vulnerabilidades y capacidades** del/la sujeto/a de intervención, procedemos a la **identificación de los riesgos** latentes, es decir, de aquellos eventos susceptibles de materializarse en cualquier momento, se identifican también los riesgos que generan mayores impactos. Para finalizar, y con base en estas puntualizaciones, realizamos una **priorización de tres riesgos** sobre la totalidad de los que han sido identificados. Invariablemente, siempre aparece uno, e inclusive dos, de carácter interno, tales como burnout, crisis institucionales o de pareja.

“Arrancamos con una pregunta detonadora que formulamos puntualmente al/la sujeto/a de intervención: “¿tú qué necesitas?””

2) ELABORAMOS PLANES DE PROTECCIÓN INTEGRAL FEMINISTA

La identificación y priorización de los tres riesgos constituye el punto de partida para la **construcción de la urdimbre o plan de protección desde la perspectiva integral y feminista**.

Este se obtiene también de manera participa-

tiva en el marco de un taller. Para ello, arrancamos con una **pregunta detonadora** que formulamos puntualmente al/la sujeto/a de intervención: “¿tú qué necesitas?” Esto con el fin de armar un plan que sea acorde con las necesidades y anhelos de las personas, organizaciones o comunidades.

El esquema se constituye a partir del diseño de las **medidas específicas**, mismas que se van ideando en respuesta a cada uno de los tres riesgos priorizados. Para su formulación, partimos de una serie de **preguntas claves** acerca de las capacidades y vulnerabilidades, los recursos necesarios para su implementación, los pasos que se deben tomar, las personas responsables de llevarlas a cabo, así como el plazo de tiempo para su debida ejecución.

Una vez que se hayan definido todas las medidas y se cuente así con el Plan de Protección Integral Feminista, se pasa entonces a su **implementación**. Nosotras a priori no nos hacemos cargo de esta etapa de concreción. Nuestro involucramiento en esta fase depende de varios factores: si se trata o no de una organización cercana geográfica y políticamente; si la organización o defensor/a cuenta o no con actores aliados más

cercanos que puedan apoyar; si se ha acompañado el caso previamente; si se nos ha solicitado o no el acompañamiento en la implementación o, también, si contamos o no con la capacidad necesaria. También puede darse el caso de que nos involucremos de manera parcial, asumiendo la operación de solo algunas de las medidas contempladas en el plan correspondiente.



- VULNERABILIDADES**
¿Qué vulnerabilidades tienes a las que debes prestar atención para poder disminuir el riesgo?
- CAPACIDADES**
¿Qué conocimientos, habilidades, recursos o prácticas ya tienes para protegerte de este riesgo?
- MEDIDAS A TOMAR**
Para cada vulnerabilidad, tomando en cuenta las capacidades ya existentes, ¿qué medidas deberías tomar?
- RECURSOS NECESARIOS**
¿Qué recursos económicos, de tiempo, laborales u otros necesitas para poder implementar esta medida? y ¿Qué pasos tendras que tomar para lograrlo?
- RESPONSABLES**
¿Quién es responsable de la implementación?
¿Tú misma/o, otra persona en la organización, tu red de apoyo?
- PLAZOS**
¿En qué tiempo debería de estar implementada esta medida?

3) ACOMPAÑAMOS A ORGANIZACIONES PARA ATENDER IMPACTOS Y RIESGOS INTERNOS DESDE LA ESTRATEGIA DE AUTOCUIDADO, CUIDADO COLECTIVO Y SANACIÓN

Acompañamos procesos focalizados exclusivamente en los impactos y riesgos internos que se suscitan en el seno de organizaciones (mixtas o de mujeres), con el propósito de contribuir al fortalecimiento de sus tejidos organizativos y contrarrestar los obstáculos o dinámicas que las debilitan.

El acompañamiento puede ser continuo, durante un período determinado, con una periodicidad mensual o bimensual, a fin de estar presente de ma-

nera evolutiva en las situaciones delicadas que se presentan en el día a día de la organización. Asimismo, puede ser de tipo puntual, en respuesta a una situación específica.

Los riesgos que suelen ser recurrentes en una y otra circunstancia tienen que ver con los desequilibrios en los liderazgos, sobrecarga de trabajo, desgaste del equipo, sentimientos de apatía, actitudes de desgana, traumas, duelos no resueltos, conflictos laborales y situaciones de violencia machista en el seno del colectivo, entre otros.

En otras ocasiones, las organizaciones solicitan acompañamiento para transitar, desde la ética

Le damos mucha importancia a que *El Abrazo* sea un espacio de memoria, un espacio que acoja la historia del paso de las defensoras ahí hospedadas. Por eso, las paredes del recibidor están –a modo de bienvenida– recubiertas por dibujos o testimonios realizados y escritos por ellas mismas. De esta manera, también se contribuye a fortalecer la identidad y el sentimiento de pertenencia a la colectividad de defensoras, ayudando a ahuyentar la soledad o la sensación inicial de desamparo.

La casa es flexible en su modelo de intervención lo que permite diferentes esquemas de ocupación. Puede estar ocupada simultáneamente por tres defensoras, cada una con su propio proceso y en la intimidad de un cuarto propio. Del mismo modo, puede estar ocupada exclusivamente por una defensora, sola o en compañía de su familia.

En todo caso, ***El Abrazo* brinda una atención individual y personalizada a cada activista. Sin embargo, también cuando hay más de una defensora se hace un acompañamiento y atención colectiva;** eso nos lleva a desarrollar actividades como talleres, paseos o caminatas grupales. El programa de atención arranca desde el momento en que la defensora nos es canalizada por una organización aliada: tras la valoración de riesgo y necesidades, se abre puerta a la estancia.

Con la información que nos brinda la organización remitente, elaboramos **un diagnóstico** como base para el **diseño de una propuesta de plan de estancia**, que luego se valida con la defensora a su

“Su arribo es un momento crucial, porque es justo cuando ella entra en contacto con la realidad de su desplazamiento forzado debido a la situación de alto riesgo que está atravesando.”

llegada. Su arribo es un momento crucial, porque es justo cuando ella entra en contacto con la realidad de su desplazamiento forzado debido a la situación de alto riesgo que está atravesando. De ahí la importancia de brindarle un recibimiento de gran calidez, como un abrazo precisamente, para que se sienta arropada y acompañada.

El plan de estancia contempla invariablemente las **medidas de seguridad física y digital** que tendrá que adoptar. Estas pueden variar en severidad según el mayor o menor nivel de riesgo físico que corra aún y al haberse alejado del lugar de origen de alto riesgo. Procuramos que estas medidas no sean excesivamente invasivas, con el fin de garantizar un contorno amable y de que la defensora no se sienta violentada.

Aparte, el plan incluye **un programa de actividades de sanación**, diseñado ex profeso para ella, a la medida de sus necesidades, que incluye un conjunto de terapias psicológicas, tratamientos alternativos y visitas médicas. Para ello, hacemos uso de un directorio que hemos nutrido con los años y que incluye un extenso abanico de especialistas aliadas/os, debidamente capacitado/as en las nociones de la PIF, con los/las que nos unen estrechos lazos de colaboración y complicidad.

Contamos con el apoyo de ginecóloga/os, psicólogas, tanatóloga/os, masajistas, maestra/os de yoga, sanadora/es tradicionales, psicóloga/os y terapeutas, entre otras y otros profesionales.

Paralela y simultáneamente al desarrollo del plan, hacemos un trabajo de acompañamiento en la

construcción y aceptación de su nueva cotidianidad. A través de la práctica de la comunicación asertiva, vamos desarrollando con ella una relación de empatía que facilite su proceso de adaptación. Este trato es de principal importancia porque permite contener a mujeres que, como defensoras, cuentan con un gran liderazgo pero que, al descubrirse en un momento de gran vulnerabilidad, tienden a externar necesidades muy demandantes.

A media estadía, se realiza siempre una **evaluación** para hacer, si fuera necesario, los ajustes pertinentes. Luego, se va preparando el **plan de retorno y cierre del ciclo**. La salida es otro momento clave. El objetivo es que la defensora se despidiera de *El Abrazo*, fortalecida y con las herramientas suficientes para la siguiente etapa de su proyecto de vida.

Cabe decir que en varios casos también se hace análisis de riesgo para determinar el andamiaje de retorno o en su caso, reubicación o desplazamiento; también a solicitud de quien nos ha canalizado la atención, para fortalecer el acompañamiento de más largo alcance.

2) CASA LA SERENA

La Serena es una casa de descanso y sanación que, al igual que *El Abrazo*, se inscribe dentro de las estrategias de protección impulsadas por la IM-Defensoras y operadas por Consorcio-Oaxaca.

En cuanto responsables del espacio, también hemos tenido la oportunidad de desarrollar un modelo de atención que ha ido tomando forma a lo largo del tiempo y que se ha ido afinando a lo largo de un interesante proceso de aprendizaje dado por ensayos, aciertos y errores.

La Serena opera desde el año 2016 en una am-

plia casa, rodeada de jardines, que se ubica en un entorno privilegiado por la naturaleza, a pocos kilómetros del campo.

Ha sido ideada y acondicionada como un espacio de retiro, respiro, sanación y recuperación para aquellas **defensoras que presentan cuadros agudos de desgaste**, vinculados normalmente con fuertes experiencias de violencia, agudizadas muchas veces por la impunidad de la violencia feminicida, tales como violaciones o asesinato de una hija o hijo.

Aunque, en ciertas ocasiones hemos recibido a defensoras solas, remitidas por *El Abrazo*, el formato principal de atención consiste en una **estancia colectiva de diez días** durante los cuales se implementa un intenso programa de actividades, basado enteramente en la estrategia del autocuidado, cuidado colectivo y sanación. El carácter colectivo de la estancia es fundamental tanto desde el punto de vista político como metodológico.

Para la estadía se conforman **grupos de 5 a 7 defensoras** que de entrada no se conocen entre



sí, ya que suelen proceder de diferentes organizaciones, entidades federativas o países.

A lo largo de los diez días, tendrán la oportunidad de mirarse, escucharse y reconocerse las unas en las otras a través de las afectaciones y dolencias, pero también a través de las risas, fortalezas y, sobre todo, de sus historias de vida, de militancia y de las luchas compartidas. De esta manera, la dimensión colectiva permite activar procesos profundos de autococonocimiento, a través del espejeo, al igual que la actualización y refrendo de compromisos activistas. Además, posibilita transitar y fortalecer los hilos entre las individualidades de cada quien y lo grupal, lo organizacional y comunitario.

La temporalidad de diez días es igualmente otro elemento de gran trascendencia por dos razones: por un lado, posibilita el disponer del tiempo suficiente para el adecuado desarrollo del programa de atención; por otro lado, viabiliza que las mujeres se regalen de facto un tiempo para sí mismas, un respiro en sus obligaciones familiares, activistas y cotidianas, pudiendo así cuestionar en los hechos el mandato de género del “desvivirse por otro/a” y no marcarse límites.

El **programa de actividades** articula de manera holística la atención de las dimensiones física, emocional, energética, espiritual y mental de los cuerpos de las defensoras presentes. Está conformado por la amplia gama de las medidas específicas propias de la estrategia. Por un lado, llevamos a cabo las **terapias de sanación**, incluyendo las flores de Bach, la homeopatía, las sesiones indivi-



duales y grupales de psicoterapia, los círculos de sanación, técnicas de respiración, limpiezas, sesiones de temazcal, masajes neuromusculares, así como visitas ginecológicas porque muchas defensoras llegan con serios trastornos hormonales; de considerarse conveniente, se incluyen igualmente otras consultas médicas específicas.

Por otro lado, desarrollamos las **actividades de convivencia** que, a la par que permiten distenderse y compartir de manera informal, también se constituyen en espacios de reflexión. Entre estas, contamos con un herbario de plantas medicinales para que las defensoras tengan la oportunidad de conocerlas, cuidarlas y también prepararlas como micro dosis o infusiones. Este ritual de regar, cortar con cuidado, preparar el té y luego sentarse tranquilamente a tomarlo y disfrutarlo, sola o acompañada, constituye un acto sencillo, pero cargado de potencia sanadora. Otras de las actividades de convivencia tienen que ver con el baile, específicamente con la danza árabe, la biodanza o la danza africana. Otra vez, se otorga importancia y espacio a sentir el cuerpo y vivirlo desde el goce. De igual manera se contemplan paseos: el caminar de manera despre-

ocupada es un lujo que ellas han dejado de darse, tan imbuidas como suelen estar en sus roles familiares o en sus acciones activistas.

Por último, el programa incluye **actividades creativas** gracias a las cuales las defensoras logran entrar en contacto con su propio yo desde la experiencia estética. Así, por ejemplo, las invitamos a realizar autorretratos haciendo uso de las técnicas

artísticas del modelaje de barro o del grabado y la pintura.

Las actividades son implementadas por las/los mismos especialistas multidisciplinaria/os que colaboran en *El Abrazo*, en permanente interconexión entre ella/os y en estrecha coordinación con nuestro equipo interno.

Las actividades se van desarrollando de manera entrecruzada y escalonada a lo largo de los diez días, marcando 5 grandes momentos en el proceso de intervención y sanación:

- **Recepción, bienvenida e integración:** esta etapa es primordial porque **es el momento inicial de la confluencia de muchas energías y expectativas diferentes**. De ahí que en cuanto llegan, realizamos los rituales de limpia con la sabiduría ancestral y los círculos de protección, para delinear un espacio simbólico de protección y confianza en el que las mujeres se sientan seguras. En esta etapa se sellan los pactos de confidencialidad y respeto mutuo.
- **Autodiagnóstico, diagnóstico y crisis:** en esta etapa, las **actividades están pensadas para que las defensoras entren en contacto con sus dolencias y afectaciones**. Una actividad central en esta fase es la elaboración, por parte de cada una de ellas, de un mapa corporal que les permita un reconocimiento de su cuerpo a la vez que la conexión entre sus dolencias físicas y sus emociones.
- **Darse cuenta, ampliar el mapa, hacer conciencia:** aquí, las actividades están abocadas a **que las defensoras se descubran a sí mismas como merecedoras de cuidado, atención y dis-**



frute, así como conscientes del deseo de transformar y superar prácticas activistas de riesgo.

- **Recuperar fortalezas, focalizar prioridades y desarrollar plan de autocuidado:** las actividades en esta etapa buscan **asentar las fortalezas de las defensoras** y propiciar que se reconozcan con las capacidades suficientes, la libertad y legitimidad para procurarse bienestar, sin sentimiento de culpa. Asumirse desde este lugar, permite la elaboración de planes de cuidado a implementar de regreso a su cotidianidad, en sus lugares de origen.
- **Cierre:** aquí las actividades buscan **sellar pactos de solidaridad y sororidad entre ellas**, a la vez que, simbólicamente, volver a abrir el círculo inicial de protección para su oxigenación con energía renovada. Al partir a sus destinos, las defensoras son incorporadas en un chat colectivo, a fin de mantener dinámicas de seguimiento, comunicación e intercambio de experiencias.

El día a día de la estancia transcurre entre el desarrollo de las actividades, los espacios de descanso, en los que, si así lo desean, cada quien puede retirarse a su cuarto; los ratos informales de reunión, que suelen tener lugar al calor de la cocina, antes de acostarse, y los diferentes momentos de la comida. **La comida**, de hecho, ocupa también un lugar central en el modelo de atención en tanto constituye uno de los aspectos cruciales del autocuidado. De ahí que preparamos menús saludables, equilibrados y energizantes, pensados para mantener el cuerpo sano y en condiciones óptimas para seguir adelante con la lucha social.

C. TALLERES PREVENTIVOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA DEFENSORAS/ES, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES DEL MOVIMIENTO SOCIAL

Llevamos a cabo talleres preventivos de capacitación y sensibilización donde compartimos, con defensora/es, organizaciones y comunidades aliadas del movimiento, los diferentes aspectos de la *Protección Integral Feminista*.

Nuestro objetivo es abrir espacios de retroalimentación de la esperanza hacia el cambio social, a la vez que contribuir al fortalecimiento de las organizaciones, con miras a reafirmar el sentido de la lucha y, como ya lo hemos reiterado, abonar a su sostenibilidad.



A través de metodologías vivenciales, trasladamos herramientas conceptuales, metodológicas y pragmáticas para la implementación de medidas que ayuden a edificar, de acuerdo a las particularidades de cada colectivo, su propio caparazón de contención y protección.

Los talleres pueden ser temáticos, centrándose en algún componente específico, o bien pueden ser de carácter integral, incorporando los diferentes componentes de la PIF. Así, hemos realizado capacitaciones separadas o conjuntas sobre la estrategia de seguridad digital, seguridad física, autocuidado y cuidado colectivo, género y feminismo u otros temas afines.

Las cartas descriptivas correspondientes se diseñan expresamente para cada organización, respondiendo a sus propios procesos y dinámicas. A modo de ejemplo, la que elaboramos para un taller dirigido al conjunto de madres y familiares de per-

sonas desaparecidas de los estados de Veracruz, Nuevo León y Tamaulipas, incluyó dinámicas de acción-reflexión focalizadas en los pies; en los pies como símbolo y parte del cuerpo que les permiten caminar día tras día en busca de sus hijos/as y seres queridos. Procurarlos con agua tibia y masajes suaves se constituye así en una acción política de cuidado que les posibilita seguir adelante en su búsqueda, además de proporcionarles descanso y sensación de agrado.

En cualquier caso, los talleres se centran también en la identificación de las vulnerabilidades, así como de las fortalezas y capacidades de la organización, para a partir de ahí visualizar conjuntamente alternativas preventivas de protección. Se busca que el colectivo se apropie de la propuesta y asuma la protección como parte de su política y cultura grupal o institucional, para que de esta manera incorpore en su quehacer cotidiano un plan de protección integral feminista.

D. OTRAS ACCIONES PREVENTIVAS DE FORTALECIMIENTO, REFUERZO Y BLINDAJE

Paralelamente, llevamos a cabo las acciones preventivas enfocadas a reforzar y blindar el contexto general de la defensoría, para el mejoramiento de las condiciones generales del activismo.

A continuación, destacamos algunas de las acciones que hemos realizado dentro de las estrategias de “incidencia”, “articulación”, “recuperación de saberes” y “sostenibilidad económica”.

1) ACCIONES DE INCIDENCIA

- **Posicionamos la visión integral de la protección ante instancias gubernamentales:** participamos en espacios civiles de presión, tales como el *Espacio OSC*¹³, con el fin de incidir a favor de una política pública integral de protección para personas defensoras y periodistas a nivel nacional. A nivel más específico, trabajamos, por ejemplo, para que el Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación amplíe y diversifique sus estrategias de intervención.
- **Impulsamos leyes e instancias públicas de protección para defensoras/es:** en el año 2012, participamos en espacios ciudadanos para la elaboración de la *Ley de Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca*, ley que sería la base jurídica para la fundación del órgano autónomo del mismo nombre. Asimismo, impulsamos la creación de la *Defensoría Especializada para la Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas*, misma que se inauguró en Oaxaca en el año 2015.
- **Organizamos misiones o visitas de observación de derechos humanos:** en el marco de la implementación de los planes integrales de protección que elaboramos para colectivos o defensoras/es, organizamos misiones interinstitucionales e internacionales de observación de los derechos humanos. En ellas, movilizamos y articulamos a diferentes actores: integrantes de colectivos aliados, periodistas, miembros de cuerpos diplomáticos extranjeros y organizaciones internacionales. Destaca, por ejemplo, la *Misión Internacional de Observación y Documenta-*

ción de la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Oaxaca que llevamos a cabo en 2019, en el Istmo de Tehuantepec y en el penal de mediana seguridad de la Villa de Etla, donde se encuentra injustamente detenido el defensor Pablo López Alavez.

- **Realizamos acciones de comunicación y mediáticas:** procuramos que los medios de comunicación hagan eco de nuestras acciones con el fin de amplificar el alcance e impacto político, la difusión y la protección de nuestro quehacer. Invitamos a la prensa a cubrir las presentaciones públicas de los informes, conferencias de prensa, campañas y demás material, a las que invitamos a actores claves se pronuncien, solidaricen o sean partícipes de nuestras acciones.

2) ACCIONES DE ARTICULACIÓN

- **Impulsamos y participamos en redes de organizaciones activistas:** nuestra red “madre” es la *Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos* (IM-Defensoras) que actualmente conjunta las redes de mujeres defensoras de México, El Salvador, Honduras y Nicaragua. La articulación mexicana corresponde con la *Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México* (RNDDHM), integrada por más de 200 activistas que están distribuidas a lo largo y ancho de todo el país. Con respecto a nuestra entidad federativa, también se encuentra la *Red de Mujeres Activistas y Defensoras de Derechos Humanos en Oaxaca*. Todas ellas están permeadas por las directrices de la *Protección Integral Feminista*, habiendo creado corredores

interestatales e internacionales de protección de compañeras que están viviendo situaciones de riesgo y desgaste.

Aparte de estas redes, que están centradas exclusivamente en la protección a mujeres defensoras, también somos parte de espacios mixtos, tales como la *Red SOS-Tortura* de la *Organización Mundial Contra la Tortura* (OMCT)¹⁴, el *Espacio Civil de Oaxaca*¹⁵, la ya mencionada *Coordinación para la Libertad de Personas Criminalizadas en Oaxaca* y el *Espacio OSC*, citado arriba.



3) ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE SABERES

- **Organizamos y participamos en espacios de intercambio de experiencias y construcción colectiva de conocimiento:** estos espacios giran en torno a los diferentes aspectos de la *Protección Integral Feminista* y todas sus posibles aplicaciones. Se realizan por iniciativa propia o de manera colaborativa. Algunas de las iniciativas en este rubro son el *Conversatorio “Tejiendo la Protección Integral para Defensoras de DH”*

(2016), *Encuentros de Defensoras*, que se realizan periódicamente, el *Encuentro con Acompañantes* (2015), con el fin de construir sinergias con colaboradores/as de diversos ámbitos como el de salud, jurídico, bienestar y demás, el *Diálogo Virtual de Autocuidado* en el marco de la IM-Defensoras, con el fin de explorar los diferentes significados y prácticas entre 30 activistas mesoamericanas. Asimismo, desarrollamos anualmente, junto con otra organización aliada, el *Laboratorio de Narrativas*, un espacio de aprendizaje colectivo sobre temáticas diversa. El último fue por vía virtual y trató sobre la puesta en común de emociones, cuidados y luchas en el contexto de la pandemia de COVID-19.

- **Elaboramos materiales diversos:** realizamos un sinnúmero de materiales impresos de tipo didáctico que compartimos sobre todo a la hora de la impartición de los talleres; tenemos guías, folletos, infografías, trípticos en los que cuidamos mucho el diseño a fin de que su lectura y apropiación sea sencilla. Entre ellos, destaca por ejemplo el folleto *Lineamientos para la Construcción de Planes Integrales de Protección con Enfoque Feminista*¹⁶, que presenta de manera accesible las distintas etapas para construir planes integrales de protección, la *Guía de acompañamiento*¹⁷ de la Casa La Serena, que es una presentación sintética y a la vez completa del trabajo de atención que se realiza en ese espacio de descanso y sanación, o el *Compendio de herramientas de autocuidado, cuidado colectivo y sanación*¹⁸ que elaboramos en el marco de la contingencia sanitaria. También contamos con producciones audiovisuales, una aplicación para teléfonos celulares llamada *Serena-T*¹⁹ y hemos elaborado un

micrositio²⁰ para compartir lo que hemos generado al respecto.

- **Elaboramos y participamos en informes y diagnósticos sobre derechos humanos:** elaboramos informes especializados sobre ataques a mujeres defensoras, como los que hicimos durante el mandato de Gabino Cué como gobernador del estado, que se titularon *Violencia e impunidad contra mujeres activistas y defensoras de derechos humanos en Oaxaca. Una realidad en el gobierno de la alternancia*²¹ y *Defensoras de derechos humanos en la mira. Desafíos para su protección integral en Oaxaca*²². Son informes que alimentan y se suman a los informes regionales que la IMD realiza periódicamente.

También hemos coordinado junto a otras instancias, la edición de los informes ciudadanos de El Examen Periódico Universal (EPU), un mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se instauró en abril de 2008. El informe publicado más recientemente se titula *Bajo ataque. Los derechos humanos en Oaxaca 2013-2018*²³ en el que nos encargamos del capítulo correspondiente a la situación de las defensoras.

Asimismo, en 2020 elaboramos el informe denominado *Asesinatos, amenazas y ataques contra personas defensoras en Oaxaca*²⁴. Se trata de un documento dirigido a la Relatora Especial de las

“A través del contacto directo y constante con defensoras indígenas, revaloramos, reconocemos e integramos a nuestro quehacer las prácticas, costumbres, cosmovisiones y conocimientos culturales ancestrales.”

Naciones Unidas sobre la Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos, quien solicitó contribuciones a la sociedad civil para presentar conclusiones y recomendaciones de su análisis sobre la situación de asesinatos y amenazas contra personas defensoras en el mundo ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas²⁵.

A lo largo del tiempo, nos hemos especializado en documentar las agresiones a mujeres defensoras; sin embargo, con vistas a causar un impacto mayor de nuestra apuesta, estamos empezando a generar procesos de documentación y acompañamiento a las agresiones no solo a mujeres defensoras, sino también a defensores y a procesos colectivos y comunitarios, por ejemplo, en este informe a la Relatora Especial.

- **Recuperamos saberes ancestrales:** a través del contacto directo y constante con defensoras indígenas, revaloramos, reconocemos e integramos a nuestro quehacer las prácticas, costumbres, cosmovisiones y conocimientos culturales ancestrales, mismos que nos permiten ampliar el abordaje y la comprensión de la protección. La información recopilada, la integramos en los diferentes materiales que generamos y acciones que emprendemos. Así, por ejemplo, en las publicaciones sobre prácticas de autocuidado, recogemos el conocimiento tradicional sobre herbolaria, ceremonias y reconexión con la tierra.

- **Nos vinculamos con espacios académicos:** nos hemos conectado con universidades de Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos y Argentina, para abrir espacios de colaboración en investigaciones sobre temas de interés común y acoger en nuestra organización a estudiantes para la realización de sus tesis de posgrado sobre nuestra praxis. Destaca el trabajo de Andernach Janka Lorina *Si no me cuida yo, nadie me cuida. Una mirada de género al autocuidado en el contexto de las defensoras de derechos humanos en la región mesoamericana*, realizado para obtener el título de Maestría en Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos de la Universidad Libre de Berlín de Alemania.

- **Redactamos y publicamos artículos de reflexión:** redactamos artículos de reflexión para su publicación en revistas o libros especializados como un ejercicio de elaboración teórica sobre nuestra práctica, que nos permite conceptualizar, dimensionar y difundir nuestro trabajo de protección y nos ayuda a reforzar el piso de legitimación. A modo de ejemplo, mencionamos el artículo *El autocuidado como estrategia política: sostenibilidad y bienestar para defensoras de derechos humanos*, publicado en Sur - Revista Internacional de Derechos Humanos²⁶ o *El arduo camino hacia una protección efectiva para defensoras/es de DD.HH. y periodistas en Oaxaca*²⁷, difundido en el *Informe Focus* de Protection International

“En Consorcio-Oaxaca hemos adoptado como política institucional reservar al menos 10 % de todos los proyectos para acciones internas de Protección Integral Feminista.”

sobre políticas públicas para la protección de defensora/es de los derechos humanos en México.

4) ACCIONES INSTITUCIONALES DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

- **Contemplamos presupuesto para acciones internas de protección:** en Consorcio-Oaxaca hemos adoptado como política institucional reservar al menos 10 % de todos los proyectos para acciones internas de *Protección Integral Feminista*. Puede incluir, por ejemplo, el costo de celulares que nos garanticen una comunicación segura y permanente, la adquisición de dispositivos de vigilancia, actividades de cuidado colectivo a realizarse dentro de la oficina o también de actividades externas, para que cada una de las integrantes podamos acceder de manera individual a aquellas herramientas de sanación que favorezcan nuestro bienestar y equilibrio emocional: una clase de yoga, consultas médicas, atención colectiva de afrontamientos de impactos por la labor y ataques y en su caso, intervenciones individuales.
- **Hemos construido alianzas con las fundaciones donantes y financieras para la protección:** posicionamos los temas de la PIF ante las entidades que nos financian. En este contexto, reconocemos el compromiso de fundaciones ta-

les como *Pan con el Mundo*, *Channel Foundation*, *Global Fund for Women*, *Foundation for a Just Society*, *Servicio Civil por la Paz Alemán*, *Fundación Angélica*, así como de la *Unión Europea*, que han accedido a financiar los temas de protección y los componentes de la PIF desarrollados en los proyectos. Su apoyo y comprensión deja claro su validación a nuestra labor y posibilitan que podamos seguir tejiendo y construyendo.

- **Gestionamos y manejamos fondos urgentes:** gestionamos fondos urgentes que nos permitan responder a necesidades emergentes de protección, sea para atender un riesgo que corramos nosotras o a un caso externo. Las instancias que nos han otorgado este tipo de fondos son: *Front Line Defenders*, la *Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)*, el *Fondo de Acción Urgente para América Latina y el Caribe (FAU-AL)* y la *Unión Europea*. En casos específicos acompañamos a defensoras y organizaciones aliadas, en la solicitud y administración de estos mismos fondos.

E. LAS QUE ACOMPAÑAMOS Y OPERAMOS LA PIF

Las personas que estamos a cargo de la operación de la PIF **somos mujeres defensoras de derechos humanos que, por la misma razón, estamos también expuestas a ataques, desgastes e impactos negativos derivados de nuestro activismo.** Esto quiere decir que internamente, nosotras aplicamos los mismos parámetros de la PIF que

desarrollamos en acompañamientos externos. No somos ni ajenas, ni inmunes; somos militantes que, cuando es necesario, recurrimos a otras personas para que nos arropen y brinden su apoyo. De esta manera, la propuesta de protección se ve permanentemente retroalimentada a partir de nuestro doble rol de acompañantes y beneficiarias. Esta es una de las principales razones por la que estamos plenamente conscientes de la importancia del cuidado a la hora de realizar los acompañamientos.

Conformamos un equipo multidisciplinario, con edades, formaciones y experiencias de vida muy distintas: una compañera antropóloga que procede de la tercera ola del feminismo, con gran experiencia en los grupos de mujeres de autoconciencia; dos compañeras psicólogas; una de ellas, con formación adicional en ciencias políticas y relaciones internacionales, que cuenta también con una larga trayectoria en acompañamientos “tradicionales” de protección; una compañera abogada de profesión, estrechamente vinculada con el movimiento social desde la defensa de los derechos humanos y una educadora joven, familiarizada con las inquietudes de las nuevas generaciones.

Para operar la PIF, nos hemos dividido en dos grupos de trabajo que a lo largo del tiempo han ido adquiriendo sus propias características y dinámicas internas. El primero se ha especializado en la implementación de la estrategia de autocuidado, cuidado colectivo y sanación. El segundo se ha ido focalizando en los análisis de riesgo desde la protección integral feminista; a la vez, se ha vuelto experto en la implementación de las medidas de seguridad física y digital. Entre ambos grupos, asumimos las acciones preventivas que tienen que ver con capacitación, refuerzo y blindaje.

Como equipo nos encontramos en permanente proceso de construcción y búsqueda de formas efectivas de trabajo. Sin embargo, hay ideas y prácticas en las que tenemos claridad y que han funcionado:

1) SOLIDEZ DEL PACTO POLÍTICO

El equipo esté sellado por un sólido pacto político interno que, sobre la base de la **confianza mutua**, posibilita actitudes de apoyo, colaboración, respeto y deferencia entre todas nosotras. El pacto amalga-

ma en un todo a las personas que conformamos el equipo.

2) DIFERENCIA COMO RIQUEZA

Hemos rehuido de la homogeneidad grupal para apostar por la diferencia y por acoger experiencias de vida o trabajo diferenciadas. Esta diversidad, en vez de constituirse en un obstáculo, representa para nosotras una gran riqueza que, consideramos, nos confiere gran potencialidad.



3) DIVISIÓN DEL TRABAJO POR EXPERIENCIA, CAPACIDADES E INTERESES

Internamente **nos distribuimos las tareas de acuerdo a las habilidades y predisposición de cada quien**, contribuyendo a que cada una se sienta a gusto con el trabajo que le corresponde hacer y lo pueda llevar a cabo de la mejor manera.

4) DECISIONES COLEGIADAS

Hemos establecido un vaivén constante entre aquellas decisiones políticas y/u operativas, que toma el equipo directivo y aquellas que se adoptan de manera colegiada entre todas las integrantes del equipo. **Las decisiones maduradas de forma colectiva incrementan no solo el involucramiento de cada una de nosotras, sino también la cohesión grupal.**

5) ESPACIOS Y ACCIONES DE CUIDADO COLECTIVO

Otorgamos mucha importancia a este aspecto crucial de la PIF. Por ello **hemos incorporado en la oficina, círculos colectivos de escucha, como un espacio para compartir asuntos personales y sentirnos acompañadas, más allá de lo estrictamente laboral.** Este espacio ha funcionado para apapacharnos, darnos fuerza las unas a las otras y prevenir conflictos internos. Complementamos este espacio con un sinnúmero de acciones: reuniones periódicas de contención con la intervención de personas expertas (integrantes de nuestro directorio), sesiones individuales o colectivas con terapeutas de medicina alternativa, espacios recreativos compartidos, respeto al calendario festivo y de fiestas indígenas, ritualización de los procesos de trabajo, festejo puntual de todos nuestros cumpleaños y la activación de una alarma a medio día que nos recuerda regalarnos una pausa en el trabajo y poder platicar plácidamente sobre el tiempo o los amores²⁸.



V. LA PIF DESDE CASOS REALES DE PROTECCIÓN

A continuación, compartimos seis casos específicos que hemos tenido la oportunidad de acompañar a lo largo de los años. Con ellos, queremos ilustrar las diferentes maneras prácticas en las que se traduce la *Protección Integral Feminista* a la hora de brindar atención a personas y organizaciones activistas.

A. CASO ORGANIZACIÓN INDÍGENA FEMINISTA

ACOMPañAMIENTO A UNA ORGANIZACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS PARA ATENDER PROBLEMAS DE *BURNOUT* INTERNO Y AGRESIONES EXTERNAS

A lo largo de los años, hemos establecido una relación de amistad y colaboración muy cercana con una asociación civil de mujeres zapotecas. Se trata de una organización con la que compartimos la agenda feminista y un sinnúmero de acciones comunes de protesta y reivindicación en torno a los derechos de las mujeres. De hecho, la organización, que trabaja para el empoderamiento femenino en el ámbito indígena, se ha especializado sobre todo en el rubro de los derechos sexuales y reproductivos, así como en el derecho a una vida sin violencia.

Desde su creación, esa asociación civil ha experimentado un crecimiento continuo, como resultado de un arduo trabajo comunitario, el diseño e implementación de proyectos, la gestión exitosa de recursos de diferentes fuentes donantes y una legitimación consolidada en el seno del mundo organizativo y movimiento social. Sin embargo, **se vio inmersa paulatinamente en ese círculo vicioso que nos acecha siempre a las organizaciones, y que tiene que ver con la ejecución de más y más proyectos.** Este exceso de labores, si bien posibilita completar sueldos aceptables para las integrantes, también supone, simultáneamente, una carga de trabajo y compromiso creciente. Ello debido a la permanente resistencia, por parte de muchas financieras, a contemplar partidas salariales dignas en sus donaciones.

Esta dinámica laboral las arrastró hacia un estado crítico de *burnout*. Fue así que, sabedoras de las herramientas de protección que manejamos desde Consorcio-Oaxaca, se dirigieron a nosotras para que las pudiéramos apoyar. Sentían no solamente una extrema extenuación física, mental y emocional, sino que también sus cuerpos estaban siendo afectados por dolencias tales como dolores de articulaciones, cabeza o espalda, a la vez que el clima dentro de la oficina era cada vez más crispado. El *burnout* también se reflejaba en el ámbito privado y cotidiano de las compañeras, al verse perturbadas sus relaciones sociales y familiares: se llevaban trabajo a casa, restándole tiempo a la convivencia familiar y a las actividades de ocio y entretenimiento.

En este contexto, **emprendimos con ellas un programa de seguimiento, que continúa hasta el día de hoy, en torno a la estrategia de autocuidado, cuidado colectivo y sanación con el fin de impactar positivamente en las esferas corporal, organizacional y cotidiana.** Para ello, utilizamos herramientas artísticas (dibujos, moldeado con plastilina, pintura o teatro-acción) que han servido, en el contexto de talleres, para explorar conjuntamente los diferentes sentimientos de cada una de las compañeras, y analizar luego los orígenes y los impactos. A partir de ahí, se logró consensuar una serie de acciones dirigidas a incrementar el bienestar individual, así como el grupal. De esta manera, las compañeras han podido incorporar en su dinámica de trabajo pequeños hábitos que han contribuido a cohesionar al equipo y, por ende, a fortalecerlo. Entre estos destaca, a modo de ejemplo, el compartir todos los días la hora de la comida. En lugar de que cada quien abriera, en su rincón, el envase con la colación traída desde la casa, empezaron a congregarse alrededor de una mesa y socializar el alimento, a la vez que platicaban e intercambiaban experiencias. Asimismo, llegaron al acuerdo de respetar el horario de trabajo con el objeto de poder retirarse puntualmente a sus hogares para disfrutar de sus seres queridos y sus aficiones.

Más adelante, el *burnout* se agudizó como consecuencia de una serie de ataques externos: intimidaciones, vigilancia desde carros polarizados, llamadas telefónicas anónimas y personas que las

perseguían, fueron parte de los incidentes que sufrieron una y otra vez. En esta nueva situación, **se optó por elaborar con ellas un Análisis de Riesgo desde la PIF y diseñar el correspondiente Plan de Protección Integral Feminista.**

Entonces nos dimos cuenta de que la labor de promoción de derechos que las compañeras realizaban, no solo chocaba con una resistencia cultural de corte “costumbrista”, sino con una fuerte presencia de efectivos policiales y militares. Estos mismos uniformados, posteriormente fueron identificados como los agresores de las mujeres víctimas de violencia que ellas acompañaban. El ADR permitió establecer el gran impacto de las agresiones en las compañeras, que se vieron sumidas en situaciones de gran temor y nerviosismo. En el contexto del análisis, también se pudieron reconocer otros riesgos aparte del *burnout*, como el riesgo de allanamiento o de agresión dentro de la oficina.

A partir de esta situación, **trazamos una ruta de protección** que incluyó el refuerzo de prácticas de autocuidado para aminorar el nivel de angustia. De esta manera se decidió la implementación de protocolos de seguridad, el registro de toda persona que ingresara a la oficina, el monitoreo a la hora de hacer trabajo de campo, y el fortalecimiento de las redes de apoyo en el seno del movimiento. Trabajamos de forma colectiva con la organización y a nivel personal con las integrantes de ella, a fin de responder a las necesidades individuales de cada una de las defensoras.

Otro momento importante de acompañamiento desde la *Protección Integral Feminista*, tuvo lugar después del sismo que sacudió Oaxaca en septiembre del año 2017. En esa ocasión, organizamos con ellas un par de talleres de contención para abordar y trabajar el estrés postraumático ocasionado por el desastre natural.

Este caso es ejemplo de una organización que ha desarrollado capacidades y dado respuesta a los riesgos e impactos negativos, lo que le ha permitido seguir con su trabajo y superar una y otra vez los retos que se le presentan.

B. CASO PERIODISTAS

ACOGIDA EN LA SERENA A UN GRUPO DE COMUNICADORAS CON DESGASTE CRÓNICO

A finales del año 2017, recibimos una carta de la directora de un medio que promueve el periodismo desde la perspectiva de género. En la misiva nos solicitaba que asistiéramos en la Casa de *La Serena*, a un grupo de mujeres reporteras que se encontraban en un estado de gran desgaste emocional, físico y mental, derivado de su labor y condición de género.

De inmediato nos comunicamos con ella para ahondar en las razones de su interés y en las expectativas que tenían las comunicadoras en torno a la estancia solicitada. Nos hizo saber que para ellas era de suma importancia contar con un espacio-tiempo de recuperación que les permitiera reponerse del agotamiento psíquico y poder continuar con su labor periodística.

Por supuesto que dijimos que con todo gusto las recibiríamos. A través de entrevistas personales realizamos un diagnóstico previo, ayudadas por fichas técnicas con información significativa acerca de su trabajo, las agresiones sufridas y su estado de salud. En total, sumaban cinco periodistas procedentes también de cinco estados de la República. **En su mayoría eran periodistas de medios locales, radio y prensa escrita, que denunciaban y hacían públicas prácticas de corrupción, impunidad, inseguridad** y otros temas que entraban en choque frontal con grupos de poder territorialmente arraigados.

Todas ellas habían sido víctimas de ataques sistemáticos por parte de agentes estatales, municipales y del crimen organizado que las habían hostigado de forma digital a través de troles, perseguido, denostado, atacado físicamente y amenazado de muerte.

Aparte del miedo y la angustia, casi todas ellas arrastraban graves problemas de alimentación, múltiples achaques físicos y relaciones

de pareja en crisis; de hecho, cuatro de ellas se encontraban en un proceso de separación.

Con base en la información recopilada, adaptamos nuestro programa de autocuidado, cuidado colectivo y sanación a sus características y necesidades particulares. La estancia se llevó finalmente a cabo, del 16 al 25 de julio, en pleno mes de las elecciones en las que obtuvo la victoria como presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

Planeamos todas las actividades en horario de mañana y durante las primeras horas de la tarde, a fin de que dispusieran del resto del día para elaborar las notas de prensa que necesitaban enviar a sus medios para no desconectarse de la actualidad nacional, y también para poder seguir obteniendo ingresos económicos.

Como siempre lo hacemos, dividimos su estancia en cinco grandes momentos: recepción, autodiagnóstico, toma de conciencia, desarrollo del plan de autocuidado y cierre, haciendo énfasis en los temas recurrentes que ya habíamos identificado y otros que fluyeron en el transcurso de los días. Durante el proceso, optamos por trabajar de manera profunda el duelo por las pérdidas de las relaciones sexo-afectivas, a fin de fortalecerlas y dotarlas de herramientas para enfrentar una nueva etapa en su vida amorosa. También hicimos hincapié en la toma de conciencia del propio cuerpo y en los beneficios de una dieta ayurvédica para incorporar nuevos hábitos alimenticios y reponerse de las alteraciones nutricionales que en varias de ellas se expresaban en problemas de sobrepeso y cansancio extremo.

Además, **abrimos extensos espacios de reflexión acerca de cómo seguir haciendo periodismo, sin exponerse demasiado**. Es decir, de qué manera no callar, de qué forma continuar la labor de denuncia y contribuir a la construcción de sociedades justas y democráticas, sin correr grandes riesgos. Una de las reflexiones en torno a este tema, fue sobre el hecho de que frente a las agresiones –sufridas o latentes– los periodistas las naturalizan a modo de protección y las aceptan como parte fundante de su trabajo. De esta contradicción –identificada por todas– surgió la necesidad de repensar, cuestionar y refundar los modos para hacer un periodismo sostenible y seguro.

Otro tema al que le dedicamos tiempo fue el de la **identidad colectiva entre pares**. En este plano, organizamos una plática con integrantes de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos en México, con miras a crear un espacio de intercambio de experiencias y construcción de lazos de sororidad y solidaridad. De esta manera, con la articulación entre defensoras y periodistas, reforzamos la esfera del movimiento social.

Incorporamos también una sesión de temazcal. A través de esta, no solamente pudieron hacer una limpia corporal y energética, sino también reunirse en torno a una práctica ancestral y conectarse con ese México profundo, a veces tan alejado de la realidad de muchas entidades, sobre todo de las del norte del país.

Cuando llegaron el primer día, todas mostraron cierto pudor o temor al encontrarse con personas desconocidas; pero poco a poco, lograron abrirse a sí mismas y ante las demás, pudiendo ahondar en el conocimiento propio, a la vez que tejer hondos vínculos de aprecio y cariño para con las demás. Se fueron contentas, tranquilas, reconfortadas, con el ánimo fortalecido, listas para seguir adelante y reincorporarse de manera más sana a su cotidianidad y seguir diciendo/ escribiendo su palabra.

C. CASO MOVIMIENTO SOCIAL MIXTO

ATENCIÓN A UNA ORGANIZACIÓN MIXTA TRAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y ATAQUES SISTEMÁTICOS

Los últimos años han sido particularmente duros para la organización; todo indica que el Estado tenía decidido diezmarla y desmantelarla de una vez por todas; **en un corto lapso, sufrió una serie continua de golpes extremadamente graves en contra de sus integrantes:** ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, allanamientos y robo en domicilios de varios de sus colaboradores, múltiples amenazas de muerte a sus dirigentes y una amedrentadora presencia militar en la zona donde labora.

Esta organización está integrada al movimiento social mixto y articula a más de 40 comunidades en defensa de los derechos indígenas, la autonomía y la autodeterminación, sobre todo en los rubros de la autosuficiencia económica, la conservación de los recursos naturales y las formas tradicionales de gobierno sustentadas en el sistema de cargos.

La organización se instaló en territorios abandonados de la sierra sur, para fundar un espacio donde poder aterrizar y concretar sus ideales político-culturales. Es un lugar de construcción de utopía que ha ido acogiendo a familias enteras procedentes de las comunidades vinculadas con la organización. Ahí se practica la gobernanza por asamblea, el tequio y se construyen las bases para la soberanía alimentaria.

El Centro cuenta además con una escuela autónoma para los niños y las niñas, así como con un centro de capacitación pensado para brindar opciones de formación y trabajo a las y los jóvenes.

De esta manera, **la organización se ha erguido a lo largo de los años como un importante actor de protesta, denuncia y movilización en varios frentes:** por un lado, en contra del sistema par-

tidista-electoral que el Estado pretende imponer paulatinamente en todos los municipios originarios de la entidad; por otro lado, en contra de megaproyectos que amenazan los recursos naturales de sus comunidades y de la tala ilegal de árboles.

No es de extrañar que mucha gente de poder desee que la organización disminuya la cantidad de sus acciones. En contrapartida, organizaciones aliadas han ido articulando varias actividades de apoyo y denuncia. En este entorno, **nosotras nos ofrecimos para elaborar un Análisis de Riesgo y un Plan de Protección desde la perspectiva integral y feminista, mismos que se realizaron en tres días.**

Para ello procedimos al análisis del contexto, así como de aquellas acciones que la organización desarrolla y que entran en conflicto con determinados intereses políticos y económicos. Asimismo, identificamos a los actores en favor y en contra, realizamos un repaso del historial de incidentes sufridos, para luego detenernos ampliamente en el impacto que estos ocasionaban. **Creemos que no se puede hablar de muerte pasando por alto el dolor y el duelo; no se puede hablar de asesinato, sin mencionar el miedo, la rabia y el coraje; no se puede hablar de impunidad, sin nombrar la impotencia y la indignación.**

En este marco, pudimos determinar que los ataques de los que habían sido objeto, sobre todo el homicidio de los compañeros, estaban teniendo graves consecuencias, tanto a nivel personal, como organizacional y comunitario. Afloraron sentimientos de temor, de congoja, de angustia, de enojo, de tristeza y, especialmente, de gran incertidumbre y confusión de cara al porvenir.

Tras el análisis de los impactos, pasamos a reconocer algunos posibles riesgos futuros, incluyendo el aumento de asesinatos, detenciones arbitrarias y difamación.

Con toda esta información, enriquecida con el análisis de las capacidades y vulnerabilidades de la organización, se diseñó conjuntamente el plan de protección sobre tres ejes: reacción/prevenición en torno a los riesgos arriba mencionados, demanda de justicia por los asesinatos y, por último, fortalecimiento interno, incluyendo acciones de afrontamiento del miedo y el duelo.

En este caso de acompañamiento, Consorcio-Oaxaca se involucró en la implementación de algunas de las medidas contempladas en el plan de protección. En concreto, **organizamos y coordinamos una misión de acompañamiento y solidaridad**, que se llevaría a cabo pocos meses más tarde en conjunto con diversas organizaciones especializadas en acompañamiento psicosocial y construcción de paz, entre otras disciplinas. La misión tuvo como objetivo dotar de herramientas a la organización que le permitieran afrontar las pérdidas humanas sufridas y desarrollar o reforzar habilidades y conocimientos en derechos humanos, mecanismos de litigio, documentación de casos, prácticas de autocuidado, resolución pacífica de conflictos y procesos de diálogo, entre otros.

De esta manera se fortaleció a la organización en todas las esferas de su accionar, desde el cuerpo de sus integrantes, hasta la incidencia en espacios internacionales.

D. CASO DEFENSOR CRIMINALIZADO POR SU LABOR

ACOMPañAMIENTO Y ACUERPAMIENTO HASTA LA LIBERACIÓN DE UN DEFENSOR VÍCTIMA DE CRIMINALIZACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

En una pomposa conferencia de prensa, realizada el 19 de mayo del año 2013, la Secretaría de Gobernación anunció con bombo y platillo que, tras un exitoso trabajo de investigación y articulación interinstitucional, había logrado la captura de doce peligrosos delincuentes, responsables del abominable secuestro de dos menores de edad, pertenecientes a una prominente e influyente familia de Oaxaca, mismos que en el operativo habían sido liberados y regresados de vuelta a sus hogares.

Con gran satisfacción, el vocero de Gobernación enlistó los nombres, a la vez que mostró las fotos de cada uno de los plagiarios. Uno de los imputados era él, el defensor acompañado por Consorcio-Oaxaca.

Lejos de ser secuestrador, es maestro de formación; es un gran promotor de la educación alternativa, comunitaria e indígena, que goza de gran aprecio y respeto en el seno del movimiento social por su gran compromiso y rectitud. De hecho, él fue una de las piezas claves en la fundación del Bachillerato Integral Comunitario Ayuujk Polivalente, ubicado en la localidad de Tlahuitoltepec, en la región mixe, de donde es originario.

Sus convicciones pedagógicas hicieron que se opusiera firmemente a la nueva política educativa que se quería imponer en el marco de las reformas estructurales que estaban siendo impulsadas por el gobierno del entonces presidente Enrique Peña Nieto. Para ello, él participaba activamente en plantones y demás acciones de protesta y resistencia, convencido de que era necesario concebir y defender una educación desde los parámetros de las culturas milena-

rias, y no desde los escritorios de los funcionarios en la lejana capital del país. Esa era su lucha. Pero al Estado no le gustó.

En este panorama, el día 18 de mayo, justo un día antes de la conferencia de prensa, **el defensor fue detenido violenta y arbitrariamente por sujetos que portaban armas de uso exclusivo del ejército**, que en medio de la madrugada ingresaron a su casa, forzando la chapa. Sin mostrar ninguna orden de aprehensión, se lo llevaron a empujones ante la mirada atónita de su pareja y su hija.

Esa noche empezó su calvario. Un calvario que duraría poco menos de seis largos años, en los que estuvo encarcelado, hasta que a finales del 2018 fue absuelto y liberado. Tras su detención, fue mantenido incomunicado durante 30 horas, torturado para que se inculpara, acusado formalmente por crimen organizado y secuestro de menores. Fue separado de su familia al trasladarlo a un reclusorio de máxima seguridad en un Estado lejano, donde también sufrió confinamiento solitario y tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Recobrar la libertad no fue un regalo, sino el resultado de una prolongada lucha en su defensa. Inmediatamente después de su aprehensión, la familia se movilizó para buscar un abogado ayuujk de plena confianza, e impulsar la conformación de un comité de familiares y amigos/as en apoyo a la exigencia de liberación.

En este marco, la esposa del defensor se comunicó con nosotras y pronto activamos las estrategias de la *Protección Integral Feminista*; **optamos, entre otras cosas, por el acuerpamiento y acompañamiento político desde las estrategias de incidencia y articulación.** Queríamos de esta manera, influir directamente en la esfera del movimiento social y en la defensoría general de los derechos humanos, a fin de posicionar el tema como caso emblemático de criminalización de la protesta social y, a partir de ahí, poder tejer alianzas.

El reto era grande, en tanto había que desmontar la narrativa oficial, ventilada una y otra vez en los medios de comunicación, para redignificar su perfil de maestro comprometido con la educación comunitaria.

De ahí que en estrecha coordinación con el comité de familiares y amigas/os, nos abocamos a desarrollar una intensa campaña de

comunicación, a través de llamados, posicionamientos públicos y conferencias de prensa, con el objeto de difundir la historia verdadera del maestro indígena. De manera simultánea, interpelamos a instancias nacionales e internacionales de derechos humanos y fuimos generando un andamiaje de solidaridad y fuerza con organizaciones locales, nacionales e internacionales.

A pesar de todos los obstáculos interpuestos por los agentes estatales y mediáticos, obtuvimos una serie de logros que coadyuvaron a su liberación. A modo de ejemplo, podemos mencionar los siguientes: la emisión de una opinión por parte del Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU y la solicitud de liberación en el Informe de Cierre de Misión a México del Relator sobre Situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos de la ONU. Asimismo, pudimos gestionar la visita al CEFERESO, donde se encontraba recluido, de la Organización Mundial Contra la Tortura, de Front Line Defenders, de representantes de Amnistía internacional, de la Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México y de una delegación de diversas embajadas, entre otras instituciones. Por otro lado, conseguimos en dos ocasiones que diputadas/os europeas/os formularan una pregunta parlamentaria al Servicio Europeo de Acción Exterior. Además, inducimos la movilización de organizaciones y colectivos del viejo continente en la exigencia de libertad; se sumaron, por ejemplo, cincuenta organizaciones europeas a la campaña “Stand 4 Human Rights Defenders” sobre este caso. La libertad del defensor representa una gran victoria sobre el autoritarismo del Estado. Ahora, al Estado mismo, le toca reparar los daños ocasionados.

E. CASO RESGUARDO DE DEFENSORA

RESGUARDO DE UNA DEFENSORA PERSEGUIDA JUDICIALMENTE

La defensora estaba enfrentando una grave campaña de difamación, criminalización y corría un alto riesgo de sufrir una detención arbitraria. Es madre soltera de una niña, que tenía entonces apenas siete años, a quien no quería dejar sola por todas las implicaciones que tiene el crecer con la madre injustamente encarcelada.

Por eso nos llamó y nos preguntó si podíamos auxiliarla. La conocíamos de antemano y sabíamos de su larga trayectoria y legítimo activismo, así como de la estrategia de Estado en su contra. Por eso le contestamos que sí, que la apoyaríamos.

Antes de enfrentarse a una posible detención, en represalia por su legítimo activismo, la activista sufrió hostigamiento de acuerdo al patrón consabido: vigilancia, seguimiento, difamación mediática y persecución judicial con varias órdenes de aprehensión que nunca le fueron notificadas.

Fue así como la acompañamos en su estrategia de protección. La idea inicial era que permaneciera un par de meses resguardada en lo que bajaban las aguas, prosperaban los recursos interpuestos y dieran resultado las diversas estrategias echadas a andar. **Sin embargo, todo el proceso se prolongó más de lo previsto y la defensora tuvo que permanecer refugiada durante todo un año.**

Desde el principio, diseñamos un plan que matizamos y enriquecimos con ella, y que luego ampliamos a la luz de su resguardo a largo plazo. **El nivel de riesgo era muy elevado por lo que se tuvieron que implementar medidas estrictas de seguridad física y digital que previnieran su localización y privación de libertad.** Al ser un resguardo total, el acompañamiento tenía, obviamente, una serie de requerimientos que desde la *Protección Integral Feminista* teníamos que atender. En este sentido, **el plan de resguardo contempló un intenso programa de atención que giraba en torno a tres ejes**

principales: acompañamiento psicoterapéutico, capacitación y relaciones de afecto.

Para cumplir la exigencia del primer eje, buscamos a un especialista que acudiera regularmente a atender a la defensora. Se optó por un psicoterapeuta foráneo con el fin de disminuir al máximo el riesgo de que se propagara la voz sobre su ubicación. Además, durante un primer período una psicóloga la acompañó de tiempo completo, para contrarrestar el impacto del encierro y el aislamiento. La atención psicológica estuvo, además, complementada con el abanico de terapias alternativas de sanación.

En relación con el segundo eje, se organizó una serie de talleres formativos, vinculados sobre todo con la elaboración de productos orgánicos para el consumo, el cuidado y el aseo personal, como pomadas, champús, jabones, aceites esenciales y condimentos para cocinar, hechos a base de hierbas. Con estas capacitaciones diversas y permanentes, se lograba que la activista se distrajera, ocupara beneficiosamente su tiempo, descubriera y desarrollara nuevas habilidades, a la vez que se le dotaba de una estrategia económica para hacerse con recursos; de hecho, los productos que elaboraba, luego eran distribuidos para su venta en tianguis solidarios.

El último eje tenía que ver con su hija y su pareja, los bastiones de sus afectos. En consonancia con ello, fuimos construyendo estrategias para cubrir esa necesidad primaria. De esta manera, la niña pasó largas temporadas con ella, en tanto la pareja iba a visitarla regularmente, tomando todas las precauciones necesarias de seguridad. No es fácil para una niña entender la situación por la que atravesaban ella y su mamá, por lo que tuvimos también que contenerla y procurarle quehaceres acordes a su edad.

Al pasar el alto riesgo de detención, se empezó a preparar la salida con un plan integral que incluía medidas cautelares, cobertura y acompañamiento a través de diversos colectivos cercanos para facilitar su regreso a la normalidad y la cotidianidad. Hoy en día, la defensora ya se ha reincorporado a su vida y, claro, a la lucha.

F. CASO DEFENSOR CUYOS FAMILIARES FUERON VÍCTIMAS DE ATAQUES

ATENCIÓN DIFERENCIADA A FAMILIA VÍCTIMA DE ATAQUES, POR ACTIVISMO DEL PADRE DE FAMILIA

El defensor atendido es un líder prominente del movimiento social oaxaqueño. **Históricamente ha sido víctima de hostigamientos constantes que trataban de neutralizar su labor política.** Él asumía estos ataques como la contraparte natural de su activismo, por lo que nunca abandonó la lucha por sus convicciones. Sin embargo, poco a poco, las acciones de amedrentamiento adquirieron otro carácter y modus operandi, debido a que empezaron a apuntar directamente hacia su familia. En este marco, **tuvo lugar una escalada de incidentes en contra de su esposa, su hermana, sus sobrinos, sus cuñados, sus hijos y también en contra de su pareja afectiva;** llamadas anónimas, mensajes con amenazas, teléfonos intervenidos, vigilancia, visita de individuos sospechosos, asaltos con robo y allanamientos, así como ataques físicos de particular gravedad en contra de su hijo menor de edad, fueron algunas de las tantas agresiones sufridas por el grupo familiar.

A pesar de una resistencia inicial, fundada en sus credos estoicos del activismo, el defensor accedió finalmente a comunicarse con nosotras, por conducto e insistencia de conocidos comunes. **Al conocer el caso, iniciamos de manera inmediata el proceso de elaboración del Análisis de Riesgo.** Sin embargo, como medida de emergencia, optamos antes de culminar el proceso, por canalizar al hijo con una especialista en acompañamiento psicosocial. La idea era aminorar cuanto antes los impactos de las agresiones y dotarle de las herramientas básicas para poder afrontar lo ocurrido.

Adicionalmente nos percatamos de que era indispensable abrir, en el transcurso del análisis de riesgo, un **espacio de diálogo y con-**

fianza que permitiera analizar el delicado entramado familiar, con el fin de poder diseñar esquemas de protección efectivos. La vida personal y privada afloraba así con claros tintes políticos y consecuencias de seguridad que había que desmenuzar para poder atender: el activista vivía con sus hijos y su esposa, a la vez que mantenía una relación estable con otra pareja. Por su lado, su esposa, deseaba alejarse por la seguridad de su hija e hijo. El activista, en cambio, se reafirmaba en la militancia, revalidaba su compromiso con la pareja de facto, quien lo acompañaba en todas sus andanzas militantes, aunque él se rehusaba a disolver el matrimonio.

Un análisis profundo de sus relaciones de pareja, permitió diseñar dos esquemas diferenciados de protección e implementar un proceso de terapia para ayudar a desbrozar los sentimientos y las expectativas de cada quien. **El proceso culminó finalmente en consensos y la concreción del divorcio como una medida de seguridad** y también de reconocimiento de proyectos de vida distintos.

El primer y primordial plan de protección se hizo a la medida del núcleo esposa-hija/o. Giró en torno a los riesgos latentes en contra de la vida de los niños. Se trabajó el resguardo durante un período, para posteriormente instalarse en el domicilio de un familiar. Sin embargo, **tras una segunda oleada de ataques, amenazas y llamadas, tuvimos que operar de manera urgente un desplazamiento**, en prevención de cualquier ataque mayor. La reubicación se hizo en estrecha coordinación con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Al día de hoy, la familia se encuentra desplazada. Desde la distancia, nosotras damos seguimiento puntual para facilitar el proceso de adaptación que le permita reconstruir cierta normalidad y rehacer su vida.



VI. REFLEXIONES FINALES Y DESAFÍOS

Desde aquel ya lejano año 2007, en que por primera vez sufrimos un ataque a través del allanamiento al domicilio de una de nuestras compañeras, hasta el día en que escribimos estas líneas, hemos caminado un buen trecho.

Han transcurrido catorce años en un camino que no ha sido siempre de seda; nos hemos tropezado mil veces, nos hemos caído, estampado contra la pared, llorado, pataleado y cometido errores. Sin embargo, lo importante es que hemos acumulado mucho aprendizaje y que hoy en día nos sentimos más fuertes, más preparadas y más armadas para llevar adelante nuestras luchas, acompañar desde la protección a otras tantas y poder seguir diciendo “aquí estamos, aquí seguimos”.

El camino no ha llegado a su fin. Así es, justamente, la vida, un largo camino. Estamos conscientes de ello y nos congratula, porque es otra forma más de sentirnos vivas. **El modelo de la Protección Integral Feminista tampoco está concluido; es decir, que no se agota en lo que tenemos y presentamos ahora aquí.** Es, como hemos venido diciendo a lo largo de estas páginas, un proceso vivo, dinámico, en constante ebullición, edificación y matización a la luz de los desafíos que se van presentando en el transcurso de su mismo desarrollo.

Son tantos los desafíos que muy bien podría-

mos elaborar un largo ensayo solamente sobre ellos. Lejos de percibirlos como obstáculos, vemos en ellos las llaves de entrada a soluciones que, en conjunto, pasan a formar parte del andamiaje del modelo de protección; un modelo que se va complejizando y enriqueciendo en la medida que incorpora nuevos aspectos y elementos.

A continuación, señalamos algunos de los desafíos más significativos y apremiantes:

- **El estigma del feminismo:** todos los términos y prácticas asociadas con “feminismo” todavía despiertan animadversión, tanto fuera como dentro del movimiento. **Compañeros hombres y espacios, permeados aún por estructuras patriarcales, tienden a oponer resistencia a nuestra propuesta, explícitamente identificada como feminista.** Ello por temor a sentirse desplazados de sus privilegios y ser mirados en sus fragilidades. De ahí el reto de desmontar prejuicios y estereotipos a fin de propiciar una política de colaboración entre pares para fortalecer al movimiento.
- **Las particularidades de los compañeros y las comunidades como sujetos de protección:** la *Protección Integral Feminista* nació originalmente

como una respuesta específica a las necesidades y rasgos distintivos de las mujeres defensoras y sus organizaciones. Eso hizo que el grueso de las reflexiones se centrara en resolver, a nivel práctico y conceptual, su protección.

Con el tiempo, hemos ido incorporando en nuestro trabajo a los compañeros y colectivos mixtos que, por su pertenencia al movimiento, son nuestros aliados. Hemos avanzado considerablemente, pero **todavía necesitamos acumular más insumos para optimizar su protección** y dar cabida a todas sus vulnerabilidades que van aflorando en el mismo proceso de implementación de la PIF. En relación con las comunidades, nos encontramos ante el desafío de profundizar con relación a mecanismos colectivos de protección dirigidos, sobre todo, a las que están involucradas en la defensa de la tierra y el territorio, que hoy son blanco de ataques y represión.

- **De la diversidad a la interculturalidad:** el acompañamiento a mujeres, hombres y comunidades indígenas y afrodescendientes nos compromete a **ahondar en la reflexión sobre diversidad cultural y transitar hacia la interculturalidad.** Por eso seguimos identificando e incorporando elementos culturales de protec-



ción, tal como lo hicimos con los rituales inspirados en las prácticas espirituales de los pueblos originarios. También –de manera paralela– continuamos afinando los espacios de diálogo e intercambio para elaborar nuevas opciones de protección enunciadas desde el ser y devenir indígena/afrodescendiente.

- **Intersección de las violencias y sus impactos:** creemos que **es necesario seguir explorando la manera en que las violencias se multiplican y tienen impactos diferenciados** en los casos de las y los activistas que reúnen en sí categorías sociales agravantes y vulnerables, originadas en el género, la pertenencia étnica, por vivir con discapacidad, por adscripción religiosa, orientación sexual o por su estatus económico. Esto nos desafía a elaborar respuestas de protección adecuadas a cada una de estas realidades.
- **Surgimiento de nuevos actores y nuevas formas de lucha:** en los últimos años, la juventud ha irrumpido en la escena del activismo con nuevas formas de protesta social que, más que marcar una brecha intergeneracional, inaugura **una serie de riesgos nuevos que necesitan ser comprendidos y debidamente atendidos**. Así, por ejemplo, prácticas tales como el escrache, en sus múltiples modalidades, exponen a las y los jóvenes a una serie de peligros frente a los cuales todavía no existen estrategias consolidadas de protección.
- **Surgimiento de nuevas formas de violencias y vulnerabilidades:** es necesario pensar de qué manera la PIF ha de **posicionarse y actuar en el contexto de nuevas prácticas, sobre todo**



entre el sector joven, que se dan en el entorno virtual, ampliando el campo de las violencias, las vulnerabilidades y los derechos. Así, por ejemplo, el *sexting*, el envío de imágenes o videos eróticos, plantea muchas preguntas todavía por responder, en tanto implica una sobreexposición de los cuerpos, que fácilmente puede ser utilizada para acosos sexuales, chantajes o amenazas.

- **Incremento y recrudescimiento de la represión y la opresión:** en vez de menguar, se registra un aumento sistemático de la violencia contra las/ los defensores de derechos humanos y un recrudescimiento de sus formas. De ahí, el desafío de poder responder, desde la calidad de la intervención, a un **escenario represivo cambiante y una necesidad cuantitativamente creciente de protección**.

- **Equilibrio, como organización, entre el exterior y el interior:** la demanda progresiva de protección ha hecho que vaya en aumento constante el número de casos que acompañamos en una u otra modalidad. **Elo ha hecho que, contradictoriamente, y sin darnos cuenta, hayamos caído en una dinámica frenética de emergencia abocada a responder a las necesidades externas definidas por los casos,** en detrimento de nuestras necesidades internas de protección y cuidado. Por otro lado, la misma demanda externa ha hecho que, poco a poco, la PIF vaya tomando un lugar preponderante dentro de nuestra asociación civil, desplazando otros temas de la agenda programática. También ha convertido su aplicación en un asunto especializado a cargo de un equipo técnico, por lo que se requiere fortalecer la práctica y mística internas que involucre al conjunto de las compañeras. Este escenario nos plantea el reto de encontrar un tiempo para atender el impacto que tiene en nosotras el acompañamiento y repensar la PIF desde nuestro día a día para restablecer el equilibrio entre el afuera y el adentro.
- **La realidad con el COVID-19: la pandemia ha acentuado el fenómeno de la virtualidad de nuestras vidas,** que parece se instalará de manera definitiva en la cotidianidad social. Ello implica, para nosotras como activistas, el reto de construir nuevas formas de lucha y articulación y hacer frente a nuevas agresiones potenciales. La PIF se encuentra, por lo tanto, ante el gran reto de adecuarse a esta nueva realidad para enfrentarla de forma eficaz. En este entorno, durante los meses de encierro, hemos experimentado con webinaros temáticos o incluso con confe-

rencias de prensa digitales. Sin embargo, somos conscientes, que hay que ir más allá. ¿De qué manera? Falta todavía pensarlo y trazar caminos a recorrer.

- **Respuesta y supervivencia en contextos de crisis económica:** la pandemia conlleva, además de la emergencia sanitaria, una aguda recesión económica cuyos efectos se van a expresar –en toda su dureza– en poco tiempo. Ello nos obliga a repensar una y otra vez el tema de la sostenibilidad de los sistemas de protección en sí mismos y de los procesos de acompañamiento que son bastante onerosos. El reto es buscar alternativas que garanticen la viabilidad de la PIF en el campo cotidiano, en cuanto propuesta autónoma que nace en el seno de la lucha, como enfatizar en los procesos de incidencia con la finalidad de que el Estado incorpore la visión integral a sus mecanismos de protección. **Somos conscientes que las orga-**

nizaciones de la sociedad civil podemos complementar o reforzar, pero no reemplazar, una tarea que le corresponde de facto al Estado, como es la de garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

Más que asustarnos, el conjunto de estos retos nos provoca y nos alienta a seguir adelante, porque son ellos los que confieren vitalidad a la propuesta. Una propuesta que, estamos seguras, se enriquecerá y nutrirá de las experiencias diferenciadas a la hora en que organizaciones aliadas se apropien de la misma y la repliquen. Entonces, nos sentiremos al resguardo de los riesgos, y disfrutaremos, juntos y juntas, haciendo recuento de los logros alcanzados y resolviendo nuevos acertijos.

Nuestro hacer permanentemente está guiado por la resiliencia, una resiliencia que fortalece, nos hermana y nos acuerpa para transgredir sin miedo desde el feminismo.





PUBLICACIONES

- Aluna, *Si no somos Nosotras, ¿Quiénes?, si no es ahora, ¿Cuándo?*, México, 2019.
- Andernach Janka Lorina. *Si no me cuido yo, nadie me cuida. Una mirada de género al autocuidado en el contexto de las defensoras de derechos humanos en la región mesoamericana*. Tesis para el título de Maestría en Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos. Universidad Libre de Berlín, Alemania.
- Byung-Chul Han. *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Ed. Herder, España, 2014.
- CNDH. *Informe especial sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México*, 2011.
- Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C. (Coordinación). *Informe. Defensoras de derechos humanos en la mira. Desafíos para su protección integral en Oaxaca*. 2015.
- Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C., IMD, Casa La Serena. *Casa La Serena. Guía de acompañamiento*.
- Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C. *Informe Especial. Violencia e impunidad contra mujeres activistas y defensoras de derechos humanos en Oaxaca. Una realidad en el gobierno de la alternancia*, 2012.
- Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C. *Manual de herramientas básicas para la protección integral de las mujeres defensoras de derechos humanos en Oaxaca*, 2017.
- Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C, IMD y Casa La Serena. *Compendio de herramientas de autocuidado para defensoras de derechos humanos*. 2016.
- Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C, IMD y Casa La Serena. *Compendio de herramientas de autocuidado y sanación*. 2020.
- De Wolf, Emilia y Maya, Yésica. "El arduo camino hacia una protección efectiva para DDH y periodistas en Oaxaca". En *Informe Focus. Políticas Públicas para la protección de defensores de derechos humanos. Desafíos actuales y tendencias globales*. Ed. Protection International, 2017.
- EFE. "En 2019 menos periodistas fueron asesinados en el mundo. México el país con más muertos: RSF". En *Sin Embargo*. <https://www.sinembargo.mx/17-12-2019/3697399>.
- EFE. 2019: "Asesinatos de defensores y periodistas continuaron en todo el país, pero también la impunidad". En *Sin Embargo*, <https://www.sinembargo.mx/28-12-2019/3703406>.
- Fontaine Daniela. "Autocuidado y cuidado colectivo, prácticas de resistencia en tiempos violentos". En *Pikara Magazine*, 27-11-19, https://www.pikaramagazine.com/2019/11/autocuidado-cuidado-colectivo-practicas-resistencia-tiempos-violentos/?fbclid=IwAR26CDDay9eLM2MpQAWSI_nO-GyzFNbKY-XX_GQinJkfBuWdu9_GCQmkzE6A
- Gutiérrez, Iciar. "La Serena, la casa donde las activistas se toman un respiro para recuperarse de los ataques por su labor". En *El Diario.es*, 9-10-18, https://www.eldiario.es/desalambre/Serena-casa-respiro-activistas-Mexico_0_823118142.html,
- Hernández, Ana María. "Círculos de autocuidado y cuidado colectivo entre profesores/as para su bienestar". En *Experiencias alternativas de educación y estrategias para docentes frente a la violencia escolar*. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C., Oaxaca, 2018.
- Hernández, Ana María y Tello, Nallely. "Creando un espacio de sanación para defensoras de los derechos humanos". En *Open Global Rights*, 2018.
- Hernández, Ana María y Tello, Nallely. "El autocuidado como estrategia política: sostenibilidad y bienestar para defensoras de derechos humanos". En *Revista Internacional de Derechos Humanos*. Ed. Conectas, Brasil, diciembre 2017. <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2017/12/sur-26-espanhol-ana-maria-hernandez-cardenas-nallely-guadalupe-tello-mendez.pdf>
- IMD. *Diagnóstico: Violencia contra las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica*, 2012.
- IMD. *¿Qué significa el autocuidado para las defensoras de derechos humanos?* Colección Diálogos Entre Nosotras, 2013.
- IMD. *Travesías para pensar y actuar. Experiencias de autocuidado de defensoras de derechos humanos en Mesoamérica*. 2014.
- IMD. *Abriendo caminos de libertad e igualdad*, 2014.

NOTAS

- IMD. *Cuerpos, territorios y movimientos en resistencia en Mesoamérica. Informe de agresiones a defensoras, 2015-2016*. <https://im-defensoras.org/2018/05/informe-2015-2016-de-agresiones-a-defensoras-cuerpos-territorios-y-movimientos-en-resistencia-en-mesoamerica/>
- IMD y Defenred. *Diálogo virtual de autocuidado. Una estrategia política en la defensa de los derechos humanos*. 2017.
- IMD. "La Serena: una casa para recuperar el gozo". En *Lab Pikara Magazine*. Noviembre 2018. <http://lab.pikaramagazine.com/la-serena/>
- Informe Ciudadano. *Bajo ataque. Los derechos humanos en Oaxaca, 2013-2018*. Coordinación del informe: Comité de Defensa Integral de los Derechos Humanos Gobixha A.C., Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C., Espiral por la Vida A.C., Servicios para una Educación Alternativa A.C.
- Informe Ciudadano. *Una deuda pendiente. Los Derechos Humanos en Oaxaca, 2009-2012*. Coordinación del informe: Centro de Apoyo para la Educación y Creatividad Calpulli A.C., Comité de Defensa Integral de los Derechos Humanos Gobixha A.C., Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C., Foro Oaxaqueño para la Niñez, Servicios para una Educación Alternativa A.C.
- Jane Barry y Jelena Đorđević. *¿Qué Sentido Tiene la Revolución si no Podemos Bailar?* Fondo de Acción Urgente por los Derechos Humanos de las Mujeres. EEUU, 2007, <https://urgentactionfund.org/wp-content/uploads/downloads/2012/06/WTPR-in-Spanish1.pdf>.
- ONU-DH. *Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México: actualización y balance*. 2012/2013.
- ONU-DH. *Ampliando el espacio democrático. Informes sobre México derivados de la misión oficial del Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos*, Sr. Michel Forst, 2017.
- Ruiz, Gloria. "Mis diez días en La Serena". En *Sin Censura*, 6-10-18. <http://www.sincensura.com.mx/2018/10/06/mis-diez-dias-en-la-serena-675/>
- Ruiz, Miriam. "Intimidación a defensora de derechos humanos en Oaxaca". En *CIMAC*, 30-04-07, <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/intimidacion-a-defensora-de-derechos-humanos-en-oaxaca/>
- Tello, Nallely. "Las Consorcias: 16 años de construir alianzas entre mujeres". En *La Savia*, junio 2019. https://consorciooaxaca.org/wp-content/uploads/2019/10/savia-plegos.pdf?fbclid=IwAR3xTHP_aTXoBwfnQXGxOGGw262wVAX0OSzj-QAMr6n_ntSEZO2lgtYAU5uk
- Tello, Nallely; Hernández, Ana María. "Estrés docente: entre la demanda y la posibilidad". En *Diálogos sobre cuerpos y escuelas*. Ed. Casa de las Preguntas Editorial, Centro Interdisciplinar para la Investigación del Ocio, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C., Oaxaca, Servicios Universitarios y Redes de Conocimientos en Oaxaca AC. Oaxaca, 2017.

- Tello, Nallely; Méndez Oliver Fröhling (coord.). *Trabajo, cuerpos y deseo. Laboratorio de Narrativas IV*. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C. y Servicios Universitarios y Redes de Conocimiento en Oaxaca AC. Oaxaca, 2019
- Tello, Nallely. *Procesos de autocuidado y cuidado colectivo en los proyectos educativos autónomos Hojita de Limón y Calpulli AC*. Síntesis de la tesina presentada para acreditar el diplomado en arteterapia "tercera generación- que ofertan el Consejo Mundial de Académicos Universitarios (COMAU) y la Organización Mundial de Educación, Estimulación y Desarrollo Infantil (OMEEDI). 2019. Documento inédito.
- Velasco Ramírez, Hypatia. "Inicia en Oaxaca Encuentro Mujeres en Resistencia". En *CIMAC*, 25-04-07, <https://cimacnoticias.com.mx/noticia/inicia-en-oaxaca-encuentro-mujeres-en-resistencia/>
- WOLA, PBI. *Informe: Justicia para periodistas y defensoras de derechos humanos en México*. 2019, <https://www.wola.org/es/analisis/informe-justicia-periodistas-defensoras-derechos-humanos-mexico/>

FOLLETOS

- *Casa La Serena. Cuidado y sanación para defensoras*. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C, IM-Defensoras.
- *Consorcio Oaxaca: 16 años trabajando por una vida en libertad para las mujeres*. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.
- *Lineamientos para la construcción de planes integrales de protección con enfoque feminista*. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C.
- *Petrona Pérez. Marañoa de la vida*. Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C., IMD, Casa La Serena.

MATERIAL AUDIOVISUAL

- *Casa La Serena, un espacio para el autocuidado de mujeres defensoras de DH*.
- Producción de IM-D y Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C, Oaxaca 2017, https://www.youtube.com/watch?v=VDH_7qRwOrY
- *Consorcio 10* https://www.youtube.com/watch?time_continue=4&v=MlgkSC8326A&feature=emb_logo
- *Entrevista a Ana María Hernández sobre Autocuidado*.
- *Revista Sur Conectas, Brasil, 22-09-18*, <https://www.youtube.com/watch?v=1xL-HsvsrZU>
- *La rebelión de las oaxaqueñas. La contribución de las mujeres al movimiento popular*. Coproducción Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca A.C. y Mal de Ojo TV, Oaxaca, 2007, <https://www.dailymotion.com/video/xesrh2>

- 1 Traducción del inglés realizada por Pedro Gabriel Delint y revisada por Émilie De Wolf.
- 2 En adelante, Consorcio-Oaxaca.
- 3 De aquí en adelante, se la nombrará indistintamente con su nombre completo o con la sigla PIF.
- 4 La IMD es una iniciativa regional fundada en 2010, que actualmente se encuentra integrada por las siguientes organizaciones: Asociadas por lo Justo (JASS), Asociación por los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID), Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca, La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local de El Salvador, Fondo Centroamericano de Mujeres (FCAM), Iniciativa Nicaragüense de Defensoras y las Redes Nacionales de mujeres defensoras en México, Honduras y El Salvador. En sus inicios, fue también importante la presencia fundacional de la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Guatemala (UDEFEQUA).
- 5 En junio del 2006, en Oaxaca de Juárez surgió una profunda rebelión contra el gobierno de Ulises Ruiz. Este hecho marcó el inicio de un fuerte movimiento social que aglutinó, en torno a la Asamblea Popular de Oaxaca (APPO), a muchas y diversas organizaciones y colectivos en lucha por una profunda transformación de las estructuras políticas, sociales y económicas del Estado. Consorcio-Oaxaca y todas sus integrantes nos sumamos a este movimiento; desde entonces, somos parte activa del mismo.
- 6 IMD. *Diagnóstico. Violencia contra las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica*, 2012.
- 7 Esta misma frase sirvió para el título del libro *¿Qué sentido tiene la revolución si no podemos bailar?*, elaborado por Jane Barry y Jelena Đorđević del Fondo de Acción Urgente por los Derechos Humanos de las Mujeres. Se trata de un libro fundamental para nosotras que nos ha sido de gran inspiración.
- 8 Las afectaciones pueden ser más momentáneas o de corta duración, siempre que se atiendan, mientras que los impactos son más intensos y profundos, pudiendo derivar en traumas individuales, colectivos o sociales.

- 9 IMD. *Diagnóstico. Violencia contra las defensoras de derechos humanos en Mesoamérica*, 2012.
- 10 En los sistemas tradicionales de gobierno indígena, los caracterizados son algunas veces las ancianas y por lo general los ancianos que gozan de respetabilidad y prestigio, desempeñando una función muy importante a nivel político, ritual y moral.
- 11 La *Coordinación para la Libertad de Personas Criminalizadas en Oaxaca* conjunta a diferentes organizaciones oaxaqueñas que luchan colectivamente por denunciar las acciones de criminalización de la protesta social y la liberación de las y los defensoras/es privados de libertad en represalia a su legítima labor.
- 12 Se entiende por mediana seguridad, las casas donde las medidas restrictivas son flexibles, con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de riesgo y de acuerdo a los casos.
- 13 *Espacio OSC* es una articulación de organizaciones mexicanas e internacionales de la sociedad civil que, desde el año 2008, se moviliza para la protección de personas defensoras y periodistas.
- 14 La *Organización Mundial Contra la Tortura* (OMCT) es una coalición internacional de organizaciones no gubernamentales que luchan contra la tortura, las ejecuciones sumarias, desapariciones forzadas y cualquier otro tratamiento cruel, inhumano o degradante. Su creación data del año 1985.
- 15 El *Espacio Civil Oaxaca* es una articulación de organizaciones oaxaqueñas que se creó en el marco del movimiento social del 2006 en contra del gobierno del entonces gobernador Ulises Ruiz.
- 16 https://consorciooaxaca.org/wp-content/uploads/2017/12/MANUAL_web.pdf
- 17 <https://consorciooaxaca.org/wp-content/uploads/2019/04/casaserenaweb1.pdf>
- 18 https://consorciooaxaca.org/wp-content/uploads/2020/05/compendio_Autocuidado.pdf
- 19 App para Android: <https://play.google.com/store/apps/details?id=cs.serenate>

App para Iphone <https://apps.apple.com/mx/app/serena-t/id1542162809>

²⁰ <https://cuidadoysanaciondh.consorticioaxaca.org>
²¹ https://consorcioaxaca.org/wpcontent/uploads/2017/05/InformeEspecial_2012_MujeresActivistasyDefensoras_Oaxaca.pdf

²² <https://consorcioaxaca.org/wp-content/uploads/2015/12/INFORME-DEFENSORAS-DE-DERECHOS-HUMANOS-EN-LA-MIRA-web-1.pdf>

²³ https://consorcioaxaca.org/wp-content/uploads/2017/04/4.-INFORME_CIUDADANO_FINAL-Deuda-pendiente.pdf

²⁴ <https://consorcioaxaca.org/wp-content/uploads/2021/03/>

informe-ONU_compressed.pdf

²⁵ <https://undocs.org/es/A/HRC/46/35>

²⁶ Publicado en el 2017 y escrito por Ana María Hernández Cárdenas y Nallely Guadalupe Tello Méndez en: <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2017/12/sur-26-espanhol-ana-maria-hernandez-cardenas-nallely-guadalupe-tello-mendez.pdf>

²⁷ Publicado en el 2017 y escrito por Yésica Sánchez y Émilie De Wolf https://www.protectioninternational.org/sites/default/files/092017%20Focus%20Report%20PI_ES_final-web-ilovepdf-compressed.pdf

²⁸ <https://youtu.be/mOyqnNrZihY>





Desde la resiliencia: Sembradoras de esperanza es un libro que, desde una perspectiva integral y feminista, surca caminos hacia la protección de las y los defensores de derechos humanos y que, con un sentido claramente político, apunta al fortalecimiento de los movimientos sociales que en, Mesoamérica y otras partes del mundo, luchan por un mundo mejor.

